



## PRESIDENCIA

### EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

### Sesión Plenaria núm.: 21

Celebrada el día 19 de febrero de 2020, en Valladolid  
(Continuación de la sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020)

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000046, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
  - 2.2. Interpelación, I/000054, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000014, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2020.
  - 3.2. Moción, M/000121, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2020.



#### 4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000485, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), para instar a la Junta a que inste al Gobierno a poner en marcha con la máxima urgencia los trabajos necesarios para finalizar el tramo pendiente de la autovía A-40 que uniría Ávila con Maqueda, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 78, de 18 de febrero de 2020.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000486, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan para reconocer y honrar la memoria de las personas represaliadas en la Guerra Civil, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 78, de 18 de febrero de 2020.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000487, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que mantenga el carácter único del Sistema Nacional de Salud, sistema MIR, y agilice los trámites para la homologación del título de especialista sanitario para ciudadanos no comunitarios permitiendo su acceso al SACYL; a que continúe aumentando la oferta de plazas formativas MIR en las especialidades deficitarias; y a ofrecer condiciones de contratación para conseguir su permanencia en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 78, de 18 de febrero de 2020.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000488, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta para que en coordinación con la Administración municipal favorezca planes para la dinamización de los entornos urbanos, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 78, de 18 de febrero de 2020.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000489, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se indican para garantizar el pleno acceso a los servicios públicos a las personas sordas, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 78, de 18 de febrero de 2020.

5. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 64, de 10 de enero de 2020.

6. Convalidación por el Pleno del Decreto-Ley, 1/2020, de 30 de enero, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para 2020 en el ámbito del sector público de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 21, de 31 de enero de 2020.

7. Propuesta de creación de una Comisión Permanente No Legislativa de Discapacidad.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	1349
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión.	1349
<b>M/000121</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	1349
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1349
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	1352
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	1353
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	1354
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1356
<b>Votaciones de las mociones</b>	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Moción número 14. Son aprobados los puntos 1, 2, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 15, 16, 17 y 19. Y se rechaza el resto de los puntos.	1357
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 121. Es rechazada.	1358
<b>Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1358
<b>PNL/000485</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1358
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	1358



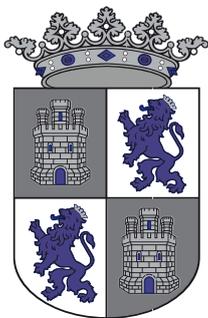
	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	1360
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	1362
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	1363
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1365
 <b>PNL/000486</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1366
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1366
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	1368
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1369
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Rodrigo (Grupo Ciudadanos).	1370
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	1371
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1374
Intervención del Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta.	1375
 <b>PNL/000487</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1376
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1376
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	1378
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1379
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	1380



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Rioja (Grupo Socialista).	1382
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1384
<b>PNL/000489</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1385
Intervención de la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1386
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	1388
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	1389
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	1390
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	1391
Intervención de la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1393
<b>PNL/000488</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1394
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista).	1394
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	1396
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Amigo Piquero (Grupo Ciudadanos).	1398
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	1399
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	1400
<b>Votaciones de las proposiciones no de ley</b>	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 485. Es aprobada.	1401

Páginas

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 486. Es aprobada.	1401
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 487. Es aprobada.	1401
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 488. Es aprobada.	1402
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 489. Es rechazada.	1402
<b>Quinto punto del orden del día. Debate de Totalidad PL/000002.</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día.	1402
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda, para presentar el proyecto de ley.	1403
En turno a favor de la enmienda a la totalidad, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	1406
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	1409
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	1412
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	1414
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1416
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	1417
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) solicitando turno en base al artículo 78.1. Es contestada por el presidente, Sr. Fuentes Rodríguez.	1419
Intervenciones de la Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) y del presidente, Sr. Fuentes Rodríguez.	1420
Intervención de la procuradora Sra. Amigo Piquero (Grupo Ciudadanos), del presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, y de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	1420
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	1421

Páginas

Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). Es contestado por el presidente, Sr. Fuentes Rodríguez. 1422

Intervención del procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos). 1423

**Votación Enmienda a la Totalidad PL/000002**

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la enmienda a la totalidad. Es rechazada. 1423

**Sexto punto del orden del día. Convalidación DLEY/000001 (Decreto-ley 1/2020).**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al sexto punto del orden del día. 1424

Intervención del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda, para presentar el decreto-ley. 1424

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos). 1427

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular). 1428

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista). 1431

**Votación Convalidación DLEY/000001 (Decreto-ley 1/2020)**

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es aprobada. 1433

**Séptimo punto del orden del día. COM/000042.**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al séptimo punto del orden del día. 1434

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al Acuerdo de la Mesa de las Cortes por el que se propone al Pleno la creación de una Comisión Permanente no Legislativa de Discapacidad. 1434

**Votación COM/000042**

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación dicha propuesta. Es aprobada por asentimiento. 1434

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión. 1434

Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos. 1434



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

**M/000121**

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

**Moción 121, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de cuatro de febrero de dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de febrero de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero. Un momento. No... no funciona el... el micro. Señor González Reglero, intente hablar, a ver si...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Pues no sé si funciona...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Ahora sí. Perfectamente.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Pues si me pone usted cinco minutos, se lo agradezco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Sin ningún tipo de problema.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Ahora mismito se lo vuelvo otra vez a colocar. [Murmullos].

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Decía que, en primer lugar, y como el pasado Pleno... Es una pena que no esté el consejero de Empleo, me imagino que será el interés que tiene en las propuestas



que presentamos; y luego querrá decir en las comparecencias, como habitualmente utiliza, el tema del consenso, del diálogo y demás; pero bueno, pues será que no tiene mucho interés en lo que vayamos a decir, que todo puede ser posible; y me achacaba que mentía en los datos cuando hablaba de desempleo, de ocupados y de activos. Bueno, me he tomado la molestia... me imagino que este libro [*el orador muestra un libro*], que es el de la cuenta general, amigo José Francisco, digo yo que sí que le valdrá, o que puede que sea mentira también, porque lo que escriben aquí igual también es mentira. Y hace mención, en su capítulo... en su página 75, a la inejecución presupuestaria. En concreto, en las políticas activas de empleo, 69 millones sin ejecutar a lo largo de los años quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho -no sé si será verdad o será mentira-, un 29 %, y en la Formación Ocupacional -bendita formación-, en los años quince al dieciocho, 103 millones; seguramente también será verdad; se lo comunicará, me imagino, el grupo de la derechita pequeña al... al consejero de Empleo. [*Murmullos*].

Hablaba también, en este sentido -¿está aquí ya el consejero?; pues entonces escuchará-, que había... que no había habido una pérdida de población. Me he tomado la molestia de sacar los datos del Instituto Nacional de Estadística desde el año noventa al año dos mil treinta y tres, la proyección que hay -que él conocerá bien, porque estuvo de presidente del CES-, y hablaba de que del año noventa había en Castilla y León 2.559.000; y la proyección del año treinta y tres son dos millones doscientos, y en el año diecinueve, dos millones cuatrocientos. En España, 38 millones en mil novecientos noventa; y en el año diecinueve, 46; y en el treinta y tres, 49 millones. Por lo tanto, es un problema bastante grande.

Hablaba también -y me... y decía que mentía- relativo a los ocupados y a los activos que habíamos tenido en nuestra Comunidad comparativamente con el conjunto del país. Bueno, pues el Instituto Nacional de Estadística, desde el año dos mil ocho, los activos que había en el conjunto del país eran 23 millones; ahora hay 23 millones. En Castilla y León, un millón ciento noventa y tres, y ahora hay un millón ciento treinta. Por lo tanto, ha habido una bajada de activos, señor consejero. Luego leerá el Diario de Sesiones y me imagino que me volverá a llamar mentiroso.

En cuanto a los ocupados. En el año ocho, trimestre cuatro (Instituto Nacional de Estadística), había 20.055.000; y en el conjunto del país, en el año diecinueve, 19.966.000. Ha bajado, ha bajado un 0,44 %. En el año dos mil ocho, trimestre cuatro, 1.057.000 en Castilla y León; y en el año diecinueve, cuarto trimestre, 1.003.000. Ha bajado un 5 %. No sé si esto el consejero dirá que también miento o no miento.

Pero si nos vamos a la situación de afiliados a la Seguridad Social, en el año dos mil ocho, en el conjunto de los regímenes, había 955.312, y en el año veinte hay 911.000. Por lo tanto, señor consejero, han bajado los afiliados a la Seguridad Social en esta Comunidad.

Y si nos vamos al paro registrado, en el año dos mil ocho había 117.479 en Castilla y León, y en el año dos mil veinte hay 143.905. Paro registrado, por Comunidades Autónomas. Fuente: Ministerio de Trabajo.

Por lo tanto, señor consejero, no miento. Aquí está. [*El orador muestra un documento*]. Está aquí... están aquí los datos. No, si está estudiado. No creo que haga falta pedir un certificado al Ministerio y traérselo a usted, porque, si no, va a seguir diciendo que hay que estudiar. Los datos son estos; le gustará más, le gustará menos. Yo, si quiere, luego se lo dejo y lo estudie usted y lo lea también bien.



Y los datos de la cuenta general, que no estaba usted [*el orador muestra un libro*], también me dirá si son mentira. Página 75; lo lee, a ver si ha habido inejecución o no; que no me extraña que mientan, porque no son de fiar, desde luego; seguramente, también habrán mentido lo que han... lo que han puesto aquí.

Y la moción que presentamos, en algunos de los casos -me imagino, señor Barrios, que habrá dado instrucciones cuando tengan que leer los de la extrema derecha y los de la... o los de derecha extrema y la de la pequeña derecha-, muchas de las recomendaciones, muchas de las mociones que presentamos aquí, son recomendaciones que usted, cuando estaba de presidente del CES... en concreto, el punto 2, 3, 4, 5 y 6, me imagino que no tendrán problema en aceptarlas, porque son mociones casi casi que leyó usted; bueno, que no llegó a leer, pero que conoció de ese informe.

Es verdad -y me gustaría hacer mención antes de que se me acabe el tiempo-, en concreto, en el punto 12, donde habla incluir en las bases reguladoras un límite de cinco horas; antes de que me lo digan cualquiera de los dos portavoces de las derechas -que me lo van a decir-, es verdad que la normativa habla de un máximo de cuatro... de un mínimo de cuatro y un máximo de seis, pero hemos querido que el límite máximo de formación que reciban los desempleados sea... sea de cinco horas al día y por jornada. ¿Por qué? Porque tenemos información que en algunos de los casos, a día de hoy, están recibiendo hasta ocho horas los desempleados. Señor Barrios, nos parece una barbaridad ocho horas. Ocho horas de formación es una barbaridad, no sé si usted lo verá bien. No diré qué empresas lo están dando, porque, si no, me va a achacar también de mentiroso, pero tengo el dato de que hay alguna empresa en esta Comunidad que está dando ocho horas de formación diaria.

Por lo tanto, este... a modo de inicio, esto es lo que queremos presentar. Nos dirán el resto de los portavoces si aceptan o no aceptan. Las demás son problemas de intermediación en el Servicio Público de Empleo, que es algo que reconoció usted, señor Barrios, también en su comparecencia: una mayor dotación de personal -una recomendación del CES histórica, que usted ha presentado aquí; me imagino que será... seguirá teniendo esa... esa ambición por que haya más personal en el... en el Servicio Público de Empleo-...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señor González Reglero, tiene que ir terminando.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

(Acabo ya). ... y acotar los importes máximos a percibir, con la idea de que aquellos centros de formación con un solo CIF vean limitada la subvención a percibir para que favorezca la mayor calidad y que no se vean abocadas al cierre muchas de las pequeñas empresas de formación de esta Comunidad.

Espero la respuesta, y me gustaría que hubiese, por lo menos, un acuerdo positivo. Gracias. [*Aplausos*].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.



### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. Vox coincide en que... coincide en que es necesario el análisis de la eficiencia y la... de la eficacia y la eficiencia en las políticas de empleo, priorizando más auditorías internas del sistema y corrigiendo el mismo en todos los puntos donde el sistema falla. También de que se informe a estas Cortes anualmente de los resultados de dichos análisis.

Estamos de acuerdo en la mejora de la formación de los orientadores laborales y en la profesionalización de los mismos, pero no como algo propio o específico de estos, sino como debe ocurrir con el trabajador de cualquier sector, que debe estar capacitado para el desempeño de su puesto de trabajo, en continuo reciclaje y aspirando a la mejora continua de sus habilidades, capacidades y competencias profesionales.

Proponemos, eso sí, que se forme específicamente a algunos técnicos como orientadores laborales en el autoempleo, pues tenemos conocimiento de que es necesario que muchos de ellos se especialicen en este campo. No creemos necesario una mayor dotación económica al ECYL, sino una mejora en la distribución de sus recursos, especialmente de los recursos humanos. Es necesaria una eficiente actuación en materia de Función Pública, que, hasta ahora, está siendo muy mejorable.

Respecto a la medida propuesta por el PSOE de que el ECYL desarrolle un sistema integrado de orientación laboral, que acompañe al desempleado desde la Educación Secundaria y para toda su vida laboral, entendemos que esa orientación laboral tiene que estar justificada en la búsqueda activa de empleo, pero también en fomentar el autoempleo.

Estamos de acuerdo con el Partido Socialista en que es necesario un férreo control sobre las empresas que imparten los cursos de formación, realizando un seguimiento, solicitando informes de rendición de cuentas y sancionando gravemente los posibles incumplimientos; pero sabemos con los técnicos del ECYL... lo están haciendo... lo están realizando y las empresas están justificando el gasto. Lo que sí consideramos imprescindible es establecer un sistema de rotación en la adjudicación de las empresas que realicen las actividades de formación, para que no sean siempre las mismas, conforme a los principios de legalidad, objetividad y con la máxima transparencia.

En cuanto a las bases de datos del ECYL, sabemos que están actualizadas y que el Observatorio Público de Empleo realiza un seguimiento, pero Vox considera importante potenciar una mejora en la... en los sistemas de información, y que el seguimiento sea más completo y personalizado.

Finalmente, indicar que en la Formación Ocupacional la gran mayoría de las actividades tienen una duración máxima de cinco horas al día.

Por la combinación de... de cuestiones que acabo de hablar, y visto que hay cosas en las que estamos a favor y cosas en contra, según todo lo expuesto, Vox se abstendrá en esta moción. Muchas gracias.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.



### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias. Muchas gracias, señor presidente. Señor González, ha iniciado usted este debate diciendo que se han dejado de ejecutar 175 millones de euros. Según las cuentas de la Consejería de Empleo, en los últimos 43... esto, en los últimos cuatro años se han dejado de ejecutar -lo digo por... para que usted analice mejor la cuestión, con datos objetivos- 43 millones de euros. Yo no sé, no sabemos, si usted ha hecho este análisis pues teniendo en cuenta desde que gobernó Demetrio Madrid en esta Comunidad Autónoma, pero sí que le vamos a decir una cosa: ejecutar... ejecutar todo no es óptimo, porque quiere decir que no se verifica. ¿Sabe dónde se ejecutó todo, el 100 %? En Andalucía, señor González. ¿Sabe dónde fue? A los ERE. *[Aplausos]*.

Mire, vaya por delante... yo no le voy a decir... yo no le voy a decir que estudie más, pero sí que le voy a pedir que sea un poquito más ambicioso. Vaya por delante de que estamos de acuerdo con muchos de los puntos de su moción, pero no le vamos a aprobar ni un solo punto porque todo lo que hace la Consejería de... de Empleo supera su propia moción.

De todas formas, este trabajo lo puede usted aprovechar. Puede hablar con sus compañeros de Extremadura o sus compañeros de Andalucía, donde gobierna el Partido Socialista, para, bueno, debatir esta moción, porque allí no se hace absolutamente nada de nada.

Mire, es verdad... *[aplausos]* ... es verdad que esta desaceleración económica va a perjudicar bastante lo que es la creación de empleo, pero, fíjese, fíjese, ¿sabe... sabe cuáles son las Comunidades que más resisten? Madrid, Murcia, Andalucía y Castilla y León; justamente aquellas donde la titularidad de la Consejería de Empleo es de Ciudadanos. Por lo tanto, allí donde gobierna Ciudadanos... *[aplausos]* ... allí es donde se resiste, allí es donde se crea empleo.

Mire, usted habla de la tasa de paro: 11,2 en Castilla y León, 13,9 nacional. La que más baja, tanto en términos absolutos (son 7.500 menos en la... en el paro) y en términos relativos (que es un 4,96). La tasa de paro en Extremadura, allí donde gobiernan ustedes: 23,48 %. Castilla-La Mancha, donde comparte con Unidas Podemos -que falta su portavoz, como siempre-, 16,56. *[Murmullos]*. Sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí. Y nos vienen a dar lecciones, como siempre.

¿Quieren hablar de diálogo social, señor González, que a usted le gusta mucho hablar de diálogo social? Ciento... -en el punto 3 hace referencia a ello- 165 millones en esta Comunidad, curioso, 7.000.000 más que el año pasado. ¿Sabe cuánto se dedica de recursos propios, ¡jojo!, en la Comunidad Autónoma de Extremadura o Valencia, donde gobiernan ustedes, señor González? Cero, cero.

Otras Comunidades donde... otros datos. Murcia, Madrid, coinciden en el aumento de... de afiliados a la Seguridad Social, 2,9 %. Lideran ahora mismo, en términos de Comunidad Autónoma, la comparación de Comunidades Autónomas, el *ranking* nacional. Andalucía, la primera en aumentar... la que más aumenta las... las afiliaciones a la Seguridad Social en el régimen especial de autónomos. Andalucía, donde han gobernado ustedes tantos años, por fin empieza a destacarse y a empezar a mejorar por encima de Extremadura, donde gobiernan ustedes, que tienen un 23,4 % de paro.



Hablamos también de su Gobierno con Unidas Podemos, el Gobierno nacional. Deuda pública nacional –ya que nos dan tantas lecciones, señor González–, 1,3 billones de euros, 31.700 millones de euros menos al año para políticas activas de empleo o para políticas sociales. Y luego vienen ustedes aquí a darnos lecciones sobre el impuesto de... de sucesiones y donaciones; muy bien.

Usted nos pide, por ejemplo, en su moción un ratio mínimo, sin especificar cuánto; lo deja usted en su moción. Nos pide mejor orientación, innovación, actualización, obviando nuestra atención profesional personalizada; le da igual a usted. Nos pide baremaciones penalizadoras, ignorando interesadamente las bases reguladoras de las subvenciones; le da igual a usted las bases reguladoras de las subvenciones. Nos pide publicar en la web el grado de inserción, obviando –que usted lo puede ver– que ya se hace. Lo que estábamos diciendo, señor Reglero, señor González Reglero: falta de ambición. Allí donde gobierna Ciudadanos, crece el empleo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castro Cañibano.

#### EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente. Señor Reglero, qué poco respeto a estas... a este Pleno y qué poco respeto a su propia moción, porque ha dedicado escasamente un minuto y veinte segundos a defenderla, a exponerla, y también para intentar ser capaces de entender lo que ha dicho también mi compañero el portavoz de Ciudadanos, el poco trabajo y la poca seriedad de esta moción; sobre todo, porque cuando la estudiamos los que tenemos vocación y damos contenido a este Pleno, la estudiamos con el... capacidad crítica constructiva de intentar mejorar, en este caso. *[Aplausos]*.

Yo empiezo, señorías, poniendo en valor los servicios que presta la Junta de Castilla y León; son servicios básicos que afectan a los ciudadanos. Y yo creo que, escuchándoles a ustedes durante todo el día de ayer, y especialmente a lo largo del día de hoy, seguro, parece que lo del apocalipsis ha llegado sin vernos; y yo creo que lo justo sería analizar la situación de los servicios públicos de Castilla y León, y también comparándolos con el resto de España.

Pongo también en valor, si me lo permiten, el trabajo de los más de 1.000 funcionarios que trabajan en el Servicio Público de Empleo. Leyendo la moción, señores de... del Partido Socialista, ustedes están alejados de la realidad. Son funcionarios que dedican su profesionalidad, su empatía, su delicadeza a intentar dar esperanza a los ciudadanos desempleados de nuestra región.

El ECYL... como usted no lo ha dicho, solo ha venido aquí a seguir con el debate, el pimpampum del día de ayer, intentar tener la razón, erre que erre, señor González Reglero, creo que sería positivo el hacer aportaciones y análisis para qué realmente sirve el ECYL. El ECYL tiene la vocación, la finalidad, de intentar conseguir adaptar lo que es la demanda en el mercado laboral con la situación que tienen nuestros desempleados. Ya lo dice la Organización Internacional del Trabajo, en el que determina que nuestros desempleados tienen una escasa o muy poca cualificación a la



hora de intentar su inserción laboral; ese es el reto por el cual nosotros, en este caso el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos, intentamos solventar ese desequilibrio formativo de nuestros desempleados. Ya sé que usted ignora esa realidad, porque no ha hablado de ello; esperará luego, como no podemos rebatirles, a decir todo lo que usted considera oportuno.

Señorías, estamos de acuerdo en algunas propuestas que usted hace. Yo creo que está desinformado, como le ha dicho el portavoz de Ciudadanos; ya se está haciendo. Solicita que se incrementen el número de recursos tanto humanos como materiales, y nosotros también estamos de acuerdo. Mire, ¿pues sabe cómo se hace eso? Incrementando las partidas presupuestarias. ¿Sabe qué es lo que tenía que hacer el Gobierno de España? Darnos recursos, que cotiza, que son partidas finalistas que tiene, que vienen de la cotización de los trabajadores directamente a la Junta de Castilla y León; pero sabemos perfectamente que no lo están haciendo. Y lo que... ¿saben ustedes quién votó en contra del incremento del cambio de financiación autonómica? El Partido Socialista. *[Aplausos]*. Unido a la suma de recursos, va unido también la propia financiación.

Lo ha dicho mi compañero del partido Ciudadanos: la Comunidad que más destina en los planes de empleo es la Junta de Castilla y León, con más de 165 millones de euros; fruto también del diálogo social, aunque a ustedes le moleste. Si alguien está en contra del diálogo social, le repito, es el Partido Socialista.

Señorías, las... la orientación necesita una metodología. En su moción -yo sí hablo de su moción- alude a que deberíamos establecer metodologías o protocolos de actuación; ya se hace, se hace en el sentido de buscar la homologación de las nueve provincias; se tiene que dar la misma formación, la misma orientación, tanto en Zamora como en Ávila, como en Soria, en Palencia o Burgos. ¿Y se hace? Nos consta que se hace.

Hablamos también del análisis de las subvenciones. ¿Cómo no se van a analizar las subvenciones? Mire, la ley de subvenciones ya determina la posibilidad de... y la exigencia de saber dónde va el dinero y cómo se gasta. Señorías, ya se hacen esas inspecciones; se hacen inspecciones previas durante y después de los cursos. Y, además -también debería de saberlo, porque usted lo pone como si no se hiciera-, la ley de subvenciones ya establece la posibilidad y la certeza de que, si hay empresas que no cumplen con sus requisitos, se le penalice total o parcialmente en esos recursos.

Y ya finalizo, diciendo que el... el ECYL, el Servicio Público de Empleo, funciona bien, señor González Reglero; ya sé que le molesta, ya. Por eso hay que recordarle los premios que hemos tenido; no premios de este consejero ni de los anteriores, premios -repito- de los más de los 1.000 trabajadores que todos los días se levantan con el deseo y el anhelo de trabajar para sus ciudadanos.

Finalizo tendiéndole la mano. Ya sé que es difícil, escuchándole el tono, las formas y el poco tino que da usted en sus intervenciones. Hay que trabajar para mejorar; no decimos que todo funcione perfectamente. Hablamos y nos coordinamos con los agentes sociales, con los sindicatos, con los empresarios, con ustedes -que les tendemos la mano, pero es imposible sentarse en este tema y en ningún otro-, en la perspectiva y en el deseo de lo que nos piden los ciudadanos. Los ciudadanos nos piden que trabajemos más, mejor y que seamos más eficaces. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Bien. Pues la verdad, señor Barrios, que con las instrucciones que me imagino que habrá dado la Consejería de no aceptar ninguna de estas... puntos que nosotros trasladamos a la moción, que muchas, muchas -por lo menos seis-, son recomendaciones que hace el propio Consejo Económico y Social cuando estaba usted, ¿se acuerda? *[Aplausos. Risas]*. "Cumplimos todas". Bueno, cumplen todas; veremos a ver lo que viene en el siguiente informe, si vuelve a ser repetitivo. ¿Se acuerda usted, cuando tenía el traje del presidente del CES, que era muchas... se repetían muchas de las recomendaciones y nosotros las hemos trasladado aquí? Veremos a ver el próximo informe si también se cumplen todas o no.

La verdad es que es una pena, en el punto primero, porque le queda muy mal al señor Igea, señor vicepresidente. Porque analizar la eficacia y la eficiencia era algo que había propuesto usted. Yo le he oído a usted en Tordesillas, en un instituto de Tordesillas -sí, sí, el día de la Constitución, creo que fue, exactamente-, en el que querían analizar la eficacia y la eficiencia de las políticas activas de empleo. Eso lo ha dicho usted, por lo menos yo tengo guardado... si no, se lo paso luego, ¿eh?, usted lo ha dicho en un instituto de Tordesillas. Y la verdad es que es una pena que nos rechacen esta iniciativa. Pero, bueno, tampoco... tampoco nos sorprende. Es verdad que... que tengan que doblregar ustedes el brazo pues es algo que les... que les resulta bastante complicado.

Al portavoz de Ciudadanos, señor Castaño, solo por cultura general: en Extremadura gobernamos con mayoría absoluta. *[Aplausos]*. Digo... digo por si no lo... digo por si no lo sabía, por si no lo sabía. Y, hombre, yo creo que les queda bastante mal lo que estaba diciendo usted, que solo crece el empleo en Murcia, en Madrid, en Andalucía; está quedando mal a sus socios de Gobierno, porque, si solo crece el empleo donde ustedes gobiernan... cogobiernan con ellos, pues la verdad es que les está haciendo un feo. Lo digo por si... yo... yo considero que sí. Pensé que también, aparte de Andalucía, que lo ha dicho, iba a hablar... en un momento dado, cuando estaba ahí tomando nota de lo que decía, digo pues hablará de Venezuela y de las banderas. Pero no, esta vez, de momento, no; será para... para sucesivas veces.

Y mire, del diálogo social ustedes no digan mucho porque ustedes sí que no han creído, y aquí ha habido iniciativas la legislatura pasada y la anterior, y ustedes no las han aprobado. Y si quiere, le recuerdo el SERLA; ¿se acuerda cuando ustedes votaron en contra la legislatura pasada? *[Aplausos]*. Ustedes, ustedes. ¿Lo recuerdan, lo recuerdan? Sí lo recuerdan. Vale. Además, creo que intervino usted. Por lo tanto, del diálogo social, lecciones ustedes, la derechita pequeña, yo creo que no están para dar muchas en materia de... de diálogo social.

Y al portavoz del Partido Popular. Dice... dice... *[murmillos]* ... -ya, qué vamos a hacer- dice que poco respeto y poca seriedad. Hombre, señor portavoz, yo no sé si será poco respeto y poca seriedad; muchas de las iniciativas que aquí traemos son las... -les vuelvo a repetir- las recomendaciones del CES. Yo no sé si usted lo que trae es mucha seriedad, porque leen lo que les ponen y, a veces, lo leen mal. Que tela, ¿eh? Pero bueno. *[Aplausos]*.



A partir de ahí, le decía que hay que tener en consideración a los funcionarios del Servicio Público de Empleo. Claro, esos mismos que ustedes no les reconocen las 35 horas. Fíjese qué incongruencia. *[Aplausos]*. O sea, hay que tratar bien a los funcionarios del Servicio Público de Empleo, y, por otro lado, no les reconocen las 35 horas. Es un poco incongruente lo que usted plantea; hay que tratarles bien... A Dios rogando y con el mazo dando; y nunca mejor dicho lo de “a Dios rogando” por parte de ustedes.

En muchas de las... en muchas de las... o uno de los planteamientos que usted decía también es que hace falta dotación presupuestaria. ¿Cuánto han estimado que van a recaudar por la retirada del impuesto... la eliminación del impuesto de sucesiones? No sé... no... no, se recauda lo mismo, no se va a dejar de recaudar nada; ustedes piden 242 millones y luego hacen rebajas fiscales a los más ricos de esta Comunidad. Me parece que es un poco sinsentido, pero bueno, a partir de ahí, ustedes... ustedes mismos, que es lo que tienen que...

Y mira, ha dicho... yo creo que ha dicho, yo creo que no lo ha... me parece a mí o me da la ligera impresión de que lo... lo que ha leído se lo ha leído un poco deprisa. ¿Cómo van a dar la misma formación en todas las provincias? ¿Tienen las mismas necesidades de formación? Usted ha dicho eso. Si no, luego repasa el... el Diario de Sesiones, que se da la misma formación en todas las provincias; con retraso, porque no se actualiza el mapa formativo. Y es algo que dijo el propio consejero aquí en su comparecencia, y nosotros lo hemos registrado en la moción, pero bueno, tampoco lo ven. ¿Cómo se va a dar la misma formación en todas las provincias? ¿Tiene las mismas necesidades Ávila que Soria, que Valladolid, que León? Usted ha dicho eso. Por lo tanto, yo creo que conviene que se repase, cuando menos, qué es lo que ha dicho.

Y lo de tender la mano, pues mire, va a ser difícil, porque con las... con las iniciativas que nosotros traemos aquí, que son recomendaciones del CES -como decía anteriormente-, y el rechazo sistemático que ustedes plantean, pues, señor consejero, va a ser una legislatura que va a ser bastante difícil llegar a ningún acuerdo. Yo se lo dejo ahí. Creo que las iniciativas o la moción que nosotros hemos traído en materia de empleo, esta y otras muchas, son bastante coherentes con la demanda de lo que dice la propia sociedad, lo que recoge las recomendaciones del Consejo Económico y Social, y ustedes, por activa y por pasiva, las rechazan. Pues ya le digo que va a ser bastante difícil, por no decir imposible, que en esta legislatura acordemos nada en materia de empleo y de industria; que, aunque usted también tiene esa competencia, pero que le están orillando un poquito. También hágaselo ver. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

## Votaciones Mociones

### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Muchas gracias. Procedemos a votar las mociones que han sido debatidas entre ayer y hoy.

### M/000014

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en



materia de turismo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario.

En primer lugar, votamos los puntos 1, 2, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 15, 16, 17 y 19. Iniciamos la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y nueve. En contra: ninguno. Por lo tanto, queda aprobada estos puntos de la moción.

A continuación, votamos el resto de los puntos. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y uno. Una abstención. En consecuencia, queda rechazado los puntos que hemos votado.

### M/000121

A continuación, votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de políticas activas de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario. Se inicia la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta. Abstención: una. Por lo tanto, queda rechazada la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

### Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

### PNL/000485

**Proposición No de Ley 485, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Pascual Muñoz (Por Ávila), para instar a la Junta a que insiste... a que inste al Gobierno a poner en marcha con la máxima urgencia los trabajos necesarios para finalizar el tramo pendiente de la autovía A-40 que uniría Ávila con Maqueda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de febrero de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Quizás el mayor déficit del Estado con Ávila sea en materia de infraestructuras y transportes. Muchos han sido los compromisos que los sucesivos Gobiernos en este sentido, que, lamentablemente, no han llegado a hacerse realidad. La proposición no de ley que hoy les presento, y que



espero cuente con su apoyo, es algo realmente necesario, tanto para Ávila como para el resto de las provincias de Castilla y León.

Les voy a hablar de la A-40, concretamente del tramo que uniría Ávila con Maqueda. Es un tramo todavía pendiente, y digo todavía porque llevamos esperando ya demasiados años. La A-40 se planteó como una especie de baipás de Madrid, que descongestionaría los accesos a la capital de España, a través de una autovía que atravesase parcialmente el sur de esta Comunidad y que sirviese de conexión con las diferentes autovías radiales de la capital. Sería una alternativa para muchos vehículos de castellanos y leoneses, que evitarían los atascos al cruzar la Península por la capital, y una opción más para acceder a Madrid, evitando los peajes.

Verán, señorías, la normativa en este sentido es clara. La Ley 37/2015, de diecinueve de septiembre, de Carreteras, recoge en su Artículo 1.º, apartado 2, las finalidades de la política de estas infraestructuras. En dicho artículo se hace referencia, entre otras cosas, a facilitar el ejercicio de los derechos de libre circulación de las personas físicas y jurídicas, de ofrecer la infraestructura necesaria para el transporte de personas o bienes, de promover el crecimiento económico y social, o de promover la coordinación con otras áreas de infraestructuras, como la ley de transporte.

La A-40 ejemplifica a la perfección todo esto. Las carencias de Ávila en materia de infraestructuras son claras: inexistencia de alta velocidad, trenes extremadamente lentos, peajes. Esto ni facilita la libre circulación, de la que habla dicha ley, ni representa una red de infraestructuras adecuadas. Con este pésimo sistema de comunicaciones, las oportunidades de crecimiento económico y social son más bien escasas. Y ya no digo nada de la coordinación con otras redes de infraestructuras. El desarrollo de las infraestructuras en nuestra Comunidad es vital. No podemos permitir que Castilla y León se aisle del resto de Comunidades.

Pero, además de todo esto, la A-40 se planteó allá por el año noventa y tres ante la saturación de la capital de España. Esta autovía, con sus cuatro tramos -Ávila, Maqueda, Cuenca y Teruel-, estaba prevista en el Plan Director de Infraestructuras 1993-2007. Además, el tramo al que hago referencia en la PNL, Ávila-Maqueda, cuenta con su correspondiente estudio informativo, aprobado provisionalmente y publicado en el BOE, faltando solamente la declaración de impacto ambiental. El objeto de este estudio informativo era obtener los datos necesarios para poder definir las diferentes alternativas para el trazado de la A-40 en el mencionado tramo Ávila-Maqueda; y establecer así la mejor opción, desde el punto de vista ambiental, económico, funcional, territorial. Este estudio -que, como les digo, se aprobó- valoraba la posibilidad de que el tramo pendiente de la A-40 discurriese por un total de 91,47 kilómetros, y contaba con un presupuesto de licitación de 993 millones de euros.

Hasta aquí todo bien, pues solo faltaría someterlo a información pública el informe de las corporaciones locales de las Comunidades afectadas y los departamentos ministeriales afectados para poder formular la declaración de impacto ambiental que les comentaba. La realidad es que esta sigue sin formularse, lo que significa que el estudio informativo no puede aprobarse definitivamente.

Además de todo esto, la finalización de este tramo estaba contemplada en los últimos Presupuestos Generales, que finalmente no fueron aprobados, en los que aparecía una partida de 980.000 euros para la misma. Parece que voluntad política



hay, pero ¿cuál era el problema entonces? Pues no puedo decirles, porque el Ministerio de Fomento, todavía en funciones, anunciaba una inversión en infraestructuras de 75 millones de euros para rematar 20 kilómetros de nuevas autovías, entre las que, por supuesto, no se encontraba este tramo de la A-40. No sé si ahora, ya que están en funciones... ya que no están en funciones -perdón-, tienen previsto hacer algo al respecto.

Por otro lado, el trazado de la pista está basado, en parte, en la utilización de carreteras nacionales, desdoblándolas o ensanchándolas en algunos de sus tramos, por lo que, *a priori*, su construcción no conllevaría una gran inversión. Pero, además de todo esto, la A-40 supondría una alternativa para numerosos vehículos y descongestionaría, como he dicho, los accesos a Madrid, que esta autovía conectaría con todas las radiales; favorecería las comunicaciones entre Castilla y León y Castilla-La Mancha, así como entre Ávila y Valladolid, a través de una vía de alta capacidad, y no como hasta ahora sucede.

Esta... esta autovía ya está ejecutada en Castilla-La Mancha, pero no en nuestra Comunidad, donde, como les he dicho, sigue olvidada. Este tramo ya está... que ya está construido discurre entre Maqueda y Cuenca, y se configura como un importante eje este-oeste en el centro de la Península. La finalización del tramo pendiente favorecería las comunicaciones entre las dos Comunidades, y conectaría Castilla y León con el sur y el este peninsular, evitando el aislamiento que parece que estamos obligados a sufrir.

Verán, señorías, si de verdad queremos la Comunidad progrese, es fundamental invertir en infraestructuras. Necesitamos comunicaciones adecuadas entre los pueblos con sus capitales de provincia, y entre las provincias entre sí; lo mismo con las provincias de Castilla y León y con las otras Comunidades. Por esto, y porque, como ya he dicho, estamos hablando de una vía que beneficiaría no solo a los abulenses, sino también al resto de provincias de castellanos y leoneses, espero que nos den su apoyo.

Una vez dicho esto, fijo la... la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de la Nación a poner en marcha, con la máxima urgencia, los trabajos necesarios para finalizar el tramo pendiente de la autovía A-40, que uniría Ávila con Maqueda". Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Ahora, para la fijación de un turno por parte de su Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gómez Jiménez.

#### LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todos, señorías. En primer lugar, quería agradecer a... al señor Pascual Muñoz la presentación de... de esta proposición no de ley, porque no hace sino incidir y reforzar la que ya presentamos el pasado veinte de noviembre, en este Pleno. Nuestra... nuestro grupo parlamentario, el señor David Castaño, exponía en... la importancia de esta infraestructura, de la A-40, dentro de otra serie de... de infraestructuras para... para Castilla y León. Y



en esta misma proposición ya hicimos patente la importancia que tiene para la vertebración del territorio, como usted también hablaba, no solo de Ávila, sino de todo Castilla y León, y... incidíamos en que la financiación de la... de la autovía entre Ávila y Maqueda conectaría por autovía la provincia de Ávila con el sur de Madrid, como usted estaba comentando, permitiendo vertebrar el noroeste español con el... con el sur, y que daría acceso a la... a la A-6, a la A-5, a la A-4, a la A-3. Es una... una infraestructura clave en el Corredor Atlántico, que, como bien se ha comentado en otras ocasiones, sí es un corredor de... de transporte europeo que tiene un alto impacto económico y que ayudaría también a fijar empresas y a... a ser un motor económico en... en Castilla y León.

Pero es que, además, meses antes, el... el veintitrés de agosto, Manuel Hernández, diputado de Ciudadanos en el Congreso, ya pedía explicaciones al Gobierno, en funciones en ese momento, por lo mismo que usted expone aquí: porque, después de veinticinco años de planteamientos y estudios sin que se vea el momento de que se inicien las obras, el primer tramo de... de esta autovía en... en Cuenca fue puesto en servicio en dos mil cuatro, cuenta con el estudio informativo de dos mil diecisiete, en los Presupuestos Generales del Estado del dieciocho ya se incluía una partida de... de casi 1.000.000 de euros, aunque el trazado completo se estima en unos 993 millones de... de euros. Nos consta que la Junta de Castilla y León apoya esta infraestructura por su importancia, y creemos que... pues que solo falta el compromiso de... del Gobierno central, que debe ser rápido y claro. Y esperamos que, ya como solicitábamos en noviembre, los nuevos Presupuestos Generales del Estado contengan suficiente financiación para la ejecución inmediata de esta infraestructura.

Es una infraestructura muy importante para Castilla y León desde el punto de vista de la competitividad, fundamentalmente. Ha sido solicitada durante los últimos diez años por la Confederación Abulense de Empresarios, la CONFAE, largamente reivindicada como un elemento clave de la conectividad del Eje Atlántico en nuestra Comunidad. Y por supuesto, pero... y nunca menos importante, es crucial para la conexión de Ávila capital, Talavera de la Reina, Toledo y Madrid con muchas localidades del sur de Ávila, lo que les daría herramientas para buscar el... el justo equilibrio poblacional que merece. Mejorar el acceso a los servicios y las posibilidades de acceder mejor y más rápido a otros mercados son clave para la generación de riqueza y empleo.

Cuando se mira un mapa de carreteras del sur de Ávila, este parece desierto, parece despoblado; y no lo está, ni mucho menos. Son zonas de difícil orografía, con crudos inviernos en zonas de montaña, pero muy vivas, con inmigración, y con turismo y con muchos jóvenes, algo que es muy escaso en otras zonas de esta Comunidad y de la provincia de Ávila. También son clave estas infraestructuras en... en acceso a emergencias sanitarias, pero también de bomberos; o la reducción de tiempo a otros servicios básicos, como la educación, mejora de las posibilidades de implantación de negocios, mejora del traslado de mercancías y personas, que no podemos olvidar. En resumen, como... como bien manifestaba Pedro Pascual y ya hemos manifestado en otras ocasiones, es una infraestructura muy importante, de la que solo falta que haya un compromiso político claro para ejecutarla.

Y quiero terminar con una... con una pequeña anécdota de un caso muy relacionado con dotaciones presupuestarias y estudios listos, pero sufriendo continuas dilaciones y retrasos, que es el... el que conocemos muy bien en Ávila puente de la



Gaznata, presupuestado desde el año dos mil diez; curiosamente, la Nacional 403, que une Ávila-Toledo pasando por... por Maqueda; finalmente está en uso desde finales del año pasado. Y un medio local, cuando finalizaban las obras, se hacía eco de la noticia de esta forma: "La número uno en la lista del Congreso por Ávila y ministra de Defensa en Funciones, Margarita Robles, no ha podido evitar hacerse la foto ante el casi finalizado puente de la Gaznata, ya que en campaña están prohibidas las inauguraciones". Bueno, pues pediría a la bancada del PSOE que le hagan llegar a sus compañeros en el Gobierno que, si empiezan ahora, a lo mejor lleguen a tiempo para volver a hacerse la foto, en pleno período electoral, en la finalización de las obras. A los abulenses no nos importará la foto, pero sí lo hechos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muy bien. Muchas gracias. Para fijar posición, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Beltrán Martín.

#### EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señores y señoras procuradores, muy buenos días. Es para mí un honor comparecer por primera vez desde esta tribuna para defender los intereses de los abulenses y, por ende, de los castellanoleonés. Pues bien, voy a fijar la posición a favor del Grupo Parlamentario Popular a esta Proposición No de Ley número 485. A favor, porque es una propuesta que venimos defendiendo desde hace mucho tiempo, y con firmeza -bien lo sabe el señor Pascual-, desde el Partido Popular de Ávila y Castilla y León; un Partido Popular de Ávila que consiguió negociando que en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil dieciocho se reflejara un claro compromiso del Gobierno -entonces del Partido Popular- con Ávila. Un compromiso donde se destinaba 62 millones de euros a nuestra provincia, un 40 % más que en dos mil diecisiete.

Y unos Presupuestos Generales del Estado, los de dos mil dieciocho, actualmente en vigor, que contemplaban las siguientes inversiones para infraestructuras estratégicas en la provincia de Ávila: 2,5 millones de euros para la duplicación de la Nacional 110; 2.000.000 de euros para la conexión con la A-6; 5,5 millones de euros para otra obra demandada y necesaria como es el nuevo puente de la Gaznata, esta sí ya finalizada gracias al inicio de las obras y la consignación presupuestaria que hizo el Partido Popular, y, como ha mencionado la señora Gómez, que fue inaugurada con nocturnidad y alevosía por el Partido Socialista en precampaña electoral, sin invitar a todas las partes que la hicieron posible; y 1.000.000 de euros, como ha manifestado el señor Pascual, para la autovía A-40.

Señorías, nos encontramos ante una propuesta, ejecutar el tramo de autovía A-40 entre Ávila y Maqueda, que, en realidad, defendemos la inmensa mayoría de los abulenses. Una propuesta que está en absoluta sintonía con los objetivos marcados en infraestructuras por el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, que, en su visita institucional a la provincia de Ávila el pasado mes de enero, insistió en la necesidad de contar con financiación y con la implicación del Gobierno de la Nación para agilizar los trámites e iniciar la ejecución de la autovía A-40, Ávila-Toledo-Meseta Sur.



Señorías, estamos debatiendo sobre una proposición que no solo mejoraría la situación económica y social de la provincia de Ávila –que también–, convirtiéndose en un eje vertebrador de la misma, mejorando las comunicaciones, sino que en realidad estamos debatiendo una propuesta que sobrepasa el ámbito provincial y regional, pues resolvería un problema estructural nacional de tráfico de mercancías, al generar una nueva vía en el centro geográfico de la Península Ibérica; una vía que conectaría a su vez con las principales autovías y radiales, siendo este un proyecto, el de la autovía A-40, que serviría, sin duda, de variante de los flujos de tráfico que tendrían que pasar por Madrid. En definitiva, nos encontramos con una proposición para vertebrar España, que fortalecería al Estado.

Y es ahí donde hoy debemos encontrarnos todos los grupos políticos, sin que nadie venga aquí a buscar excusas, culpables ni a apuntarse ningún tanto. Pero mucho me temo que hay una falta de voluntad política del Gobierno socialista, o, al menos, esperando de verdad –y digo de verdad– que no sea así, quiero manifestar aquí nuestra preocupación. Nuestra preocupación porque el presidente del Gobierno, que es conocedor de la problemática, en campaña electoral, en Toledo, junto al presidente de Castilla-La Mancha, habló del compromiso firme con la A-40 para que el centro peninsular se desarrolle con más fuerza, pero refiriéndose solo al desdoblamiento de la autovía entre Toledo y Ocaña, olvidándose de Castilla y León y, por tanto, de Ávila. Nuestra preocupación porque, como ha manifestado el señor Pascual, la autovía A-40 ha pasado de estar en el Plan Director de Infraestructuras a no aparecer en el plan actual del hoy Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; y nuestra preocupación porque, desgraciadamente, la política está claramente polarizada por la cuestión catalana y, por elevación, de la cuestión territorial, algo que nos perjudica.

Señorías, Ávila no puede quedar, para el Gobierno de España, a gran distancia en cuanto a sensibilidad y nuestros problemas, no puede haber una discriminación en infraestructuras para Ávila. Las familias, los empresarios, los autónomos abulenses también quieren certezas frente a las incertidumbres planteadas. Sin duda, para el Grupo Parlamentario Popular es de justicia que el Gobierno de la Nación cumpla con los compromisos sobre infraestructuras para Ávila. Sin más, muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra el señor Hernández Alcojor.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor Pascual, si hay algo que ha caracterizado al Partido Socialista es la de ser reivindicativo con las mejoras de las infraestructuras existentes y la creación de otras necesarias en la provincia de Ávila. Dichas reivindicaciones las encaramos tanto cuando tenemos responsabilidades de Gobierno como cuando también ejercemos la labor de Oposición.

El proyecto objeto de la moción que hoy se debate en estas Cortes surgió en... a iniciativa del Partido Socialista, allá por el año mil novecientos noventa y tres, preocupado por el déficit de infraestructuras de nuestra tierra. Indicar que la A-40 es



una autovía que pretende enlazar Adanero, Ávila, Maqueda, Toledo, Cuenca y Teruel; por tanto, los tramos que afectan a la provincia abulense no solo es el que enlazaría Ávila con la A-5 a su paso por Maqueda, sino también el tramo que uniría Ávila con la A-6 a su paso por Adanero -proyecto, este último, que se encuentra en fase inicial de estudio-.

Ambos tramos son considerados por nuestro grupo de vital importancia para el desarrollo económico y social de la provincia. Se trata de una infraestructura de absoluta e imperiosa necesidad para la provincia de Ávila, y no solo para mejorar la seguridad vial en una carretera con un elevado volumen de tráfico, como es la Nacional 403, sino también para lograr el impulso económico que reclama desde hace muchos años esta tierra. Además, esta infraestructura habilitaría una entrada por vía rápida con el sur de Madrid y circunvalaría todo el tráfico del sur de España hacia el noroeste peninsular, ofreciéndose como una alternativa al peaje que ahora se paga en la autopista AP-6.

Pero mire, señor Pascual, no puedo estar de acuerdo en el argumento, en la redacción de su PNL, cuando habla de la “nula voluntad política”. Y mire, es evidente que en noviembre de mil novecientos noventa y cinco se redactó el estudio informativo, y en mayo de mil novecientos noventa y siete se hizo lo propio con el proyecto del tramo Torrijos-Toledo, inaugurándose quince años después. Por cierto, señora portavoz del Grupo Ciudadanos, en el año noventa y siete, se hizo la foto el señor Aznar, presidente del Partido Popular, con una obra ejecutada y decidida por el Partido Socialista. Luego, entonces, las fotos... *[Aplausos]*. Lo veremos.

Y mire, señor Beltrán, portavoz del Partido Popular en esta... en esta PNL, para nada puedo estar de acuerdo con la voluntad decidida del Partido Popular en desarrollar esta infraestructura; la voluntad ha sido cero. Y mire, con un Gobierno socialista, que fue el que redactó en el año dos mil dieciocho la información pública del trazado de la autovía A-40 en su recorrido por la provincia de Ávila, el Partido Popular, en esa cuestión, no hizo absolutamente nada que votar en contra. Lo dijo a nivel provincial y lo hizo el Partido Popular incluso a nivel local, en la... en la ciudad de Ávila. Y de eso también usted, señor Pascual, debería saberlo, porque me consta que por aquel entonces usted formaba parte de la familia popular de la provincia de Ávila. Por tanto, sabrá que usted también participó en cierta medida en la no realización de la infraestructura que hoy, a través de Por Ávila, reivindica en este... en este plenario.

Y mire, nosotros, desde luego el Partido Socialista, siempre hemos estado a favor. En los años del Gobierno del Partido Popular, los que van del año dos mil once al dos mil dieciocho, en diferentes ocasiones, como en el año dos mil diecisiete y en el dos mil dieciocho, en el debate de los Presupuestos Generales del Estado, el PSOE de Ávila solicitó varias enmiendas para contemplar, entre otros motivos, la realización de dicha infraestructura, del tramo Ávila-Maqueda. Y sabe usted cuál fue la respuesta, ¿verdad? Denegados. No fueron estimadas ninguna de las enmiendas presentadas por el Partido Socialista.

En la actualidad, le recuerdo al señor Pascual, como usted bien ha dicho en su intervención, que el Gobierno de la Nación lleva trabajando con un Presupuesto prorrogado del año dos mil dieciocho, lo que ha impedido hasta ahora retomar cualquier actuación sobre dicha infraestructura.



Por eso –y voy acabando–, desde el Partido Socialista somos los primeros que trabajaremos para conseguir del Ministerio de Fomento el compromiso y la agilidad que se precisan para avanzar en el proyecto de la A-40, y en la que todos –y ahí coincido con el portavoz del Grupo Popular– debemos estar de acuerdo para sacar adelante este proyecto y hacer provincia, algo que, desde luego, necesitamos todos los abulenses.

En ese sentido, y por tanto, el Grupo Socialista votará a favor de la proposición no de ley presentada por este... por este grupo de... por el Grupo Mixto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto, el señor Pascual Muñoz.

#### EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Bueno, pues, en primer lugar, pues agradecer a todos los grupos políticos el apoyo que van a tener a... a esta proposición no de ley. Y, bueno, no voy a... creo que lo que hay que hacer es, bueno, pues eso, llegar a acuerdos. Aprovecháis siempre para pegaros algunas cuñas. Yo no voy a meter ninguna cuña de nada. Creo que hay que... que tirar para adelante. Pero bueno, es la... la historia política, en la que yo me manejo peor.

Contestar. Bueno, pues sí, voluntad política veo que sí que hay, como en muchos sitios, hay voluntad política, pero, a lo mejor, o a lo peor, eso no es suficiente, eso... la voluntad política. Si me has interpretado, o me ha interpretado su señoría que no había... yo creo que sí hay voluntad política, porque he visto que tenéis voluntad política, pero a lo mejor no es suficiente.

Y lo de que estaba en la estructura del PP, no he estado en la estructura del PP. Si hubiera estado en la estructura del PP, a lo mejor me hubieran hecho más caso en otras... algunas cosas. Nunca he estado en la estructura del PP, ¿vale? Que quede claro.

Castilla y León creo que necesita desarrollarse en materia de infraestructuras y comunicaciones; yo creo que es vital para el progreso de esta Comunidad. Por eso creo que necesitamos la A-40. Castilla y León cuenta con una posición estratégica central, no podemos olvidar esto. Necesitamos que la A-40 concluya de una vez por todas, para conectar nuestra Comunidad con Castilla-La Mancha, con Madrid, como ya han dicho, también con Valladolid, como también han dicho, y a través de una vía de alta velocidad. En definitiva, para vertebrar nuestro territorio.

Además, como les he explicado, no estamos hablando de un proyecto nuevo, estamos hablando de un proyecto presupuestado, con su correspondiente estudio informativo, y que ya se contemplaba en unos Presupuestos Generales que han sido de un Gobierno y de otro Gobierno. Por eso, voluntad política sí, pero se queda en voluntad política.

Queremos los mismos derechos que tienen otras Comunidades y queremos ocupar el lugar que le corresponde a todos los castellanos y leoneses. No voy a decir nada más. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Finalizado este punto, vamos a proceder, por parte del señor secretario, a dar lectura a la siguiente proposición no de ley.

**PNL/000486****EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

**Proposición No de Ley 486, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan para reconocer y honrar la memoria de las personas represaliadas en la Guerra Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de febrero de dos mil veinte.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Para un turno de presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

**EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señoras y señores procuradores. “Para el hijo será la paz que estoy forjando”. Así termina la “Canción del esposo soldado”, de Miguel Hernández, con esta puerta abierta a la esperanza. Y, pese a lo que pareciera, a pesar de su asesinato, a pesar de tantas décadas de oscuridad, aquella semilla germinó, y él y tantos como él forjaron la paz de la que hoy disfrutamos.

La historia reciente de España es una historia de éxito. Las últimas cuatro décadas, las de la España democrática y en paz, la España constitucional y social, son el período más próspero de toda nuestra historia. Esta España es la que ha permitido que mi generación, la nacida en el 78, sea libre. Es la que ha permitido que estudiemos en colegios y universidades públicas, la que ha disfrutado de una sanidad pública, universal y gratuita.

Por eso, no debemos nunca olvidar lo que costó conseguirla. Por eso, no podemos olvidar nunca a quienes la hicieron posible y el alto precio que tuvieron que pagar. Y por eso debemos seguir dando pasos para que este sea un país cada vez más justo y para que haya memoria. Una memoria democrática que hay que seguir construyendo, que empezó con la Ley de la Memoria Histórica del año dos mil siete; que tuvo un hito con el decreto aprobado en Castilla y León en el año dos mil dieciocho. Una memoria democrática que ha llegado el momento de impulsar de forma definitiva.

A ello han contribuido de forma decisiva las Asociaciones para la Recuperación de la Memoria Histórica, los familiares; y particulares como Eduardo Arranz, abogado memorialista, que tiene mucho que ver con esta iniciativa y que lleva años trabajando por esta causa tan digna y tan justa.

Por eso, por dignidad y por justicia, el pasado veinticuatro de octubre fue un gran día, porque en un país democrático no se puede rendir tributo a un dictador.



Porque ese día el responsable de los tiempos más oscuros de España, el asesino de cientos de miles de nuestros compatriotas, ese día Francisco Franco fue exhumado del Valle de los Caídos. *[Aplausos]*.

Pero allí, allí todavía yacen muchos represaliados, cuyos restos se trasladaron sin el consentimiento ni el conocimiento de sus familiares. En aquel valle maldito, en cientos de fosas y cunetas a lo largo y ancho de nuestro país, aún reposan, que no descansan, los cuerpos de muchos asesinados por la Dictadura, sin que sus familias hayan podido simplemente ponerle su nombre a una lápida y llevarles flores.

Uno de ellos es Rafael Abril, un ferroviario asesinado el veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y seis. Pero en aquellos tiempos, a aquellos fascistas, incluso el asesinato les parecía poco. Poco después su mujer, a la que se le adelantó el parto al día de la detención de su marido, lo que provocó que su hijo apenas sobreviviera diez días, tuvo que marchar a Valladolid junto con su otra hija, de tres años. Les echaron de su casa, en la estación ferroviaria, tras recibir una liquidación económica de escasa cuantía por lo que los asesinos llamaron “abandono de trabajo” de su marido.

A aquellos asesinos la muerte les parecía poca condena y añadían la humillación y el silencio a las familias, un silencio que ha durado décadas. Pero ese silencio terminó. Hoy nos acompaña Mercedes Abril, la hija de Rafael, y alza su voz. Hoy me siento honrado de traer su historia y la de su familia a las Cortes de Castilla y León. Cuenta Mercedes que durante años vio a su madre llorar y llorar, que no tuvo una niñez feliz. Aquellos desalmados, invocando siempre a la patria, le robaron la infancia, la verdadera patria, de la que hablaba Rilke.

Durante años, Mercedes tuvo que visitar la fosa donde habían enterrado a su padre casi a escondidas, hasta que, sin aviso alguno, un día se encontró con que se habían llevado aquellos cuerpos al Valle de los Caídos. En su historia podemos escuchar los ecos de tantos y tantas que en este país sufrieron la muerte, la persecución y el exilio por defender la libertad en nuestro país. En su ejemplo y en su lucha podemos ver la dignidad de aquellos que nunca se rindieron y que mantuvieron viva la llama de la esperanza para nosotros, sus hijos y sus nietos. Para nosotros forjaron la paz. *[Aplausos]*.

Y por eso... por eso todos ellos, todas ellas, merecen un lugar privilegiado en la historia de España, aunque sea ahora, aunque sea tarde. Por eso es de justicia ver al presidente del Gobierno rendir honores ante la tumba de Azaña. Por eso es de justicia celebrar un día de homenaje en nuestro país a las víctimas del franquismo y a los exiliados. Eso hará del nuestro un país mejor.

Y conviene no esperar más. Mercedes representa la última generación, la última oportunidad de escuchar de primera mano a quienes vivieron aquello, de saber lo que pasó, para que no vuelva a suceder nunca más una atrocidad semejante en nuestro país. Se lo debemos. En ella y en su familia encontramos el testimonio para reconocer y honrar la memoria de todas las personas represaliadas en la Guerra Civil y la Dictadura, y para ayudar a sus familias en la tarea de búsqueda de sus familiares para darles una sepultura digna.

Hoy las Cortes de Castilla y León pueden comenzar a saldar una deuda. Hoy, afortunadamente, lo haremos con una amplia mayoría. Le trasladaré a la Mesa de las Cortes una enmienda, con algunas modificaciones al texto inicial, en aras



al consenso, prácticamente unánime, de esta Cámara. Hoy la deuda que tenemos, de verdad, justicia y reparación, puede empezar a saldarse. Está en nuestra mano. Muchas gracias, Mercedes, por tu testimonio y por tu valentía. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Tudanca. Para un turno compartido de fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto, tiene en primer lugar la palabra el señor García-Conde del Castillo.

#### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días, señor presidente. Saludo con todo respeto a los familiares de las víctimas de la Guerra Civil que nos visitan, invitados por el Partido Socialista. Siempre he manifestado nuestra conformidad con el principio general de que las Administraciones se pongan a disposición de los ciudadanos que quieren encontrar a sus familiares muertos, si estos se encuentran en cementerios municipales, fosas comunes y similares, y si es técnicamente posible su entierro donde ellos elijan, y todo con independencia del bando en el que hubieran estado durante la guerra, o cuando no hubieran estado en ninguno.

La proposición del PSOE menciona el caso de Rafael Abril, caído en los primeros meses de la guerra, en los que la represión en las retaguardias fue más dura. A estos meses corresponden también, entre otras, las sacas de Paracuellos, con 4.500 españoles, una inmensa fosa común, que incluye un gran número de castellanoleoneses, entre ellos, el antiguo director de *El Norte de Castilla*, Federico Santander.

Si detrás de la proposición del PSOE hubiera algún propósito, aunque fuera mínimo, de reconciliación, mencionaría este hecho y otros parecidos que se produjeron con víctimas del otro bando, y extendería lo que pide a todas las víctimas. Pero no lo hace, porque su propósito es distinto, y el espíritu que hay detrás de esta proposición no es de reconciliación. Y por eso, nosotros solo nos sumamos a los... a las proposiciones que vayan, en el asunto de memoria histórica, con el propósito de reconciliación detrás.

En el texto se habla también de homenajear a todos los represaliados en la guerra. En un régimen democrático todas las víctimas deberían ser homenajeadas, todas. Así lo dispone nuestro Decreto de Memoria Histórica, en su Artículo 1. En esta Cámara se ha tomado como ejemplo de esta represión a las Trece Rosas, pero no se ha hablado, entre otros casos, de las catorce mártires concepcionistas, cuatro de ellas castellanoleonesas, asesinadas durante la guerra por el peligro del delito de ser... de ser monjas... monjas de clausura. Ellas... los cuerpos de dos de estas castellanoleonesas no han sido encontrados nunca, están también en fosas comunes. Ellas murieron perdonando a sus enemigos. Para ellas no se piden homenajes, por eso el espíritu de reconciliación es más que sospechoso.

Efectivamente, muchos caídos de la Guerra Civil fueron llevados al Valle de los... fueron llevados al Valle de los Caídos, algunos sin el conocimiento de sus familias y otros por su propia voluntad. Todos han acabado en los mismos osarios. Sin embargo, el gran número de... de restos...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Señor García-Conde, se le acaba el tiempo, vaya finalizando.

**EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:**

(Lo sé, lo sé). ... la falta de integridad de los mismos, el desconocimiento de sus ubicaciones precisas y su mal estado de conservación hace muy costosa la identificación de los restos de... para su exhumación e identificación, que debería hacerse por técnicas de ADN y respetando la dignidad de todos los allí sepultados.

Por todo lo dicho, manifestando también el respeto para todos los caídos en la guerra y con el deseo que no reaparezcan los odios que desembocaron en esta tragedia, en la que España se dejó a los mejores de sus hijos en los campos de batalla y en las retaguardias, nosotros no podemos apoyar esta moción.

Y termino con unas... con unas palabras de Azaña, ya que ha sido citado: "Paz, piedad, perdón". Y verdad, toda la verdad. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Para continuar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Fernández... Santos Reyero, ¿no? ¿Santos Reyero va a estar, o Fernández... o Fernández Santos? Fernández Santos, tiene la palabra.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, desde aquí saludar a Mercedes y agradecer todo su... su lucha, trabajo y esfuerzo. En mil novecientos treinta y seis se produjo un golpe de Estado, una sublevación militar contra un Gobierno democráticamente elegido, el Gobierno de la Segunda República. Ese golpe de Estado y esa sublevación militar provocaron una guerra civil y posteriormente una cruel, una sanguinaria dictadura, que duró casi 40 años.

Hoy aquí pedimos verdad, justicia y reparación. Memoria para no olvidar, memoria para recordar y honrar, memoria para avanzar hacia una democracia verdaderamente plena. Hoy aquí honramos y dignificamos a las mujeres y hombres que fueron asesinadas por luchar contra el fascismo, por luchar contra la dictadura y por traer la democracia a este país. Hoy aquí honramos y dignificamos a esas mujeres y hombres valientes víctimas de la abyecta y abominable dictadura del criminal sanguinario Francisco Franco.

Hace unos meses conseguimos sacar a la momia del cruel dictador del valle de Cuelgamuros, pero en este país no habrá auténtica reparación hasta que no se recuperen todos y cada uno de los restos de todas y cada una de las víctimas que fueron asesinadas por el régimen franquista. De esas mujeres y hombres asesinadas, de tantos sueños pendientes de ser soñados, llega a nuestros días el imperativo categórico de la memoria histórica, porque es deber moral de los Gobiernos, es obligación ética del Gobierno de España y de los Gobiernos autonómicos poner todos los medios, establecer todos los recursos, para que los familiares puedan recuperar a sus seres queridos y puedan honrar a esas mujeres y a esos hombres que dejaron sangre, sudor, lágrimas y su vida por luchar contra el fascismo, por luchar contra la dictadura franquista y por traer la democracia a este país.



Y en estos días del auge del fascismo, en el que esa formación fascista de ultra ultraderecha, Vox, está marcando el paso a las derechas en este país, no hay mejor forma para honrar a las víctimas del franquismo que apostar por invertir en educación pública y en cultura. Educación pública y cultura que son el antídoto contra el racismo, contra el machismo, contra la xenofobia, contra la homofobia y contra el fascismo.

Memoria, justicia y reparación. No dejaremos en el empeño hasta recuperar todos y cada uno de los restos de todas y cada una de las mujeres y hombres asesinados por el criminal Franco y por esa sangrienta dictadura. Honor y dignidad a esas mujeres y hombres valientes. Porque fueron, somos. Porque somos, serán. Antifascistas siempre. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor González Rodrigo.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ RODRIGO:

Gracias, señor presidente. Señorías, estremece la historia de esta familia que trae hoy aquí el Partido Socialista en forma de proposición no de ley; la historia de Mercedes y su familia, las atrocidades que han tenido que vivir y el dolor que llevan soportando durante más de 80 años. Desde aquí les hacemos llegar nuestra consideración, empatía y respeto, y el deseo de que pronto se vean cumplidas sus legítimas reclamaciones.

Como ya hemos comentado en alguna otra ocasión en esta tribuna, desde Ciudadanos expresamos nuestra más firme condena a todas las dictaduras, pasadas y presentes, que atentan contra la libertad, la igualdad y los derechos más básicos de las personas. Condenamos firmemente la violencia, la ejerza quien la ejerza, y condenamos también las justificaciones que los violentos intentan argumentar para ejercerla.

Lamentablemente, estamos hablando de esto hoy aquí porque aún no hemos sido capaces como sociedad de superar este triste episodio. El frentismo llevó a nuestro país al horror. Debemos ser responsables y apartarnos del frentismo; no podemos seguir hoy en día haciendo política basada en los bandos del pasado. La historia da lecciones, sí, pero solo a quien quiere aprenderlas.

La concordia, la humanidad y la sensibilidad deben ser los valores que nos guíen a todos en estos temas tan controvertidos. Es necesario progresar por el camino de la reconciliación y el respeto. Debemos aportar la mayor dignidad posible a las víctimas de la Guerra Civil cerrando las heridas del pasado para poder afrontar con garantías el futuro. El cumplimiento de la ley y el consenso son imprescindibles para avanzar en este sentido.

Hagamos, por lo tanto, un esfuerzo para que el hecho de honrar a las víctimas del pasado no sea solo un deber cumplido, sino que sea también un toque de atención que guíe nuestra actividad presente y futura. El reconocimiento vinculado al pasado debe implicar además compromiso vinculado al futuro.



Las víctimas están unidas por el horror, la barbarie y la violencia; son los asesinados los que están enfrentados por sus justificaciones injustificables. Reconocimiento, por lo tanto, a estas víctimas que llegan hoy aquí a través de esta proposición, y a todas las demás no mencionadas hoy. A todas, independientemente de lo que en su momento defendieron, por lo que... porque lo que las une es lo que padecieron.

Los poderes públicos tienen obligaciones legales, y en Castilla y León existe la del reconocimiento a todos cuantos padecieron persecución y violencia durante la guerra y la Dictadura; así como a todos los ciudadanos y entidades que llevan a cabo actuaciones dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria, realizando actividades al amparo de la legislación vigente.

En este sentido lo ha manifestado el vicepresidente y consejero de Transparencia, planteando un compromiso incuestionable con la memoria histórica y democrática y una rotunda condena de la Dictadura, así como el reconocimiento pleno y absoluto a todas las personas que sufrieron cualquier tipo de violencia, personificadas hoy aquí por la figura de Rafael Abril y su hija Mercedes.

Fruto de este compromiso, desde la Consejería de Transparencia se ha abierto una ronda de contactos con los grupos parlamentarios con el fin de impulsar una proposición de ley sobre la memoria histórica. Asimismo, se tomarán una serie de medidas que simplemente paso a enumerar, como la puesta en marcha de una unidad administrativa de memoria histórica y democrática con rango de sección, con el fin de gestionar y tramitar todas las cuestiones que afectan a este tema; también se ha comprometido la Consejería de Transparencia a reducir las trabas burocráticas, mediante una simplificación administrativa, para facilitar solicitudes de particulares y asociaciones; se aumentarán las subvenciones para las entidades colaboradoras; se elaborarán los mapas de las fosas; se introducirá la memoria histórica en las aulas, con una versión no politizada basada en criterios históricos y científicos; se facilitará el acceso a la información, datos y documentos en los archivos; se reforzará la colaboración en esta materia con la Administración central, tanto en lo relativo al Centro Documental de la Memoria Histórica como al banco de ADN; y, por supuesto, se continuará dando apoyo en los actos de memoria y reconocimiento de las víctimas.

Un asunto de tanta sensibilidad como este requiere del trabajo firme y el compromiso de este grupo y este Gobierno, y, además, del compromiso de todas las fuerzas políticas; el reconocimiento y la dignidad que merecen las víctimas no puede estar en cuestión.

El compromiso ético de ayudar a las familias a encontrar a los suyos y darles digna sepultura debe ser impulsado por todas las formaciones políticas, y para ello han de utilizarse los instrumentos legales. Este no debe ser ya un asunto de debate y está en nuestras manos conseguirlo. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señor Cofreces Martín... la señora.

#### LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos. La posición del grupo político al que yo represento está contenida en la enmienda que acabo de presentar al señor presidente, y se basa, se apoya, en dos aspectos claves y nítidos,



que consideramos importantes: defender y estar al lado de las víctimas, de todas las víctimas, y enmarcar las actuaciones que en este... en este campo se realizan en el decreto aprobado en abril de dos mil dieciocho sobre la memoria histórica de Castilla y León.

Porque, señorías, trabajamos para consolidar en la política, con todas y cada una de nuestras acciones, los valores democráticos y la defensa de las libertades expresados en nuestra Constitución, y que de igual forma forman parte de nuestro Estatuto de Autonomía. Porque dichos valores han de orientar la promoción de la cultura de la paz, de la tolerancia, del respeto y del civismo democrático, rechazando cualquier actitud que promueva la violencia, el odio, la discriminación o la intolerancia, o que de cualquier otra forma atente contra la dignidad o la igualdad de las personas.

Reconocer y apoyar a todos los ciudadanos, a todos los ciudadanos, que sufrieron directamente o en la persona de sus familiares las consecuencias de la tragedia de la Guerra Civil o de la represión de la Dictadura es una tarea obligada para todos nosotros. Porque, como ya se ha dicho en algún otro ámbito, en alguna otra ocasión, el reconocimiento de las víctimas nos hace profundizar en el espíritu de reencuentro y de... y de concordia de la Transición; y nos hace no solo reconocer a esos ciudadanos y a honrarlos, sino también reconocer a la democracia española en su conjunto.

Por eso quiero traer hoy aquí el texto que refleja la voluntad y acción política emprendida ya en la anterior legislatura por parte de la Junta de Castilla y León, con la aprobación en abril de dos mil dieciocho, y como el señor Tudanca ha mencionado, de un decreto que constituyó un hito: el Decreto 9/2018, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, y cuyo preámbulo dice textualmente:

“La Junta de Castilla y León condena los casos de vulneración de los derechos humanos que se produjeron durante la guerra civil y la dictadura franquista y, al igual que señaló por unanimidad la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, considera que nadie –nadie– puede sentirse legitimado para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad y a la dignidad de los ciudadanos, lo que merece condena y repulsa de nuestra sociedad democrática.

Por ello, la Junta de Castilla y León, en el marco de su Estatuto de Autonomía, reconoce, en su ámbito territorial –lo reconoce–, la deuda que la Nación Española tiene con las víctimas de la guerra civil y de la dictadura franquista.

Los poderes públicos de Castilla y León, con la imprescindible colaboración de las asociaciones... de las entidades constituidas para la defensa de la memoria histórica, deben honrar a todos los que, de una u otra forma, padecieron las consecuencias de la guerra civil y la dictadura franquista y sufrieron la violencia por su ideología, sexo, orientación sexual, religión, así como a sus familias, con el fin de crecer en el pluralismo, afianzar la reconciliación, y promover la concordia, la justicia, y la defensa pacífica de tales ideas”.

Como todos sabemos, el decreto de memoria histórica aprobado en abril de dos mil dieciocho, además de desarrollar la ley de memoria histórica, la Ley 52/2017, también se dirige a proporcionar a las Administraciones públicas y a los particulares afectados por la guerra civil y la dictadura franquista, y también para las entidades constituidas a tal efecto, todas las asociaciones, un cauce ordenado y sistemático



para desarrollar las actuaciones necesarias dirigidas a recordar y honrar a quienes se esforzaron por conseguir un régimen democrático. Por tanto, señorías, el marco de actuación lo tenemos, y tenemos que estar orgullosos de tenerlo.

Y cabe señalar, por último, y antes de acabar mi intervención, que este mismo decreto, también, no solamente recoge el apoyo institucional de este... de la Junta de Castilla y León, sino también recoge el apoyo económico a las asociaciones y fundaciones. Y así, en los últimos años, han sido destinados, a través de convocatorias anuales, un presupuesto de más de 250.000 euros a los... a las asociaciones de recuperación de la memoria histórica, como la Asociación de Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid, también la de Palencia, la Asociación Salamanca por la Memoria y Justicia, entre otras. Y en la última convocatoria, en el año dos mil diecinueve, se dedicó un presupuesto de 130.000 euros. Por lo tanto, el compromiso económico, también claro.

Señorías, acabo. Se pone de manifiesto con ello que la acción de la Junta de Castilla y León es, en este ámbito, comprometida, clara y decisiva para nuestra Comunidad, y lo seguirá siendo.

Paso a leer la enmienda formulada y que he presentado al presidente de las Cortes: "Las Cortes de Castilla y León, en atención a la obligación moral de los poderes públicos de reconocer y honrar la figura de las personas que padecieron las consecuencias de la guerra civil y la dictadura franquista, y sufrieron violencia por su ideología, sexo, orientación sexual o religión, así como sus familias, personificando hoy en la persona de Rafael Abril y de su hija Mercedes Abril al conjunto de represaliados y represaliadas por el franquismo, y ante la ineludible... en el ineludible compromiso ético de ayudar a encontrar los restos de las víctimas de la represión, a su exhumación y a darles una digna sepultura, instan a la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en el Decreto 9/2018, de Memoria Histórica de Castilla y León a: reconocer y honrar la memoria de las personas represaliadas por la Guerra Civil; dos, ayudar a las familias de estas personas en Castilla y León en tareas de búsqueda de sus familiares, su exhumación e identificación y su inhumación con la debida dignidad; tres, dar traslado de esta proposición no de ley a la Secretaría de Estado para la Memoria Democrática, así como a la Presidencia de Patrimonio Nacional; y cuatro, dar traslado de esta proposición no de ley a las Asociaciones Memorialistas de Castilla y León". Muchísimas gracias, señorías.

Y muchísimas gracias, señor Tudanca, y a todos los procuradores socialistas, por recibir la enmienda que este grupo político ha presentado y, sin duda alguna...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Tiene que terminar, señora Cófreces.

**LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:**

... por contribuir al encuentro entre todos. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.



### EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, el texto definitivo es el de la enmienda pactada, presentada y leída por la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ahora mismo. Y quería empezar, desde luego, dando gracias a todos los grupos por este apoyo, muy mayoritario, a este reconocimiento a las víctimas de la Guerra Civil en la persona y en la historia de Mercedes.

Y alguno se preguntará en voz alta el porqué de esta iniciativa o de un debate que no deberíamos ya tener, decía algún portavoz. Pues debemos tener este debate todavía hoy porque hay heridas sin cerrar y porque todavía hoy en Parlamentos democráticos en este país tenemos que oír a quienes justifican un golpe de Estado, una dictadura, y a Franco, incluso con aplausos desde el grupo mayoritario que sustenta al Gobierno, a pesar de su apoyo a esta iniciativa. Y esto es, francamente, muy preocupante, señoras y señores procuradores. Todos hemos visto, todos hemos vivido y sufrido historias personales que recuerdan el porqué de la necesidad de la memoria y de la recuperación de la dignidad y la justicia.

Yo siempre me acuerdo, cuando era pequeño, muy cerca de mi pueblo, al norte de la provincia de Burgos, cuando caminábamos hacia Orbaneja del Castillo, había en medio del páramo una pequeña tumba con tres cruces sin ningún nombre. Y durante toda mi infancia yo preguntaba a mis familiares, a la gente del pueblo, qué era aquello, quiénes eran aquellos que estaban en aquella tumba. Y no lo supe hasta ya muy mayor, cuando empezó el trabajo de las asociaciones de la recuperación de la memoria histórica, y me llamaron para participar en uno de los actos de recuperación de la memoria. En aquella pequeña tumba había tres cuerpos, tres cuerpos de dos jóvenes de 20 años y de un niño de 16, de Orbaneja del Castillo, a los que habían fusilado, habían enterrado y habían impedido incluso a sus familias ir a homenajearles o ponerles el nombre en una lápida. Y esto, ponerles el nombre en una lápida y permitir a sus familias rendirles el homenaje debido, no es abrir heridas, es cerrarlas, es cerrarlas. *[Aplausos]*.

Queda muchísimo por hacer, queda tanto por hacer que en Castilla y León, donde apenas hubo guerra, pero sí hubo mucha represión -hubo entre 16.000 y 25.000 represaliados-, un secretario judicial que le pilló la guerra en Burgos escribió un demoledor, estremecedor relato, que titulaba *Doy fe*, en el que con precisión de cirujano y con la frialdad de un notario daba cuenta de la represión absolutamente sin piedad que hicieron en Burgos -insisto, donde no hubo guerra- contra todos aquellos que pensaban diferente. Hubo muchos colectivos tremendamente represaliados: ferroviarios, mujeres, maestros y maestras; desde luego, todos aquellos que desde el punto de vista ideológico o político discrepaban con los golpistas.

Pero todo lo que pasó, todo lo que sucedió, hace que no podamos tampoco permitir que haya equidistancia, porque no, no puede haberla. Hubo golpistas y hubo demócratas, hubo luchadores por la libertad y hubo asesinos. No hubo dos bandos iguales, de la misma manera que no hubo víctimas equiparables, porque las víctimas, a los que... a las que se debe reconocer evidentemente por igual, a algunas ya se les hizo el debido homenaje. Durante 40 años recibieron homenajes, algunas -me decía un compañero ahora- están en los altares incluso. Pero hay miles y miles de víctimas que aún no han podido siquiera recibir la digna sepultura por parte de sus familias. No se trata de venganza, no se trata de reabrir heridas. Marcos Ana, salmantino de



nacimiento, que pasó más de dos décadas en las prisiones de la Dictadura, gran parte de ellas en la prisión de Burgos, siempre abogó por el perdón y por la reconciliación, pero también por la memoria. Él decía que había que pasar página, pero que para pasar página primero había que leerla. Y hay todavía muchas páginas por leer en la historia de España. Él decía, Marcos Ana decía que la única venganza que ansiaba era ver un día triunfar los ideales por las que... por los que él tanto luchó, tanto sufrió y por lo que... por los que otros incluso dieron la vida.

Pero, si quieren una última razón por la que todavía esta iniciativa sea necesaria, es lo que ha pasado esta misma semana en Madrid: allí, el Ayuntamiento de Madrid, el de la derecha, ha retirado los nombres de los 2.934 fusilados por el franquismo. Allí, donde también fueron fusiladas las Trece Rosas, el Ayuntamiento ha decidido borrar los versos de Miguel Hernández que decoraban una de las placas. Así que hoy, que empecé con versos de Miguel Hernández, terminaré también con ellos, porque hoy... ni hoy ni nunca vamos a permitir que nadie borre sus nombres ni sus versos de la historia.

“Para la libertad me desprendo a balazos / de los que han revolcado su estatua por el lodo. / Y me desprendo a golpes de mis pies, de mis brazos, / de mi casa, de todo. / Porque donde unas cuencas vacías amanezcan, / ella pondrá dos piedras de futura mirada, / y hará que nuevos brazos y nuevas piernas crezcan / en la carne talada. / Retoñarán aladas de savia sin otoño, / reliquias de mi cuerpo que pierdo en cada herida. / Porque soy como el árbol talado, que retoño: / porque aún tengo la vida”.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Sí, señor ...?

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

... 75.4.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Sí, sí, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

Bueno, en primer lugar, quería tomar la palabra en nombre del Gobierno para agradecer la presencia aquí de Mercedes Abril, y sobre todo su lucha y su persistencia durante todos estos larguísimos años. Y también para agradecer al Grupo Socialista, y al señor Tudanca especialmente, que haya aceptado esta enmienda. Porque, si hay un homenaje que yo creo que merecen todas las... *[el presidente corta el micrófono al orador]*



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Perdón.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

Perdón. Si hay un homenaje que merecen todas las víctimas es, sin duda, trabajar por que haya un clima de reconciliación y de respeto democrático que haga que estos hechos no vuelvan a suceder. Por tanto, muchísimas gracias, señor Tudanca.

Y confirmarle también que, puestos en contacto con la Secretaría de Estado de Memoria Histórica este pasado domingo, en el homenaje que se hizo en el Cementerio del Carmen, en Valladolid, en próximas fechas tendremos una reunión para tratar también de estos asuntos. Y confirmarle que es intención de la Junta de Castilla y León continuar incrementando los fondos para la exhumación y para la reparación de las víctimas.

Muchísimas gracias, Mercedes. Y muchísimas gracias, Luis. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley de... del orden del día.

### PNL/000487

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

**Proposición No de Ley 487, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que mantenga el carácter único del Sistema Nacional de Salud, sistema MIR, y agilice los trámites para la homologación del título de especialista sanitario para ciudadanos no comunitarios permitiendo su acceso al SACYL; a que continúe aumentando la oferta de plazas formativas MIR en las especialidades deficitarias; y a ofrecer condiciones de contratación para conseguir su permanencia en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de febrero de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, señor presidente. El sistema de formación sanitaria especializada, comúnmente conocido como sistema MIR, comienza sus primeros pasos ya en el año mil novecientos sesenta y tres en el Hospital General de Asturias; se consolida durante los años setenta en la clínica Puerta de Hierro de Madrid, de la mano del



profesor Segovia de Arana; y, desde el año mil novecientos ochenta y cuatro, es el único medio para obtener el título de especialista médico en nuestro país.

Durante todos estos años, ha demostrado su eficacia, y es, junto a la Organización Nacional de Trasplantes, el modelo de gestión sanitaria española con mayor reconocimiento internacional. El acceso se realiza exclusivamente por mérito y capacidad de los aspirantes, con una prueba única a nivel nacional, y cuenta con un programa formativo único para cada especialidad. La calidad se garantiza mediante el cumplimiento de unos criterios docentes de alta exigencia, iguales para todas las unidades docentes de nuestro país, y es tan alta que cualquier especialista formado en España tiene las puertas abiertas en cualquier hospital del mundo. Es incuestionable que el modelo *mir* ha sido el factor más importante del aumento de calidad asistencial del Sistema Nacional de Salud en los últimos años.

Hasta la entrada en vigor del Real Decreto 127/84, se accedía a la titulación de especialista médico previo pago de una matrícula en las escuelas profesionales de especialidades, dependientes de una cátedra, o en institutos o escuelas de especialización reconocidas por el Ministerio de Educación. No existía igualdad en el acceso, accediendo solamente aquellos que podían permitírselo económicamente; tampoco existían programas reglados, cada escuela tenía el suyo; y no se ejercía control de calidad sobre la titulación obtenida.

Pues a todo eso es a lo que, a la vista de lo que se ha firmado, quiere volver la coalición de Gobierno socialcomunista, cuando en el punto 9.4 del acuerdo de Gobierno recogen lo siguiente –abro comillas–: “Traspasaremos a la *Generalitat* aquellas competencias pendientes ya reconocidas en el *Estatut* de Cataluña en materias –entre otras– como la formación sanitaria especializada” –cierro comillas–. Una auténtica barbaridad.

Está claro, al señor Sánchez y al señor Iglesias no les preocupa nada la igualdad de todos los españoles; no les preocupa la igualdad en el acceso a la formación especializada ni atropellar las oportunidades de los estudiantes y médicos recién terminados de Castilla y León; no les preocupa la calidad de este sistema formativo ni les inquieta destruir uno de los elementos fundamentales del buen sistema asistencial con el que contamos. Y en un nuevo ejemplo de discriminación y de desprecio hacia los castellanos y leoneses, y hacia el resto de los españoles, quiere entregar la formación sanitaria a los separatistas para seguir en el poder.

Y yo me pregunto: ¿es que alguien tiene duda que, de llevarse a cabo este desatino, solo van a poder acceder a la formación en los hospitales catalanes los que acrediten el conocimiento del catalán? ¿No está suficientemente claro, a la vista de lo que ya está sucediendo en algunas Autonomías, que será más determinante para los cirujanos que se formen en los hospitales catalanes conocer el Estatuto o llevar un lazo amarillo que saber operar? ¿Qué calidad podemos esperar con este cambio?

Además, estamos en un momento en el que la escasez de especialistas en varias especialidades en toda España hace más necesario que nunca buscar soluciones globales. ¿Alguien cree que al... al inhabilitado Torra o al señor Junqueras o a los Jordis les va a importar algo la necesidad de especialistas en Castilla y León?

Señores del Partido Socialista y de Podemos, por favor, no insulten más nuestra inteligencia. Queremos que se mantenga la unidad del *mir* que tan buenos resultados ha dado a la asistencia sanitaria de España; como también queremos que el



Gobierno de España dedique más recursos humanos y materiales para que, garantizando el rigor, se agilicen los trámites en la homologación del título de especialista sanitario obtenido por ciudadanos no comunitarios.

Necesitamos que todos aquellos especialistas no comunitarios con títulos homologables puedan acceder al mercado de trabajo del Sistema Nacional de Salud con rapidez y con garantías. Siempre hemos mantenido que en la falta de especialistas médicos hay responsabilidades tanto del... del Gobierno de España, en sus diferentes turnos, como en el nivel autonómico. Por eso también pedimos a la Junta de Castilla y León que continúe aumentando la oferta formativa, y se la ofrezca al Ministerio, en aquellas especialidades deficitarias, como ya se ha dicho en épocas pasadas. Además, debemos impedir por todos los medios que los especialistas, al acabar el período de formación, abandonen Castilla y León en busca de mejores ofertas laborales.

Por ello, pedimos a la Junta que realice todos los trámites necesarios con las organizaciones sindicales para que podamos contar con las mejores condiciones de contratación para los especialistas que acaban su período de formación en nuestra Comunidad.

Señorías, pedimos su apoyo a esta iniciativa, ya que creemos que un sistema mir único en todo el territorio nacional contribuye firmemente a mantener la igualdad de oportunidades y la calidad en la formación. Ello, unido a una mayor disponibilidad de plazas para aquellas especialidades deficitarias, y a la homologación de los títulos de todos aquellos que acrediten una formación de calidad, tengan el origen que tengan, y con unas buenas condiciones de contratación, hará que los mejores médicos permanezcan en nuestra tierra para seguir haciendo de nuestro sistema sanitario uno de los mejor valorados por la población. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Vázquez Ramos. Ahora, por parte del Grupo Mixto, para un turno compartido, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

#### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. Ha mencionado usted el mir y la... y el sistema de trasplantes como... glosándolos, y que es justo lo que no está transferido a las Comunidades Autónomas. Yo también estoy de acuerdo. Manteniendo las... manteniendo las competencias de sanidad en el Estado, quizá nos... nos beneficiaríamos de algunas economías de escala.

El sistema mir, al que avalan casi sus 50 años de vida, facilita, mediante convocatoria única nacional, un sistema de especialización médica equitativa y de acceso universal con garantía de calidad formativa. Por ello consideramos que las intenciones del nuevo Gobierno, queriendo dismantelar el sistema mir, constituye un gran error y un grave ataque al sistema sanitario español, vulnerando la igualdad de oportunidades, la posibilidad de formación en cualquier hospital de España y la coordinación entre las diferentes Autonomías. Convertir el mir en un sistema particular, privado, supondría también una dura merma en la calidad, eliminando competencia para algunos de los aspirantes y premiando otros factores, más allá del estudio y conocimiento para otros, despreciando una vez más en nuestra España la meritocracia como vía de mejora y avance.



Por otra parte, y teniendo en cuenta también el déficit de especialistas que hay en la sanidad nacional, consideramos necesario agilizar los trámites para la homologación de título de especialista sanitario para ciudadanos no comunitarios. Por todo ello, votaremos a favor de la PNL presentada por el Partido Popular. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor García-Conde. Siguiendo con el turno del Grupo Mixto, ahora le toca la palabra al señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. El sistema mir es, evidentemente, un sistema de formación reconocida y un modelo considerado, sobre todo por los profesionales, como un modelo de éxito. En este país tenemos la mala costumbre, a veces, de cambiar aquello que funciona de forma correcta y, a veces, no entrar a cambiar lo que no funciona bien. Es evidente que como no soy un experto y hablo para gente que lleva muchos años desarrollando su vida laboral en el sistema sanitario, durante los últimos días he intentado preguntar, sobre todo a los profesionales, y repreguntarles, destinatarios de esta formación, a profesionales de muchos años, qué es lo que piensan sobre la proposición no de ley que presenta hoy el Partido Popular.

Evidentemente, quiero decir que tampoco está claro que dentro de este acuerdo de Gobierno que firmaron Partido Socialista y Podemos se prevea traspasar la competencia de la formación sanitaria especializada más allá de una declaración de intenciones. Por ello, creo que, en primer lugar, se puede concluir que esta iniciativa no sé si responde a la oportunidad de poner en marcha un proceso de centralización, que, en opinión de la mayoría de los profesionales, sí que sería un error de considerables consecuencias.

Es, a juicio de los profesionales, un error que supondría un importante problema y que estropearía algo que –en palabras, repito, de todos– funciona de forma correcta, entorpeciendo un modelo de formación que goza de consideración mundial.

Los propios profesionales catalanes y gallegos expresan las fortalezas del sistema y entienden que no es necesario este cambio competencial. Eso sí, el Partido Popular –por prevención política, supongo– ha presentado esta proposición no de ley a pesar de que desde la Dirección General del Ministerio de Sanidad se ha manifestado que no hay nada real, porque las Comunidades ya participan en el mir ofertando plazas y pidiendo la acreditación de las que necesitan.

Parece que la tendencia en los profesionales es más recomendar extender el sistema formativo por todos los países europeos, promoviendo este modelo de éxito y exportándolo, que cambiarlo. Por eso, en lo que respecta a esta primera parte de la moción, estamos de acuerdo, en base a la opinión profesional de los propios actores, aunque, repito, señor Vázquez, nos parece precipitado por no tener aún constancia de que el procedimiento del que usted nos está hablando se va a llevar a cabo. Pero, de forma preventiva, no tenemos ningún tipo de problema en apoyar lo que ustedes consideran en esa proposición no de ley.



Con respecto... bueno, con respecto al punto b de esa primera parte, sí que le tengo que decir, estamos de acuerdo también, pero también usted -y lo sabe mejor que yo- convendría ser lo suficientemente cauto con lo que respecta a las homologaciones, porque no solo vale llegar con un título que certifique que el programa educativo se ha hecho, sino que ese programa educativo que se ha hecho fuera de España sea acorde con los estudios desarrollados y con los estándares de calidad que desde aquí se planteen. Yo lo único que digo es que hay que ser realmente preventivo también ahí, y que debemos de, de alguna forma, ver si la homologación es la correcta.

Con respecto a la segunda parte de su proposición no de ley, bueno, pues es un efecto más de la despoblación, y tiene que ver con la lejanía de esos servicios. Los servicios educativos y los sanitarios son claves en el mantenimiento de nuestro mundo rural; hay que incentivar de algún modo a los médicos que se deciden por la medicina familiar y comunitaria. Podemos estar de acuerdo en ese aumento de plazas formativas que favorezcan ese recambio generacional, pero también parece hipócrita hablar de ofrecer unas condiciones de contratación óptimas que eviten que se vayan, y después aplicar todo lo contrario.

Oiga, yo le digo que no hace ni tres días que, en mi despacho, profesionales médicos se lamentaban del trato de la Consejería de Sanidad. Y no eran profesionales cualquiera, eran profesionales especializados en una de esas ramas o especialidades con insuficiencia de profesionales, que nos decían -y son palabras de ellos- se les chantajea con la eventualidad de sus contratos, se les obliga, que no incentiva, para que ocupen destinos alejados de su elección vital y se les invita a abandonar. Ejemplos prácticos, muchos; ahora lo que hay que hacer es cambiar también ese tipo de políticas.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Ahora tiene la palabra la señora Montero Carrasco, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para fijar posición.

#### LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Parece que a las señorías del Partido Socialista les preocupa muchísimo la supuesta falta de médicos en nuestra Comunidad, pero, sin embargo, al PSOE no le importa seguir cediendo competencias a Cataluña. Pues bien, para comenzar, decirles que siempre que ustedes propongan algo que no sea en defensa de la igualdad de los españoles, y sea en detrimento de algunas Comunidades Autónomas en favor de otras, nos tendrán enfrente. ¿Ustedes creen que la... que lo mejor para la sanidad de nuestro país es seguir cediendo en las competencias que se les otorgan a las diferentes Comunidades Autónomas? Yo creo que no. Nosotros somos firmes defensores de una sanidad pública y universal: defendemos la tarjeta sanitaria única, la receta electrónica, el historial clínico digital unificado en todas las Comunidades Autónomas, la misma cartera de servicios para todos y un calendario de vacunación único.

De todo esto es de lo que se debería de estar preocupando su partido, de conseguir una sanidad de calidad e igual para todos los españoles. *[Aplausos]*. Pero no. En cambio, ustedes se preocupan de contentar a aquellos a los que la gobernabilidad



de España les importa un comino. Así aparece en el acuerdo progresista –parece que es progresista, yo diría que no lo es– que ustedes han firmado con Unidas Podemos. De hecho, quieren desplazar los últimos elementos que cohesionan el Sistema Nacional de Salud, y algo muy valorado tanto en nuestro país como en el extranjero: el sistema mir.

No solo es que nos parezca una completa barbaridad, sino que todos los actores implicados, tanto colegios profesionales como sindicatos médicos, las sociedades científicas y organizaciones de pacientes, se han mostrado contrarios a que se... se despiece el sistema mir. Lo primero que esto implicaría sería que nuestros licenciados en Medicina tendrían menores opciones de formarse en las especialidades que desean y con los profesionales y servicios que desean, lo que afectaría a la calidad futura. Además, en segundo lugar, en España existe un problema generalizado de déficit de especialistas sanitarios, especialmente para medicina de familia, pediatría, anestesia, dermatología. Un médico tarda cinco años en especializarse, y, mientras no seamos capaces de aumentar la capacidad formativa de todo el territorio, necesitamos importarlos.

El Gobierno, actualmente, tarda una media de dos años y medio en homologar un título. Estos plazos deben agilizarse. En cambio, esta Consejería de Sanidad sí está trabajando por la sanidad en nuestra Comunidad, a pesar de que ustedes intenten lo contrario, aunque ustedes no se sienten para conseguir un pacto por la sanidad. Ya anunció Verónica Casado, en su comparecencia de septiembre, que es necesario formar a médicos, especialmente en las especialidades deficitarias del sistema, como son los médicos de familia y pediatría especialmente; y, de hecho, en la primera oportunidad que ha tenido la Consejería de Sanidad, así se ha hecho. Se ha aumentado el número de plazas mir, porque no hay nada que fidelice más a nuestros profesionales, y fije más la población, que la estabilidad laboral. Eso es lo que debe hacer el señor Sánchez y su ministro de Sanidad, el señor Illa, sentarse a intentar conseguir un sistema sanitario mejor, y no seguir regalando competencias a las Comunidades Autónomas “a cambio de”. Abandonen el trueque.

Y me gustaría también dejar claro que no solo no se deben ceder competencias a Cataluña; la salud no debía ser una moneda de cambio nunca, sino que, además, desde el Gobierno central se debería establecer un sistema de financiación adecuado, que tenga en cuenta no solo el número de habitantes que hay en Castilla y León, sino también la dispersión y el envejecimiento poblacional.

Por todo esto, señorías del Partido Popular, por supuesto que votaremos a favor de su proposición no de ley.

Y con respecto a las señorías del Partido Socialista, como castellana y leonesa que soy, les pido a todos ustedes –que también lo son– que se pongan del lado de los ciudadanos de esta Comunidad en este asunto. Evitemos seguir rompiendo a pedazos el tan admirado sistema sanitario público que tenemos en España, y luchemos todos juntos por conservarlo. Con la salud no se juega. Gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Rioja.



### LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. Hombre, quiero, antes de empezar, dirigirme a María Montero. Le agradezco mucho que nos dé una importancia que nosotros no tenemos. Esta PNL creo que es del Partido Popular, no del Partido Socialista. Hasta este momento preciso, el Partido Socialista no ha dicho nada. Bueno, pero le agradezco que nos haya dirigido su... toda su intervención al Partido Socialista. Es verdad que somos un partido importante en la vida pública de España y en la vida pública de Castilla y León. Gracias, María. *[Aplausos]*.

En relación con la formación sanitaria especializada y las competencias autonómicas, procede señalar que todas las Comunidades Autónomas, todas -la Comunidad Autónoma de Cataluña, María, también-, la Comunidad Autónoma de Cataluña y la de Castilla y León, todas ostentan competencias en lo relativo al número de plazas en las distintas modalidades del sistema de formación de especialidades en ciencias de la salud, que se ofertan cada año por especialidades, y también respecto a las unidades docentes, dado que son ellas las que solicitan la correspondiente acreditación.

Respecto a la convocatoria de la prueba y a las bases de la misma, procede señalar que las Comunidades Autónomas, todas, participan a través de la Comisión de Recursos Humanos en la propuesta de convocatoria anual de las pruebas selectivas de acceso a la formación especializada. Estas competencias se enmarcan en lo dispuesto en la Ley 44/2003, de veintiuno de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, en concreto en su Artículo 22, que regula el acceso a la formación especializada, señalando, en relación de otras... entre otras cuestiones, lo siguiente: "El acceso a la formación sanitaria especializada se efectuará a través de una convocatoria anual de carácter nacional". Me han entendido ustedes bien, de carácter nacional.

El Ministerio de... en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, y previo informe del Ministerio de Educación y de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, que establece las normas que regulan la convocatoria anual, que consiste, como ustedes saben, en una prueba o conjunto de pruebas que evalúa conocimientos teóricos y prácticos y, en su caso, las habilidades clínicas, comunicativas, los méritos académicos y profesionales de los aspirantes. Es en verdad una gran prueba y una buena manera de... de seleccionar los profesionales competentes.

La oferta de plazas de esta convocatoria anual fijará, previos informes del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, atendiendo las propuestas realizadas por las Comunidades Autónomas -todas las Comunidades Autónomas-, a las necesidades de especialistas del sistema sanitario y, obviamente, a las disposiciones... disponibilidades presupuestarias.

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad ha incrementado y agilizado el reconocimiento de los títulos de los especialistas extracomunitarios. Cabe señalar que en noviembre y diciembre, como ustedes bien saben -noviembre y diciembre pasado-, se llevó a cabo un examen previo, según el Real Decreto 459/2010, y no se había realizado esta prueba desde el dos mil doce, y se ha realizado en noviembre y diciembre pasado. Eso ha permitido que más de 200 profesionales de diferentes especialidades sanitarias han podido ejercer en nuestro Sistema Nacional de Salud.



Es... las especialidades... las especialidades que se han convocado en las últimas convocatorias, del dos mil dieciocho y el dos mil diecinueve, y dos mil diecinueve-dos mil veinte, se incrementaron el 13,5 % el número total de plazas convocadas respecto a las convocatorias anteriores. María Montero, el señor Sánchez -sí, el señor Sánchez- aumentó el 13,5 % el número de plazas convocadas. *[Aplausos]*.

La verdad es que... la verdad es que llama la atención que ahora se inste al Gobierno de España a incrementar la oferta en el número de plazas de medicina familiar y comunitaria -en lo que estoy de acuerdo, obviamente-, cuando precisamente estas convocatorias... entre el dos mil once y el dos mil dieciocho la Comunidad Autónoma de Castilla y León dejó 432 plazas, acreditadas, las dejó sin convocar. En este... en este mismo año, en este mismo año, 62 plazas de especialidades quedaron sin ofertar en Castilla y León, el 20,4 %. El Ministerio, del señor Sánchez, acreditó 304 plazas y la Junta ofertó 242. Miren ustedes: 2 menos en Ávila, 12 menos en Burgos, 7 menos en León, 1 menos en El Bierzo, 1 menos en Palencia, 18 menos en Salamanca, 4 menos en Segovia, 2 menos en Soria, 4 menos en el Río Hortega, 14 menos en el Clínico de Valladolid.

Bien. O sea, ante estas... ante estas condiciones, y es verdad que yo sí creo que hay que aumentar la oferta... la oferta mir, pero también hay que saber a quién se juzga, por qué se juzga y en qué momento se juzga.

Con respecto a las condiciones...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

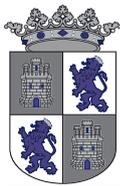
Tiene que ir terminando, señora García Rioja.

**LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:**

(Sí, termino en un momento). ... pese a esta situación... Yo quería hacer una enmienda *in voce*. Vamos... como no puede ser de otra forma, nosotros defendemos el sistema público de salud, igual que muchos de ustedes o todos de ustedes, supongo, y queremos hacer esta enmienda y votaremos a favor. En un segundo le leo la enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar aumentando la oferta de plazas mir en aquellas especialidades deficitarias de Castilla y León, como la medicina de familia y comunitaria, a fin de poder contar con el número suficiente de profesionales médicos para afrontar las garantías... con garantías el recambio generacional que se nos avecina. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice los trámites oportunos para ofrecer a todos los mir que se hayan formado en el Sacyl unas condiciones de contratación óptimas para que eviten su traslado a otros territorios". Si nos aceptan esta enmienda, nuestro voto será favorable. Gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.



### EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor García-Conde del Castillo el apoyo a esta iniciativa. Y simplemente decirle que, bueno, efectivamente, aunque no están transferidos el sistema mir y la Organización Nacional de Trasplantes a las Comunidades Autónomas, es el vivo ejemplo de que en un sistema autonómico puede haber dos entidades nacionales que, con el consiguiente cohesión del Sistema Nacional de Salud, como dice la Ley General de Sanidad, se puede funcionar. A ver si, aplicando este modelo, conseguimos que el resto funcione igual de cohesionado y dé la igualdad a todos los españoles.

También le agradezco al señor Santos Reyero la... el apoyo a la iniciativa. Me gusta que haya dicho aquí que ha traído la opinión de otros profesionales, aparte de que aquí representa al Partido Popular. Y, evidentemente, bueno, pues yo quiero dejar muy claro lo que voy a decirle en cuanto al tema de la homologación: por supuesto que queremos que la homologación certifique absolutamente la calidad, pero pensamos que en la época en la que estamos hay que utilizar medios que puedan hacer más ágil este sistema. Y, por supuesto, pedimos que se designen todos aquellos recursos humanos que sean necesarios para agilizar este... este trámite.

Yo no creo que la falta de... de especialistas o de mir sea efecto de la despoblación, sino, simplemente, creo que el mercado médico está como está. Y no olvidemos que tienen ofertas en otros países, debido a la calidad que tienen los especialistas españoles, que ha hecho que 15.000 especialistas españoles se hayan ido en los últimos cinco años del país. Y eso, verdaderamente, es difícil de detener.

También agradezco al señor Pascual Muñoz, que aunque no ha intervenido sé que apoya esta iniciativa, como no puede ser de otra manera, dada su condición de sanitario. Y a la señora Montero, agradezco el apoyo de... suyo y de su grupo, y coincidimos totalmente en que... en buscar la igualdad entre todos los españoles y en trabajar por la mejora del sistema sanitario de Castilla y León, y creo que del Sistema Nacional de Salud.

Y ahora, bueno, a los señores del Partido Socialista les tengo que decir que no se puede negar que han concitado la unanimidad en contra del mir catalán. Han conseguido que todas las organizaciones científicas, profesionales, sindicales, incluso el famoso sindicato de *Metges de Catalunya*, muy importante allí y con mucha visión nacionalista, se hayan manifestado en contra de esta medida.

Y, claro, hoy aquí me llama la atención que ustedes mismos se posicionan también en contra de lo que ustedes mismos han firmado hace apenas dos meses en un pacto público. Me acuerdo que hasta los magacines de la televisión se interrumpieron para enseñarnos el pacto público, y ahora ustedes se posicionan en contra de ese pacto público que han firmado, porque allí está puesto lo que he leído aquí. Esto, además de desquiciante, no me negarán que puede tildarse de esquizofrénico. Porque, claro, no sabemos si firmó el señor Sánchez como señor Sánchez Castejón, como... como presidente en funciones, como candidato a la investidura o en condición de qué lo firmó. Porque, claro, según sea la... según sea la persona, es la versión de lo que firma. Pero, claro, y yo me pregunto: ¿a quién tenemos que creer: a los que firman el pacto, a los que firmaron el pacto, o a los que hoy abjurán de lo firmado, apenas dos meses después de haber... de haberlo firmado?



Y, claro, es que todo esto viene de atrás, viene del año dos mil tres, viene de... en aquella campaña electoral, en el que, con aquella solemnidad calificada, el señor Zapatero dijo aquello de “aprobaré la reforma del Estatuto que apruebe el Parlamento Catalán”. Y, claro, parece que esto que han firmado ustedes en el acuerdo está... está recogido en el... en el Estatuto de Cataluña.

Yo les he de confesar que no lo he leído. No lo he leído porque, mire usted, no estoy motivado, es la segunda ley más larga que existe, después de la Constitución de la República Popular de Corea, y es como ella en falta de igualdad y de... de a quién representa. O sea, no lo... no lo he leído, pero parece que figura allí. Y es que creo que no lo han debido de leer tampoco los que... los que lo han firmado, porque lo han firmado y ahora lo desfirman. Es muy curioso.

Y, claro, comprometerse a estas cosas hace 17 años, 17 años después llevan a que... a que tengan ustedes que sacar la extremidad inferior del fango para poder salir de la que se les venía encima.

Quiero recordarle otra cosa, señora... señora García Rioja. Evidentemente, hubo unos ejercicios en los cuales no se convocaron todas las plazas mir, pero debía usted haber recordado, puesto que parece que se lo ha mirado, que en los años dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once no se cubrieron todas las plazas de médico de familia que ofertó la Comunidad de Castilla y León, y eso llevó a que se disminuyeran en los ejercicios anteriores. Conviene contar todo, no es bueno contar la verdad a medias.

No obstante, me alegro del cambio... [aplausos] ... del cambio de posición que han tenido, y espero, espero -además, se lo digo con... sin acritud- a que no les llamen demasiado la atención en Madrid por el cambio de... de opinión que han tenido, ¿eh? Me parece... me parece un... me parece bien que hayan cambiado de opinión. Por supuesto, acepto su enmienda, acepto su enmienda, ¿eh?, y espero que, al igual que han sido capaces de rectificar aquí, rectifiquen en Madrid y no lleven a cabo esta aberración que pretendían hacer y que, desde luego, está... está firmada en público delante de toda España. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la quinta proposición no de ley del orden del día, que se debatirá en cuarto lugar.

#### PNL/000489

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

**Proposición No de Ley 489, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se indican para garantizar el pleno acceso a los servicios públicos a las personas sordas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de febrero de dos mil veinte.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Saludamos a los miembros de la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León, que hoy nos acompañan en este debate, y



en especial a su presidente, Luis Alberto Redondo. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Frutos Rubio.

#### LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy venimos a presentar esta proposición no de ley en positivo, que sí concierne a esta Comunidad, que sí repercute en el bienestar de los castellanos y leoneses que cada día sienten la exclusión que en esta sociedad, tal y como está construida, coloca a ciertos colectivos.

Hoy, el Grupo Parlamentario Socialista les presenta una propuesta para dejar de discriminar a las personas sordas en su vida diaria. Por ello, lo primero que voy a hacer es agradecer la presencia en este Pleno de la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León y también a los intérpretes de lengua de signos que hoy nos acompañan. Muchas gracias. *[La oradora da las gracias también en lengua de signos]. [Aplausos].*

Hacemos esta propuesta desde la sensibilización y concienciación necesaria para que en Castilla y León nadie quede atrás. Ya han sido demasiados los años -toda la vida- en que este colectivo ha sufrido la discriminación o exclusión social cada vez que se le presenta una ocasión de interacción con cada persona oyente, y viceversa, pues ambas se ven afectadas por las mismas barreras de comunicación de igual forma, aunque, evidentemente, con diferente frecuencia. Es por esto que este grupo parlamentario considera que ninguno de los grupos de esta Cámara estará en desacuerdo con esta PNL y podremos sacarla adelante, pues creemos sinceramente que es más que de justicia su aprobación. Es hora de apostar firmemente por las personas, es hora de que no sea otro brindis al sol, y, por lo tanto, es hora de ponernos en marcha.

Como ya decimos en los antecedentes de esa propuesta, la interpretación de la lengua de signos da respuesta a la necesidad y derecho de las personas sordas a participar en la sociedad en igualdad de condiciones con respecto a los ciudadanos oyentes. El profesional intérprete es una figura formada y acreditada, cuya función es la de actuar como puente de comunicación entre usuarios de distintas lenguas; en este caso, lengua oral castellana y lengua de signos española, siendo competente en ambas.

Sin embargo, siguen existiendo ámbitos en los que, por cuestiones de financiación y dificultad en la cobertura de los mismos, se mantiene esa exclusión a las personas sordas, por ejemplo, en actividades culturales, deportivas y de ocio, política y gobierno, medios de comunicación de todo tipo. Y es ahí también donde esta propuesta pretende profundizar, puesto que, por ejemplo, en el informe previo sobre el proyecto de *Decreto por el que se aprueba el Reglamento de accesibilidad universal y supresión de barreras en Castilla y León*, del Consejo Económico y Social de Castilla y León, en su Título IV, Artículos del 54 al 59, se regula la accesibilidad en la comunicación sensorial en relación con la telefonía, la televisión, la publicidad institucional, las tecnologías de información y comunicación, los eventos accesibles y el símbolo internacional SIA.

Habitualmente, desde las propias Cortes de Castilla y León no se está cumpliendo con dicho reglamento, y es en días puntuales cuando se dispone de



intérpretes de lengua de signos para que las personas sordas puedan seguir este Pleno. Sin embargo, en el día a día, lo único que pueden hacer es esperar a que se publique el Diario de Sesiones para saber lo que en este hemicycle o en las diferentes Comisiones se ha debatido y acordado.

Por otro lado, recordar a sus señorías que las necesidades de asistencia a las personas sordas no solo se producen en el ámbito de la comunicación. Los poderes públicos deben garantizar que su discapacidad no implique mayores dificultades en el ejercicio de su derecho al acceso a los servicios públicos. El acceso a los servicios de salud, en todos sus niveles, deben contar con la presencia de intérpretes de lengua de signos, de forma que se garantice una comunicación adecuada entre los profesionales de la salud y la persona sorda. Lo mismo ocurre con el acceso a los servicios sociales, donde, en ocasiones, a difíciles circunstancias personales hay que añadir la dificultad de comunicación con los profesionales de la Administración como consecuencia de sus problemas auditivos.

Dentro de los servicios de salud, no se olviden que las personas con discapacidad auditiva se encuentran también con trabas comunicativas en las urgencias 24 horas y en el teléfono de emergencias 1-1-2. Por cierto, el Real Decreto 734/2019, de veinte de diciembre, que aprobó el Gobierno en el Consejo de Ministros del pasado año -sí, este Gobierno al que le gusta tanto instar-, ya sienta las bases para suprimir las barreras comunicativas en el teléfono 1-1-2, de servicios de emergencias; también indica que las modificaciones se deberán introducir en los planes autonómicos y locales; y que para establecer los mecanismos concretos se deberán determinar protocolos de actuación específicos en las distintas fases de las emergencias. Un dictamen del Parlamento Europeo también va en esa línea, contemplando que el número de emergencias 1-1-2 debe ser accesible a través de mensajes de texto y lengua de signos. Lo que a día de hoy no sabemos aún en esta Comunidad es cómo y cuándo tendrá preparada la Junta de Castilla y León dichos planes. ¿Lo saben ustedes, señores del Gobierno bicolor?

También en muchos trámites ante las Administraciones públicas se les plantean problemas de comunicación entre un profesional de la Administración que desconoce la lengua de signos y la persona sorda, pero a todas... a estas circunstancias debe dar respuesta la Administración autonómica en su ámbito, estableciendo procedimientos que permitan, bien la solicitud de asistencia de intérpretes, bien su presencia permanente, en función de las necesidades y características de cada servicio.

Por lo expuesto, formulamos la siguiente propuesta de resolución. Punto uno: "Las Cortes de Castilla y León, considerando la necesidad de garantizar un pleno acceso a los servicios públicos a las personas sordas, instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la presencia de intérpretes de lengua de signos a fin de auxiliar a las mismas en sus relaciones con la Administración o los servicios públicos. Con esta finalidad, garantizará la presencia de estos intérpretes en los centros sanitarios en la atención a las personas sordas, estableciendo un sistema que permita a las mismas solicitar la presencia de intérpretes de lengua de signos de forma simultánea a la solicitud de citas previas en todos los ámbitos de la asistencia sanitaria, de los servicios sociales y de la prestación de servicios públicos en general. Dentro del ámbito de la asistencia sanitaria se incluirán intérpretes de lengua de signos en el servicio de urgencias 24 horas y un sistema adecuado para que el teléfono de emergencias 1-1-2 sea accesible también a las personas sordas".



Y punto dos: “Las Cortes de Castilla y León, considerando que la presencia de intérpretes de lengua de signos debe producirse siempre que un acto, tanto de los órganos parlamentarios como de las Administraciones públicas, sea objeto de emisión pública, instan a la Junta de Castilla y León a solventar la barrera que actualmente existe en la comunicación para todas las personas con discapacidad auditiva. A tal fin, en cualquier acto organizado o financiado por la Administración de la Comunidad o que se celebre en cualquier edificio de uso público en el que se difunda información o se rindan cuentas en aras a la transparencia e información política, garantizará la presencia de intérpretes de lengua de signos”.

Sin más que aportar por el momento, esperamos contar con el apoyo de sus grupos en esta PNL, tan necesaria para las personas con esta discapacidad en nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

#### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días, señor presidente, señores procuradores, asociaciones invitadas. Vox entiende que la Junta de Castilla y León tiene que trabajar por mejorar la accesibilidad de los colectivos que presenten algún tipo de discapacidad, en particular de las personas sordas. Sin embargo, existen muchas formas para lograrlo. Actualmente disponemos de distintas opciones para que esas personas puedan interactuar con los empleados públicos cuando demandan un servicio o tienen que realizar un trámite sin necesidad de tener un intérprete de lengua de signos, que es un recurso caro y que puede ser inadecuado para personas que desconozcan dicha lengua por no ser sordos de nacimiento.

Para interacción presencial, tenemos las ayudas técnicas para usuarios de audífonos y/o implantes cocleares, como sistemas de frecuencia modulada y bucle magnético, que permiten la comunicación en entornos ruidosos o con malas condiciones acústicas. También disponemos de ayudas visuales con conversión directa de la voz del empleado público a texto y la subtítulos automática.

Para interacción telemática, lo que hay que hacer es trabajar en la simplificación de los procesos administrativos y su gestión electrónica completa, que no solo beneficia a las personas sordas, sino a todas la... a toda la ciudadanía y a la propia Administración por la reducción de personal y de costes.

La... la propuesta del PSOE pretende resolver los problemas actuales con los únicos recursos que existían 40 años y de una manera que entendemos inasumible para la Administración. Por todo ello, y a falta de otras enmiendas que se puedan presentar, nos abstendremos.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.



### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. En primer lugar, saludar a la Federación, agradecerle hoy su presencia aquí. Estamos firmemente convencidos de que hoy esta propuesta va a salir adelante con el voto favorable de todos los grupos aquí representados, entre otras cosas, porque sería difícil explicar cómo oponerse a algo que es ley. Y es que desde el año dos mil siete, en que se aprobó la *Ley 27/2007, de veintitrés de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas*, lo que hoy se trae a debate está establecido en la ley. Una ley que posiblemente debiera ser sometida a revisión para integrar nuevas posibilidades y eliminación de barreras auditivas, pero que nos sirve de marco legal para amparar la pertinencia de esta propuesta. Así, el Artículo 10.c y el Artículo 12 blindan la garantía de la existencia de intérpretes de lenguaje de signos, respectivamente, tanto en el ámbito sanitario como en el de las Administraciones públicas.

Es evidente que el hecho de que estemos debatiendo hoy esta cuestión es el resultado del no... del no cumplimiento de dicha ley y del difícil camino a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad auditiva.

Nosotros apoyaremos, por tanto, el contenido de esta propuesta, pero a la vez creemos que es necesaria una apuesta más integral por la accesibilidad universal. Es decir, no se trata solo de que todos los espacios, en este caso sanitarios y administrativos, cuenten con un intérprete, sino también de un abordaje de la eliminación de barreras auditivas. Por ejemplo, utilizaciones de megafonía de manera generalizada en múltiples espacios suponen un problema para las personas con discapacidad auditiva, algo común en lugares tan dispares y tan cotidianos como vías de las estaciones de tren, salas de espera de urgencias o centros comerciales.

Es cierto que cada vez se... se avanza más en la eliminación de barreras, sobre todo en cuanto a barreras arquitectónicas, pero tenemos que ser... que ir más allá y entender que en cuanto a barreras auditivas, en este caso, pero también barreras visuales, cognitivas o de otras discapacidades, tienen un avance mucho menor en nuestra sociedad, y, en todo caso, la accesibilidad universal y la eliminación de todo tipo de barreras para la diversidad funcional es una tarea pendiente de las Administraciones públicas y de toda la sociedad.

En el tema que hoy nos ocupa es evidente que somos muy poco conscientes de lo que supone la cotidianeidad de las barreras auditivas y que esto, que también se contempla en la ley del año dos mil siete a la que hacía referencia al principio, no es objeto de las políticas públicas. En este sentido, las Administraciones no han sido garantes ya no del cumplimiento de la ley, que también lógicamente debiera hacerse, sino de la igualdad de toda la ciudadanía, sea cual sea su condición, incluida cualquier tipo de diversidad funcional.

Las diferentes entidades sociales –en este caso, las asociaciones de personas con discapacidad auditiva– son las que llevan años luchando y trabajando por derribar estas barreras, en muchas ocasiones con el abandono de las instituciones públicas. Por poner el ejemplo más cercano que yo tengo en mi provincia, en Burgos, la entidad Fray Ponce de León es la que garantiza la presencia de intérpretes de lengua de signos en espacios públicos. Pero entendemos que estas garantías debieran establecerse también desde las entidades locales, en aquellas que sean de



su competencia, y desde la Junta de Castilla y León y el Gobierno central, respectivamente, en las que son de su competencia. Solo de esta forma garantizaremos el cumplimiento de la ley y la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para continuar, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.

#### LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidente. Lo primero, hola, buenos días, gracias por estar aquí. *[La oradora acompaña su saludo con lengua de signos]. [Aplausos]*. El mayor éxito profesional que he tenido en... como docente, por lo menos así yo lo considero, es cuando enseñé a hablar a una alumna con una hipoacusia severa. Ella acababa de llegar a España desde Rusia, estaba recién adoptada y tenía siete añitos. Imagínense sus señorías el cambio para esta niña, un cambio tremendo en su vida. La llegada de los audífonos para ella fue una bendición, pero para todos nosotros también; es como si hubiéramos ganado el mundial de fútbol, lo celebramos como una fiesta auténtica. Era extraordinario que ella nos escuchara, que por lo menos un poquito más nos escuchara, y al final terminó aprendiendo a leer y a escribir en español. Se comunicaba con todos sus amigos y con sus profesores con los audífonos, y era muy especial ver la relación que mantenía con su madre, soltera y muy valiente, que hacía que esa comunicación fuera entrañable.

Sin lugar a dudas, las personas sordas se encuentran con barreras de comunicación, y es nuestro laborar... nuestra obligación colaborar para que así desaparezcan. Hay que combatir para que no se sientan aislados, para que no existan las barreras y para que puedan ejercer sus derechos con normalidad.

Una característica de la discapacidad auditiva es que aparece como algo invisible: no tiene características físicas evidentes, se hace notoria fundamentalmente por el uso del audífono, y, en personas que han nacido sordas o han adquirido la pérdida auditiva a muy temprana edad, por su modo de hablar. Las personas sordas son personas iguales que los demás, aunque en la mayoría de las ocasiones tienen un código lingüístico y un canal comunicativo diferente, que suele ser el visual.

Por estas razones, desde la Administración y desde los estamentos públicos no les podemos olvidar, y debemos ofrecerles facilidades para que esa comunicación sea fluida.

En el Boletín Oficial del Estado del veintiuno de abril de dos mil ocho se recoge, en las Disposiciones Generales, el Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, que se hizo en Nueva York el trece de diciembre de dos mil seis, del que voy a leer un simple artículo que va muy a razón de la propuesta traída. Es el Artículo 9, y habla sobre la accesibilidad. Dice así: "A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones".



Hay que reconocer y agradecer la labor de las federaciones y asociaciones que dan apoyo y recursos a las personas sordas, tienen un trabajo encomiable. Desde la Consejería y la Gerencia Regional de Salud se ha trabajado en un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2016-2020, que recoge la atención sanitaria integral de la salud como un objetivo para conseguir que muchas personas con discapacidad, por determinadas circunstancias, presentan dificultades para acceder a los recursos sanitarios.

Por esto mismo, la Consejería de Sanidad considera que este sistema funciona de forma adecuada y garantiza la asistencia de intérpretes de lenguaje de signos en los centros sanitarios, sin perjuicio de trabajar en el desarrollo de medidas y protocolos de actuación para aquellos supuestos en que, por razones excepcionales, no sea visible el apoyo de los intérpretes.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ya está garantizando la presencia de intérpretes de lengua de signos a través de un servicio de promoción de la autonomía personal, el servicio de intérpretes de lengua de signos que proporciona la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León. Por estas razones, creemos que se está llevando a cabo una buena labor, aunque no nos cabe duda que tenemos que seguir aportando para seguir mejorando en este aspecto. Les tendemos la mano para trabajar, para seguir con un diálogo fluido y para poder llegar a algún acuerdo con la propuesta que ustedes nos han traído. Muchas gracias. Y sí que pediría a todo el hemicycle un aplauso a nuestros invitados con su lengua. Muchas gracias. *[Aplausos en lengua de signos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.

#### EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

*[El orador comienza su intervención saludando a la tribuna de público en lengua de signos]*. Señorías. Buenos días. Estamos ante una iniciativa parlamentaria que lo que pretende es mejorar la vida de las personas sordas, y, sin duda, en ese objetivo creo que coincidimos todos los grupos políticos; diría que coincidimos todos los procuradores de esta Cámara. Creo que en la tarea de trabajar por las personas con discapacidad todo lo que seamos capaces de hacer es poco, todo se puede mejorar; pero también creo que es de justicia reconocer lo que ya se hace, y se hace bien, para saber de dónde partimos, para seguir avanzando y seguir dando un mejor servicio a estas personas.

Las diferentes Consejerías, sobre todo las más cercanas a las necesidades directas de las personas, ya están garantizando la presencia de intérpretes de lengua de signos que proporciona el convenio existente entre la Junta de Castilla y León y la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León, financiado el año pasado por la Gerencia de Servicios Sociales con más de 228.000 euros, y realizando en torno a 6.250 servicios de interpretación.

Este servicio, en el terreno personal, se presta mediante la solicitud a la Federación de la persona que lo necesita. Y tengo que decir que su funcionamiento es óptimo para el acceso de estas personas a cualquier servicio público -gestiones



burocráticas, empleo, asistencia sanitaria, educativa, jurídica, social o cultural-. Y, de manera global, también se presta este servicio en aquellos actos públicos, organizados por las diferentes Consejerías, que por su relevancia precisen del servicio de interpretación de lengua de signos; es decir, debe asegurarse la presencia del intérprete de lengua de signos en cualquier acto que, por su naturaleza, su ámbito, sus destinatarios o su objetivo, así lo indican.

Este es el punto del que partimos, esto ya se está haciendo. Y lamento, señora Frutos, que no haya aceptado usted la enmienda que le presentamos, que lo único que pretendía era encontrar puntos de encuentro, encontrar coincidencias, consenso para avanzar, para mejorar el servicio existente, para extender la interpretación de la lengua de signos a más lugares, para instalar nuevos métodos avanzados en la comunicación con las personas sordas. Lo único que pretendía, en definitiva, era seguir rompiendo las barreras de la comunicación existentes e integrar socialmente a las personas sordas, facilitándoles la vida.

La enmienda -cuyo texto la he entregado, y ahora le dejaré al señor presidente de las Cortes, y que usted ha rechazado en su totalidad- lo que pretendía era aumentar la presencia de intérpretes de lengua de signos en toda la estructura de la Junta de Castilla y León y en todos los actos organizados o financiados por la Administración autonómica cuando, por su naturaleza, objeto o destinatarios, se viera la necesidad de asegurar el derecho de acceso a la comunicación de las personas sordas.

Mire, señora Frutos, yo entiendo la política como la ciencia de mejorar la vida de los ciudadanos, a los que nos debemos. Y si hablamos de política de discapacidad, entiendo que se trata de redoblar esfuerzos para facilitar la vida a quien más difícil la tiene. Por eso creo que en políticas de discapacidad hay que esforzarse por entenderse. Y entre una propuesta de máximos, a la que casi nunca, por razones económicas o estructurales, se va a poder llegar, y una propuesta de mínimos, que es la situación que ya tenemos, existe un término medio que significa avanzar, dar pasos adelante, conquistar nuevas metas para mejorar los procedimientos y ofrecer un mejor servicio a esas personas, que son las que verdaderamente lo necesitan. *[Aplausos]*.

Pero para entenderse hace falta voluntad, querer buscar puntos de encuentro, acercarse y no alejarse, y en este caso lamento profundamente no haberlo conseguido. Hoy, señora Frutos, no ha querido sacar esta PNL adelante.

Y quiero ahora dirigirme a ustedes, a los representantes de la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León. No hace mucho tiempo yo me reunía con su presidente, con Luis Alberto, y me trasladó cuáles son las necesidades actuales del colectivo y las formas que en su opinión pueden solventar estas necesidades y mejorar sus condiciones. Y quiero aprovechar su presencia para mandarles un mensaje de compromiso, compromiso de trabajar y avanzar en la línea que ustedes marcaron en aquella reunión; compromiso de seguir buscando soluciones a sus problemas; compromiso de seguir proponiendo medidas que complementen las ya existentes, para que las personas sordas de Castilla y León puedan desenvolverse en su vida cotidiana con absoluta normalidad, y puedan disfrutar con total intensidad de la oferta cultural y social de nuestra Comunidad, y también que recuperen ustedes el poder adquisitivo perdido como asociación. Compromiso, en definitiva, de ir perfilando, intensificando y materializando las medidas necesarias para derrumbar cualquier barrera de la comunicación con las que ustedes se encuentran diariamente.



Aquí estamos y aquí estaremos siempre, con la mano tendida al encuentro, al diálogo y al entendimiento, y con ganas de construir una sociedad más accesible y más justa, en definitiva, una Comunidad más de todos y más para todos. Señora Frutos, todavía está usted a tiempo para aceptar la enmienda y demostrar que en política de discapacidad no hay colores, no hay siglas, no hay contrincantes, sino consenso y voluntad de mejorar la vida a quienes más difícil la tienen. Gracias. *[Murmulllos]*.

La leo. La nueva redacción que proponemos es que en el punto 1 diga: “Las Cortes de Castilla y León, considerando la necesidad de garantizar un pleno acceso a los servicios públicos a las personas sordas, instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la presencia de intérprete de lengua de signos a fin de auxiliar a las mismas en sus relaciones con la Administración o servicios públicos. Con esta finalidad, garantizará la presencia de estos intérpretes en los centros sociales en la atención a las personas sordas, estableciendo un sistema que les permita solicitar la presencia de intérprete de lengua de signos”.

Y en el punto 2: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en aquellos actos organizados o financiados por la Administración autonómica, cuando por su naturaleza, objeto o destinatarios exista la necesidad de asegurar el derecho de acceso a la comunicación de las personas sordas, se garantice la presencia de intérprete de lengua de signos en los mismos términos en los que lo haga la Administración general de Estado y el resto de Parlamentos”. Gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva en esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Frutos Rubio.

#### LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Gracias, presidente. Bueno, lo primero agradecer a los Grupos Parlamentarios de Podemos, en este caso. A ver si consigo convencer ahora al de Vox. Ciudadanos no me ha quedado muy claro, al final, si sí, si no. Bueno, esperemos que sea que sí.

Vamos a ver, señor Nieto, a mí no me culpe, quienes no cumplen son ustedes. Eso para empezar. *[Aplausos]*. No pueden presentar unas enmiendas tan genéricas, tan abiertas, pero que no se comprometen a nada. Entonces, ¿cómo quiere que le acepte nada? Yo tengo muy claro una cosa que decirles: esta procuradora novata pensaba que aquí se venía a intentar mejorar el día a día de las personas más vulnerables, sobre todo porque ni somos números, ni estadísticas, ni podemos poner el gasto o inversión –depende de con qué gafas se esté dispuesto a mirar– siempre por encima de las personas. Ni que tampoco venimos a decidir si, por ejemplo, el aumento de asesores, y qué asesores, merece más la pena que el gasto en realizar políticas sociales para implementar... *[aplausos]* .... la igualdad real en esta Comunidad, no la que se va quedando en los papeles mojados. Así que muchas gracias por nada a estos grupos.

Ahora ustedes intenten mirar a la cara a este colectivo sin pasar la vergüenza por no tener... por no querer aprobar esta PNL, si es que aún les queda algo de vergüenza, tras haberles recortado desde dos mil doce... Por cierto, saben quién gobernaba en dos mil doce, ¿verdad? El Partido Popular. Y créanme cuando les digo



que las personas dependientes lo recuerdan, lo recordamos perfectamente, incluso aún sufren los recortes que ustedes perpetraron, y ustedes les mantienen. Sí, su partido les recortó la vergonzante cantidad de 107.220 euros en subvenciones para servicios como, por ejemplo, el que nos trae a presentar esta PNL, el de garantizar intérprete de lengua de signos donde se necesite.

Por lo tanto, si de verdad quieren impulsar la igualdad, solo tienen un camino: hagan política social y aprueben esta PNL. Y nada más. Solo me queda decir, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que seguiremos luchando por mejorar la vida de las personas que más difícil lo tienen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Disculpe, señora Frutos. Por lo que he entendido, no ha aceptado la enmienda.

**LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:**

No. No aceptamos la enmienda.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición de ley... no de ley del orden del día, que procedemos a debatir ahora.

### **PNL/000488**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

**Proposición No de Ley 488, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta para que, en coordinación con la Administración municipal, favorezca planes para la dinamización de los entornos urbanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de febrero de dos mil veinte.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán. Saludamos en este momento a los alumnos y los profesores del Centro de Educación Infantil y Primaria Cristóbal Colón, de Valladolid. Gracias, y bienvenidos. Tiene la palabra.

**LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:**

Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos y todas. Y saludar también a los alumnos y alumnas, y profesores y profesoras del Centro Educativo Cristóbal Colón, del barrio de Pajarillos. Bienvenidos a este Parlamento. *[Aplausos]*.

Señorías, traemos hoy a este Parlamento, con el consenso de todos los grupos parlamentarios, una proposición no de ley, sabedores todos de la obligación por parte de los poderes públicos de una distribución igualitaria de los recursos para que todas y todos gocemos de las mismas oportunidades, independientemente de si residimos en el centro de la ciudad, en la periferia, en un barrio u otro.



Todos, señorías, somos conocedores y conscientes que actualmente, y por diversas causas, se han creado en nuestras ciudades núcleos de población que cuentan con mayores dificultades para el desarrollo de los proyectos vitales de quienes en ellos residen. Que, dependiendo del barrio donde residas, las oportunidades serán mayores para unos que para otros.

Y es en esto, señorías, donde la Administración y poderes públicos están obligados a colaborar para que nadie carezca de las oportunidades suficientes para apoyar su proyecto vital por el barrio en el que residen. Que todos y todas contemos con las mismas oportunidades para que con nuestro esfuerzo, voluntad y capacidad lleguemos tan lejos como donde queramos llegar. Y estamos obligados a conocer la realidad de nuestras ciudades, porque mirar para otro lado y hacer como que algo no pasa nunca es la solución. Tenemos que saber las causas y aportar soluciones, y colaborar de una manera decidida con las asociaciones vecinales y con los... que son los que mejores conocen los problemas de los barrios y el tejido asociativo de estos.

Todos, señorías, conocemos en nuestras ciudades barrios estigmatizados, señalados y excluidos; barrios obreros que han visto cómo, con el paso del tiempo, el desempleo, las crisis económicas y los movimientos de población han creado en ellos guetos y han provocado la exclusión de muchos de sus vecinos.

Estoy segura que hoy aquí somos unos cuantos los que procedemos de barrios humildes, obreros, y que sabemos, y hemos comprobado en primera persona, cuál de importante es la educación para poder haber alcanzado nuestras metas y objetivos, para habernos convertidos en quienes queríamos ser.

Porque miren, señorías, si hay un instrumento que nos iguala a todos, con independencia de dónde procedamos, ese es el de la educación. Una educación pública y de calidad que haga que los niños y niñas de hoy se conviertan mañana en los hombres y mujeres que quieran ser, nada más y nada menos que con su esfuerzo, trabajo y voluntad. *[Aplausos]*.

Y es hacia esos niños y niñas, y a las asociaciones que trabajan diariamente para fomentar su éxito socioeducativo, en donde debemos redoblar esfuerzos para que, en coordinación con la Administración municipal, colaborar con los proyectos que impulsen el desarrollo y calidad de vida, la convivencia, la interculturalidad y la cohesión social.

Y por eso hoy quiero poner aquí en valor y como ejemplo el proyecto Educa, que se está llevando a cabo en el barrio Pajarillos, en la ciudad de Valladolid. El proyecto Educa tiene como objetivo, y según las palabras de los promotores del mismo -el director del centro Cristóbal Colón, Alberto Rodríguez, y el del centro Galileo, Javier Alfonso-, acabar con los centros guetos, con problemas de absentismo escolar y donde la población del barrio no está representada, porque esta guetificación implica que se limiten los resultados académicos. Trabajan para conseguir que a medio y largo plazo se logre el éxito académico y se elimine la guetización. Y lo hacen también a través del que es el lema de su proyecto: la educación como el arma más poderosa para cambiar el mundo.

Trabajan para reducir el absentismo escolar, y para ello han ideado, con el respaldo de la Concejalía de Movilidad del Ayuntamiento de Valladolid, la ruta de la escolarización segura. Para continuar con el trabajo realizado en las aulas, han creado el LATE, un laboratorio de arte y transformación educativa, un proyecto de



intervención de menores, de cuatro a ocho de la tarde, donde se les ofrece una oferta social y educativa. También han creado un largometraje, que fue expuesto en la Seminci –en la pasada Seminci– y donde los jóvenes del barrio mostraban otra realidad del barrio de Pajarillos. Todo esto ha hecho que se reduzca el absentismo escolar, que se aumente el número de matrículas y que el barrio de Pajarillos sea visto en los medios de comunicación como... como algo más allá de un barrio duro. *[Aplausos]*.

Un trabajo, señorías, que necesita de la implicación de todas las Administraciones para que pueda ser una realidad; de ahí la importancia, para quienes creemos en la política como un instrumento para mejorar la vida de las personas, y en la educación como el arma más poderosa para igualarnos a todos y a todas, de la aprobación hoy aquí de esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para la fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rojo Sahagún.

#### LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Quiero comenzar mi intervención saludando a los alumnos del Colegio Cristóbal Colón, de Valladolid, y a su equipo directivo, y al del Instituto de Educación Secundaria Leopoldo Cano y Galileo, que hoy nos acompañan aquí.

Como bien saben, en la Agenda 2030 se incorporan 17 objetivos de desarrollo sostenible para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y las injusticias y hacer frente al cambio climático. Se trata de no dejar a nadie atrás, apostando por el desarrollo sostenible, económico, ambiental y social. Y precisamente eso, el no dejar a nadie atrás, es uno de los motivos por los cuales se inició el proyecto Pajarillos Educa, dentro del proyecto Red Pajarillos.

Para los que aún no lo conozcan –que, por cierto, les invito a conocer–, Pajarillos es un barrio de aquí, de Valladolid; un barrio donde conviven más de cuarenta nacionalidades, un barrio diverso, multicultural y único. En este barrio se sitúan los centros educativos y las asociaciones que forman parte de la Red Pajarillos, entre los que se encuentran el Instituto de Educación Secundaria Diego de Praves, Leopoldo Cano o Galileo, o el Colegio de Educación Infantil y Primaria Gabriel y Galán, Miguel Hernández, o el Colegio Cristóbal Colón.

Pajarillos Educa se articula en tres ejes fundamentales: Pajarillos Aprende, Pajarillos Sostenible y Pajarillos Actúa. Podríamos resumir este proyecto en tres pilares: el primero, la conexión directa que existe entre los centros escolares del barrio y el propio barrio de Pajarillos; el segundo, potenciar y promover la inclusión social, independientemente del sexo, discapacidad, raza, etnia, religión o situación; y, el tercero, la cultura de la sostenibilidad, aportando, a través del Laboratorio de Artes y Transformación Educativa, desarrollo social, cultural, del comercio o de las ideas.

Quiero poner de ejemplo hoy aquí la adaptación a su propio currículo al Colegio Cristóbal Colón a través del Proyecto 2030, un proyecto que ataca directamente las necesidades de sus alumnos, interrelacionándolas entre sí, el absentismo escolar



y un nivel curricular flexible. Escuela de la felicidad, así me lo resumió este lunes Alberto, director del Colegio Cristóbal Colón. Este colegio cuenta con 200 niños y niñas, muchos de ellos pertenecientes a las más de 40 nacionalidades que viven en el barrio de Pajarillos. Dentro de este colegio se están desarrollando actividades ligadas directamente a los 17 objetivos de desarrollo sostenible, como:

“La patrulla lectora”, para que los niños lean antes de segundo de Primaria; y les aseguro, porque lo he comprobado, que así es.

“Escolarización segura”. Como les decía, uno de los problemas con los que se enfrenta este centro educativo a diario es el nivel de absentismo, y el... y es el propio equipo docente, a través de este proyecto, el que realiza todos los días una ruta a las nueve menos cuarto de la mañana para recoger a los niños y las niñas, y que... y así evitar este absentismo.

O el “carné explora Jones”. Esta actividad, si durante toda la semana los niños y las niñas han cumplido con los objetivos marcados, realizan los viernes por la tarde una actividad artística o deportiva en colaboración con los niños del Colegio de Educación Especial El Corro. Este es un proyecto de cero a cien años y de nueve de la mañana a nueve de la noche. Y me explico: un proyecto en el que se cuenta no solo con los niños y las niñas de los colegios, sino también con las familias, las asociaciones y todas las personas que viven en el barrio de Pajarillos; y un proyecto que no finaliza cuando suena la campana que anuncia el fin de las clases, sino que, gracias a las diferentes actividades extraescolares, como el equipo de fútbol sala del colegio, “los Panteras” –que, por cierto, han quedado primeros en su clasificación–, los niños y las niñas promueven, junto con sus familias, la cultura del deporte, contribuyendo precisamente a uno de los objetivos de desarrollo sostenible de salud y bienestar.

El proyecto Pajarillos Educa garantiza una educación equitativa, inclusiva y de calidad, tratando de que todos los niños y las niñas terminen tanto la Educación Primaria como la Educación Secundaria. Se trata de una educación 3.0, basada en el aprendizaje-servicio, un aprendizaje que les ayude a solucionar su futuro.

El Gobierno de la Junta de Castilla y León ya asumió el compromiso de localizar la Agenda 2030 en nuestra Comunidad y trabajar en su implementación. Como ya dijo la señora consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la inclusión social y la lucha contra la pobreza es uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos como sociedad, y tenemos el reto de que nadie se quede atrás; el reto de que las familias y las personas más vulnerables no solo cuenten con los recursos básicos, sino con posibilidades reales de integración social. Es necesario que iniciativas como estas, en las que se conectan ámbitos como el educativo, social, urbanístico o ambiental, cuenten no solo con el apoyo de las instituciones, que lo tienen –Ayuntamiento, Diputación y, hoy, Cortes de Castilla y León–, sino que es necesario que todos estemos juntos trabajando por y para las personas, trabajando siempre en beneficio de los castellanos y leoneses. Se trata de romper estas barreras y de superar estos retos. Y para ello, como no podía ser de otro modo, cuentan con el apoyo de mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora, para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Amigo Piquero.



### LA SEÑORA AMIGO PIQUERO:

Bueno. Gracias, presidente. En primer lugar, quiero saludar a todos los... a todos los educadores, profesores, niños y niñas que hoy os encontráis aquí, que formáis parte del proyecto Pajarillos Educa. Queremos desde Ciudadanos daros las gracias por vuestra generosidad e implicación con los vecinos y vecinas del barrio de Pajarillos. Vuestros esfuerzos por dar un futuro mejor a las familias que allí se encuentran suponen un ejemplo de saber hacer en materia social, del que todos debemos aprender. Especialmente en esta sociedad, en la que parece que cada uno defiende lo suyo y no se preocupa de los demás, es importante resaltar vuestra dedicación y esfuerzo con los niños y niñas que tienen la suerte de acudir a los centros educativos que forman parte de esta iniciativa.

Y es que con vuestra labor en el desarrollo y la unión de barrios diversos seguís inspirándonos en la conquista de ese futuro mejor para la gente que más lo necesita. Hace pocas semanas que os conocí, pero solo hace falta escuchar un momento a Javier y a Bertoni para ver que son parte vital para lograr que las políticas en materia de integración e inclusión sean una realidad. Da gusto ir a visitar centros como los vuestros, así que pido un aplauso de toda esta Cámara para vosotros. *[Aplausos]*.

Sacar adelante esta proposición no de ley con el apoyo de todos los grupos reafirma, además, la necesidad más que nunca de buscar esos espacios para el acuerdo en beneficio de todos los castellanos y leoneses. Y espero y deseo que en estas Cortes un arma tan poderosa como es el consenso siga siendo muestra de esa política con altura de miras en favor de quienes más lo necesitan.

Señorías, me gustaría poner en valor el plan de acción comunitaria -como ya se ha dicho aquí- de esta red como modelo a potenciar en nuestras ciudades, en el resto de Castilla y León: el trabajo en red, la participación y la implicación social, la diversidad cultural, los valores positivos, el impulso de la cohesión y la unión de los barrios. En definitiva, pilares sobre los que construir un modelo de verdadera convivencia social.

Pajarillos Educa, como ya se ha comentado, es una plataforma que aglutina a las 12 comunidades educativas del barrio vallisoletano de Pajarillos, donde conviven 40 nacionalidades. A partir de acciones de diversa índole, persiguen fomentar el éxito socioeducativo y la participación vecinal, y combinar procesos de aprendizaje y de servicio al barrio. Con él se atiende a las necesidades de las familias en sus zonas de residencia, y como resultado se logran mayores niveles de respeto y de participación democráticas. El éxito de esta propuesta ha demostrado ser un magnífico mecanismo para reducir las desigualdades sociales y económicas, sobre todo en aquellos barrios en los que la crisis ha castigado con especial crudeza a las familias de Castilla y León.

Además, desde Ciudadanos nos gustaría poner en valor el protagonismo que en esta iniciativa se le otorga a nuestro patrimonio más importante, que es el patrimonio humano, y especialmente a los niños y niñas, como los que hoy están aquí, los jóvenes de Castilla y León.

La participación de los centros educativos resulta estratégica, ya que permite que los valores cívicos y la convivencia fortalezcan su crecimiento entre las futuras generaciones. La prosperidad y el futuro de Castilla y León solo podrá conjugarse de la mano de nuestros jóvenes. Por esta razón, desde mi formación aplaudimos la



enorme contribución que desde esta red se concede al valor de la educación como eje central de su trabajo. En definitiva, Pajarillos Educa es un perfecto arquetipo de un proyecto que quiere visibilizar el trabajo, la cohesión y la unión de un barrio diverso.

En conclusión, podemos afirmar que invertir en este tipo de iniciativas siempre tendrá un efecto multiplicador sobre los beneficios que perciba la sociedad en su conjunto. Señorías, termino mi exposición reafirmando la importancia y el papel de las asociaciones vecinales, educativas, como un eslabón crítico en la construcción de políticas públicas útiles y eficaces. Al igual que nuestros municipios y localidades, el tejido asociativo se ha convertido en un interlocutor cada vez más relevante por su cercanía a los castellanos y leoneses. Y de su esfuerzo y dedicación obtenemos un diagnóstico claro de sus necesidades para poder encontrar las mejores soluciones.

Desde Ciudadanos tendrán siempre, tendréis siempre, nuestra mano tendida al diálogo para mejorar la vida de los castellanos y leoneses. Gracias por estar aquí. Muchas gracias a todos. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues sumarme también al saludo a los alumnos y alumnas del centro Cristóbal Colón, a su profesorado, a toda la Red Pajarillos, con todas las asociaciones que lo conforman y todas las personas que han participado de él. Pero sobre todo, también, más que saludaros, agradeceros que hayáis sido los impulsores de esta propuesta que debatimos hoy aquí, y también por el ejemplo que estáis desarrollando desde hace algunos años en el barrio de Pajarillos, y también por hacer posible algo que, por desgracia, sucede en esta Cámara menos de lo que debería, que es poner a todos los grupos políticos de acuerdo.

Nuestro grupo, desde luego, afirma la política como el entendimiento y el poner la gestión pública al servicio de las personas. Y creemos que este tipo de propuestas hacen que estemos en el buen camino de hacer de la política lo que debe ser, un tender puentes y un solucionar los problemas de la gente. Debemos dar más ejemplos como este, de ponernos hoy aquí de acuerdo, y sobre todo aprender más de lo que hacéis vosotros ahí fuera, en vuestro barrio, lo que hacen todas las asociaciones vecinales en sus barrios, en sus pueblos y ciudades: que recordemos en cada debate que representamos a los que nos votan y también a los que no nos votan, y que nos debemos a las mayorías, pero también a las minorías. Seguramente a estas últimas mucho más, porque son las que más necesitan de una gestión pública justa e igualitaria.

Por suerte, en nuestros barrios florecen ejemplos como el de Pajarillos, que ha decidido hacer una apuesta por ese crear tejido educativo, cultural y social, en el que debemos mirarnos y extenderlo a otros barrios. La apuesta de todos los grupos políticos que hoy firmamos esta proposición es la de apoyar e impulsar, en relación con nuestras competencias, estas experiencias; y no entendiéndolo como un proyecto aislado, sino como un proyecto que debe extender sus raíces y que debe llegar a otros barrios, que se debe implantar en otros barrios, en relación a sus necesidades y sus peculiaridades.



Y, en todo caso, que no se le olvide al Gobierno autonómico, al actual ni tampoco a los que vengan en el futuro, que se gobierna para todos los barrios, para cada pueblo y cada ciudad de nuestra Comunidad, y que cada uno necesita sus soluciones, sus apoyos y sus mejoras. Porque la igualdad no es dar a cada uno lo mismo, sino lo que necesita, acorde a sus necesidades y capacidades.

Esto significa también que la mal llamada crisis la han pagado mucho más unos barrios que otros, unas familias que otras, y que en este contexto hemos creado situaciones de emergencia social que cada vez son más estructurales; que el riesgo de exclusión social afecta a capas de la sociedad cada vez más amplias y cada vez de forma más estructural. Ya no hay situaciones coyunturales de exclusión. La mal llamada crisis lo que ha dejado son situaciones estructurales que alcanzan cada vez más a más familias y a más personas.

Frente a esa exclusión social estructural, no nos valen los parches sociales de hace diez o veinte años. Lo que necesitamos son unos servicios públicos fuertes y que lleguen a todas y cada una de las personas que lo precisen, con especial hincapié en la infancia y la adolescencia. En ese sentido, la educación juega uno de los papeles más importantes; no hay mejor fórmula para la igualdad y la justicia social que una educación pública, de calidad y gratuita.

Hoy hacemos una apuesta por fortalecer esa educación pública, pero también por fortalecer los lazos dentro de cada barrio, por el impulso del tejido asociativo en ellos y por su implicación en el desarrollo y la... y la promoción de los mismos. A menudo se nos olvida desde las instituciones que muchos barrios se mantienen vivos gracias a las asociaciones, que con determinación y empeño pelean por esos barrios, a veces con el... con el abandono implícito -o, peor, con el abandono explícito- por parte de las Administraciones públicas.

Nosotros esperamos que esta proposición sea el inicio de algo que se mueve de forma diferente en cada barrio de nuestra Comunidad. Que tomemos ejemplo de las experiencias como la de Pajarillos Educa, y sobre todo que reivindicemos hoy el futuro de cada uno de los barrios de nuestra Comunidad, vivan en la situación que vivan.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar con el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

#### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. Saludo a los... a los invitados aquí presentes de la Red Pajarillos. Ante esta proposición, presentada por los cuatro grupos de la Cámara, tenemos que puntualizar que no se ha contado con la opinión de Vox. Cuando recibimos el texto nos pareció que podía servir para respaldar el trabajo de ciertos proyectos de coordinación e interrelación entre asociaciones, como es Red Pajarillos, en Valladolid. Mi partido propuso una serie de aportaciones, que no han sido consideradas.

Nuestra Constitución hace mucho que nos marca el camino hacia una educación de calidad, la mejora de salud, los servicios sociales y la igualdad efectiva ante la ley. No estamos de acuerdo con que un organismo supranacional nos fije



objetivos denominados Agenda 2030. Estamos por visibilizar la diversidad cultural de una sociedad más humana, que... más humana que, frente al racismo, anteponga el respeto y la convivencia democrática, tal y como dice el texto apoyado unánimemente en la Diputación de Valladolid, y no de ese concepto difuso que es la interculturalidad. Apostamos por una... por una inmigración que se integre plenamente dentro de... en los valores constituciones y occidentales. Somos partidarios de la lucha contra la pobreza, que es el gran problema de algunas zonas y algunos grupos de población, y esto no es exactamente igual a la reducción de las desigualdades económicas.

Mantenemos el apoyo prestado en otras instituciones, pero no podemos respaldar el texto que aquí nos proponen, y por eso nos abstendremos. Muchas gracias.

### Votaciones PNL

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Procedemos a la votación de las proposiciones no de ley.

#### PNL/000485

En primer lugar... En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 485, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Pascual Muñoz (Por Ávila) para instar a la Junta a que inste al Gobierno a poner en marcha, con la máxima urgencia, los trabajos necesarios para la finalización del tramo pendiente de la autovía A-40, que uniría Ávila con Maqueda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de febrero de dos mil veinte. Iniciamos la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y nueve. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

#### PNL/000486

A continuación, procedemos a someter a votación, en los términos fijados por su proponente, incluida la enmienda, la Proposición No de Ley número 486, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan para reconocer y honrar la memoria de las personas represaliadas en la Guerra Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de febrero de dos mil veinte. Iniciamos la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y ocho. En contra: uno. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

#### PNL/000487

A continuación, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 487, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que mantenga el carácter único del



Sistema Nacional de Salud, sistema mir, y agilice los trámites para la homologación del título de especialista sanitario para cuidados no comunitarios, permitiendo su acceso al Sacyl; a que continúe aumentando la oferta de plazas formativas mir en las especialidades deficitarias; y a ofrecer condiciones de contratación para conseguir su permanencia en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de febrero de dos mil veinte. Iniciamos la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y nueve. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

### PNL/000488

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 488, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Mixto, debatida en... en cuarto lugar, para instar a la Junta para que, en coordinación con la Administración municipal, favorezca planes para la dinamización de los entornos urbanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de febrero de dos mil veinte. (Se debatió en quinto lugar, perdón. Sí). Iniciamos la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y ocho. En contra, ninguno. Con una abstención. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida. *[Aplausos]*.

### PNL/000489

Finalmente... finalmente, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 489, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se indican para garantizar el pleno acceso a los servicios públicos a las personas sordas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de febrero de dos mil veinte. Iniciamos la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta. Abstención: una. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.

### Debate de Totalidad PL/000002

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Quinto punto del orden del día: **Debate de Totalidad del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 64, de diez de enero de dos mil veinte.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias, señor secretario. Para la presentación del proyecto de ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, el señor Fernández Carriedo.

**EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):**

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Traigo ante esta Cámara la presentación del proyecto de ley en nuestra Comunidad Autónoma que supone la eliminación práctica del impuesto de sucesiones y donaciones entre familiares directos, entre es... esto es, entre padres e hijos y entre cónyuges. Se trata de la modificación del Texto Refundido 1/2013, de Castilla y León, de doce de septiembre. Es un proyecto que es plenamente coherente con el Programa de Gobierno que defiende la Junta de Castilla y León, que se basa en una fiscalidad moderada hacia las personas de esta tierra, en el mantenimiento de las empresas y en favorecer la creación de empleo y de puestos de trabajo, y en el apoyo a las familias de nuestra Comunidad Autónoma, con una fiscalidad favorable.

Desde este punto vista, por tanto, este proyecto de ley tiene un doble efecto: en primer lugar, supone la eliminación práctica de este... de este impuesto en nuestra Comunidad Autónoma; y, en segundo lugar, se trata del cumplimiento de uno de los principales compromisos del Gobierno de Castilla y León, el que dio lugar a la formación del Gobierno y al pacto entre el Partido Popular y Ciudadanos, cuya medida número 20 de ese acuerdo de Gobierno para Castilla y León incluye este apartado, en relación con la bonificación al 99 % del impuesto de sucesiones y donaciones entre familiares directos. Estamos hablando del acuerdo de veintiuno de junio de dos mil diecinueve y la medida número 20. Y, además, es plenamente coherente con el Discurso de Investidura que el presidente de la Junta de Castilla y León planteó aquí, de forma coherente con ese pacto y con ese acuerdo, con motivo de la investidura a la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

Se trata de una eliminación de un impuesto entre familiares directos que es positiva; y lo es tanto por motivo de justicia social como por favorecer el crecimiento económico en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, un doble objetivo.

Es ese objetivo de equidad: se trata de evitar que haya una doble imposición; se trata de personas, ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma que ya han pagado por la obtención de esa renta en el pasado y que ahora, por justicia social, no deben pagar... no debe pagarse por parte de sus hijos, de sus cónyuges, por la transmisión de esa renta, por la transmisión de ese patrimonio, que ya en su momento generó una tributación.

Y, en segundo lugar, con el objetivo de favorecer la actividad económica, favorecer la creación de empleo, y hacerlo precisamente en un contexto económico como el que estamos hablando. Porque estas transmisiones, tanto la *mortis causa* como *inter vivos*, trata de favorecer la transmisión anticipada en el tiempo -fundamentalmente la *inter vivos*, naturalmente- de bienes y derechos. Se trata, en definitiva, de permitir que esa ayuda económica llegue a las familias como un acto de generosidad, como una necesidad de financiación, sin tener que esperar al fallecimiento de la persona que quiere hacer esa donación. En este caso, y en ambos casos, se busca ayudar



el relevo intergeneracional de empresas y negocios y a favorecer el emprendimiento en Castilla y León sin que el pago de este impuesto sea un obstáculo para ello; y además se mantienen las reducciones hasta ahora existentes para la transmisión de empresas individuales y de negocios profesionales en Castilla y León.

El proyecto de ley, por tanto, incluye dos importantes modificaciones: en primer lugar, la bonificación al 99 % de la adquisición lucrativa *mortis causa* –por tanto, sucesiones– entre padres e hijos y entre cónyuges, entre familiares directos; y, en segundo lugar, la bonificación al 99 % de la cuota de adquisiciones lucrativas *inter vivos* –donaciones– cuando el donatario sea cónyuge, descendiente o adoptado, o ascendiente o adoptante directo de la persona que recibe la donación. Está, en definitiva, necesaria su formalización en documento público; y, en el caso de donaciones en metálico o depósitos a cuenta o a plazo, el origen de los fondos debe estar debidamente justificado y debe hacerse constar en, también, documento público.

Se calcula que el impacto económico de esta medida supone poner a disposición de las personas de Castilla y León, de los ciudadanos de esta tierra, para este año dos mil veinte, un total de 17,4 millones de euros, y para el año dos mil veintiuno, donde ya, lógicamente, estamos hablando del período completo del ejercicio, y además el impuesto de sucesiones tiene un decalaje de hasta seis meses en la presentación de la liquidación del tributo, para el año completo del dos mil veintiuno y los siguientes, de 34,6 millones de euros de ahorro para las personas de Castilla y León.

Lógicamente, esto no se corresponderá de forma directa con la pérdida de recaudación para la Administración autonómica, porque esto es ahorro para las personas de Castilla y León, pero supone también un incremento de la actividad productiva vía inversión, vía gasto, vía demanda interna, que lógicamente también va a generar nuevos hechos imponible, va a favorecer la creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma, o al menos que el impacto de la crisis sea menor que en otros territorios de España, y, en consecuencia, que esta recaudación tenga un efecto indirecto en términos de ingresos para la propia Administración autonómica. Porque, efectivamente, no cabe duda que de esta forma estamos estimulando la demanda interna estamos incentivando la actividad económica y estamos incentivando la inversión productiva. Y todos estos elementos (demanda interna, actividad económica, inversión, creación de empleo) acaba generando ingresos a la Administración a través de las distintas figuras tributarias.

Y esto es para nosotros, para la Junta de Castilla y León, un factor ciertamente relevante, porque es una cuestión de, también, la forma de entender la Administración, porque estamos convencidos que no siempre subir impuestos genera una mayor recaudación. Muchas veces, y se ha constatado en la práctica, una subida tributaria lo que genera es una disminución de la actividad productiva, un menor crecimiento económico, una pérdida de empleo o un menor crecimiento del empleo y, por tanto, un impacto negativo desde el punto de vista de la recaudación de las principales figuras tributarias, tanto por la obtención de la renta como la realización de determinados gastos, que acaba suponiendo una retracción de las bases imponible y una disminución del número de contribuyentes, con un impacto negativo desde el punto de vista de la recaudación. No siempre subir impuestos es recaudar más.

De la misma forma, y muy especialmente en momento de... de desaceleración como el presente, no siempre bajar impuestos supone recaudar menos. Bajar impuestos supone más actividad productiva, supone que más personas puedan tener



un puesto de trabajo, más personas puedan pagar, y aumentamos también las bases imponibles, como consecuencia de este mayor aumento de la actividad productiva, y, en definitiva, un incremento de los recursos económicos que favorecen también la financiación de las políticas públicas en Castilla y León.

Esto lo hemos demostrado en nuestra Comunidad Autónoma, que hemos sido capaces de mantener impuestos bajos y, además, servicios sociales de muy alta calidad, como es constatado por todos los informes internacionales, lo que, por otra parte, diferencia claramente a Castilla y León de otras Comunidades Autónomas, donde además de tener impuestos altos, donde además de tener altas tasas de paro, pues acaban teniendo peores servicios públicos que los que tenemos nosotros.

Estamos, por tanto, hoy aquí también ante dos modelos económicos: las de aquellos que apostamos por bajar impuestos, por confiar en la sociedad, por confiar en la capacidad de la sociedad, de los ciudadanos y de las empresas, y por favorecer el crecimiento económico; y aquellos cuya misión fundamental es subir impuestos y disminuir, por tanto, la actividad productiva. Se aprecia en este debate, porque hoy aquí el Gobierno de Castilla y León trae una reducción de impuestos, cumpliendo un compromiso asumido con el conjunto de la sociedad, y las enmiendas que nos plantea la Oposición buscan justo todo lo contrario, subir los impuestos que hoy en Castilla y León intentamos bajar; subirlos, bien porque se eliminan mínimos exentos, bien porque se aumenta el número de contribuyentes a pagar los impuestos, o bien porque se aumentan las bases en cuestión.

Tengo que decirles, para concluir, que no va a ser la última bajada impositiva de esta legislatura. Nos hemos comprometido a lo largo de esta legislatura a nuevas reducciones de impuestos, y muy particularmente una fiscalidad favorable para el mundo rural en Castilla y León: una reducción del IRPF, especialmente para aquellos contribuyentes que residan en municipios de menos de 5.000 habitantes, mediante el aumento de bonificaciones y deducciones en el impuesto; ampliaremos también en el futuro los supuestos de reducción del impuesto de sucesiones en el caso de la empresa familiar agraria para cuando no sean familiares directos; aplicaremos también tipos reducidos en el impuesto de transmisiones patrimoniales para la adquisición de la primera vivienda rural en el mundo rural, ampliando los actualmente existentes –esos tipos reducidos–; y, asimismo, ampliaremos y mejoraremos el tratamiento fiscal favorable en el impuesto de transmisiones patrimoniales a las transmisiones de tierras y elementos productivos generadores de empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Se trata de favorecer de esta forma una fiscalidad favorable para el mundo rural, que creemos que es muy necesaria. Es una mano tendida también para que el Gobierno de España hiciera lo mismo. En este contexto de la que hablamos, del reto demográfico, Castilla y León va a bajar impuestos al mundo rural y esperamos también que el Gobierno de España también tenga una política impositiva favorable hacia el mundo rural del conjunto de España. Estamos ante una medida que es de justicia social, que va a dinamizar la actividad económica, y, por tanto, esperamos obtener la confianza de esta Cámara para su tramitación parlamentaria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor consejero. Se ha presentado una enmienda a la... a la totalidad, de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley



por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de Tributos Propios y Cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de doce de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 77, de catorce de febrero de dos mil veinte.

Para un turno a favor, para la presentación de la enmienda a la totalidad de este proyecto de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rubio Martín.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Esta mañana debatimos en el... en este Pleno la medida política y fiscal más injusta, irresponsable y farisea del Equipo de Gobierno de esta Comunidad.

Me hubiera gustado... -calma, que acabamos de empezar- me hubiera gustado, ya no solamente como parlamentaria, sino como castellano y leonesa, que esta mañana el señor consejero hubiera sido valiente y sincero y hubiera subido a esta tribuna a contar la verdad de la medida, y no hubiera tenido el comportamiento político más demagogo que yo he visto. En fin, ya sé que esto para ustedes, señores del PP, es mucho pedir.

Bueno, eso sí, antes de entrar de lleno al fondo del asunto, voy a leerles a ustedes unas palabras que se pronunciaron aquí, en esta misma tribuna, el diecinueve de diciembre del dos mil doce, Diario de Sesiones. Se dice textualmente: "Y se incorporan medidas tributarias que pasan por (...) la eliminación de la bonificación del 99 % en el impuesto de sucesiones, (...) al igual que en donaciones, donde se elimina la bonificación de ese 99 % de las transmisiones *inter vivos* que se produzcan, eliminando también la donación de la empresa familiar y agraria. Por tanto, medidas fiscales progresivas y justas, que lo que plantean es que paguen más los que más tienen, más reciben y más ganan. -[Aplausos]-. (...) Es un criterio (...) de progresividad fiscal (...) para que los beneficios fiscales se apliquen únicamente a las rentas más bajas. Por tanto, es un modelo tributario justo". ¿Y quién pronunció estas palabras? Señor Cruz, portavoz del Partido Popular.

Así que, señor Cruz, señor Carriedo, señores del Partido Popular, hoy traen aquí a aprobar a estas Cortes justo todo lo contrario a lo que argumentaron. [La oradora muestra un documento]. Entonces, la medida de hoy... [aplausos] ... ni es progresiva, es injusta, no pagan los que más tienen ni los que más ganan, no es un criterio de progresividad fiscal y no es un modelo tributario justo. ¿Lo ven? ¿Lo ven como son ustedes unos fariseos y unos mentirosos, que utilizan la demagogia y la manipulación delante de los castellanos y leoneses?

Señor consejero, hoy trae aquí una ley con un argumento y una exposición mentirosa.

La primera: dicen ustedes que esta reforma es necesaria y oportuna. Dicen ustedes que no le parece razonable que por lo que ya se han pagado impuestos se pague otra vez. Señor Carriedo, es usted el consejero de Hacienda, usted está obligado a saber lo que es la doble imposición, y aquí no hay doble imposición, porque no se paga dos veces por la misma renta; está engañando.



La segunda mentira: dicen ustedes que esto es por eficiencia económica, porque, si se bajan los impuestos, los castellanos y leoneses tendrán más recursos, van a consumir más y se va a recaudar más. Manifiesta el señor Mañueco –que hoy no le debe importar mucho porque no está– “más dinero para los bolsillos”. Y nos preguntamos: ¿para qué bolsillos?, ¿para cuántos bolsillos? Porque no se ponen ustedes de acuerdo. Porque, mire, primero dijeron que eran 5.000 los afectados; como les sonaba a poco, pues 10.000; también se quedaban cortos; pues 15.000. Y no acaban de cuantificar exactamente la cifra de castellanos y leoneses que se van a beneficiar por su gran reforma fiscal.

Realmente, si miramos las cifras del dos mil dieciocho (lo debe de saber): 1.500 afectados, 1.500 castellanos y leoneses fueron los que tributaron por más de... heredar más de 400.000 euros, en el caso de sucesiones. Entonces, una de dos: o nos engañan con las cifras del dos mil dieciocho, que ya sería duro –aunque también han engañado con las cifras de las listas de espera y no se despeinan–, entonces, o nos engañan o esto no se entiende; o tienen ustedes esperando a sus amigos en la puerta de la Junta a modificar el impuesto, para venir a declarar y no pagar.

Y hablamos de recaudación. Según sus propios datos, en un año y medio se va a dejar de recaudar 52 millones de euros, 52 millones de euros. ¿Saben qué se puede hacer con 52 millones de euros? Pues mire, por ejemplo, construir 11 colegios y 4 institutos, o construir 12 depuradoras, o que 175.000 escolares tuvieran los libros completamente gratuitos, o contratar 800 médicos, o adquirir... [aplausos] ... 15 aceleradores lineales para radioterapia. Esto en un año y medio, en un año y medio; multipliquen por cuatro.

¿Y qué van a conseguir ustedes? ¿Que 5.000, 10.000, 15.000 castellanos y leoneses no paguen impuestos? ¿Eso es lo que van a conseguir? Eso sí, que voten con más fuerza aún, si cabe, al Partido Popular. Porque ningún otro objetivo van a conseguir. A cambio, más de 2.490.000 castellanos y leoneses serán pobres, porque tendrán menos servicios públicos.

Señor Carriedo, su modificación atenta contra el Estatuto, Artículo 82 –lo debe usted de conocer–, que dice que la Hacienda de la Comunidad se inspirará en los principios de autonomía financiera, suficiencia, equidad, solidaridad, transparencia, economía y eficiencia. Pues atenta porque articula un sistema insuficiente de recursos para ejecutar las competencias materiales que tiene esta Comunidad. Porque, mire, señor consejero, hasta un niño sabe que, si se ingresa menos, se gasta menos y se compra menos.

Y a ustedes, como Gobierno, nuestro Estatuto les exige un ejercicio responsable de la autonomía financiera, y usted sabe que no lo está teniendo. Cierra sus cuentas con déficit: en el primer semestre del año dos mil diecinueve, 493 millones [la oradora muestra un documento]; y hoy trae aquí una medida que supone ingresar menos. Eso es todo menos responsable.

Segunda razón, esta medida atenta contra el principio de equidad, lo que es lo mismo, de justicia, de capacidad contributiva, aquello de que paguen más los que más tienen. Señor consejero, en esta Comunidad el 15 % de los castellanos y leoneses viven en situación de exclusión social [la oradora muestra un documento], uno de cada siete. Y, mientras tanto, usted viene hoy con una medida debajo del brazo que lo



que va a hacer es que quien hereda millones y millones de euros no pague, o pague una cantidad ridícula. ¿Y se atreve usted de subir aquí y hablar de justicia social, de justicia social? *[Aplausos]*.

Y vamos con el impuesto de donaciones, mentiras del señor consejero. Durante meses, el señor Carriedo... ha ido usted tejiendo una tela de araña de mentiras para vestir esta modificación fiscal como que es lo que esperan, como el maná, todos los castellanos y leoneses.

Primera mentira: sobre el ahorro de las familias. Dice que lo que se pretende es que cuando los padres quieran donar dinero a sus hijos, en un acto de generosidad o en casos de necesidad, no tengan que esperar al momento del fallecimiento. ¿Qué sucede actualmente? Que si un padre dona a su hijo discapacitado hasta 60.000 euros no paga nada. Que si un padre dona a su hijo menor de 36 años hasta 180.000 euros (250.000 en el caso de que sea un... un hijo discapacitado) para comprarse su vivienda habitual, tiene una reducción del 99 %. ¿Existe mayor acto de generosidad o necesidad de ayudar a tu hijo a que se compre una vivienda o ayudar a tu hijo discapacitado? Si eso ya está, ya lo contempla la ley. Entonces, ¿en qué benefician el ahorro de las familias su medida fiscal? Es que yo no lo veo. Igual usted es que habla de otro tipo de familia y no de las que tienen que tirarse vida y media para ahorrar y poder darle dinero a sus hijos. *[Aplausos]*.

Segunda mentira: la regeneración empresarial. Usted dice que es que muchos padres quieren dejar su actividad o negocio a sus hijos y el pago de impuestos se lo está impidiendo, que es una traba el pagar el impuesto. Pero ¿qué sucede actualmente? Pues que hay una reducción del 99 % en donaciones para la transmisión de una empresa individual o de un negocio profesional. Es decir, solamente se somete a tributación el 1 % del valor de la empresa. Entonces, ¿dónde están las trabas para no transmitir las empresas? ¿Cuáles son los impuestos que tienen que pagar? Si eso ya lo contempla la ley, señor Carriedo, si es que ha venido usted a contar aquí esta mañana lo que ya contempla la ley. Que no trae usted ninguna modificación.

Y, por si esto fuera poco, en la memoria justificativa del proyecto, usted mismo, hablando de este tema, le contesta a CECAL y le dice que no se contempla una... una modificación de la reducción porque la regulación actual prevé un sistema fiscal muy favorable para la transmisión de empresas. Si es que lo está diciendo usted, usted. *[Aplausos]*. Si es que se coge antes a un mentiroso que a un cojo. Lo está diciendo usted.

Y lo mejor de lo mejor, y ya acabamos, que es la fiscalidad en el mundo rural. Yo es que estoy sorprendidísima. Señor presidente de la Junta, el señor Mañueco, dice: "La supresión de este impuesto en el caso de empresa familiar agraria es de gran importancia para las explotaciones y negocios del mundo rural". Señor Carriedo, ¿qué reclama al Gobierno de España? Que, como él, realice un tratamiento fiscal al mundo rural, que merece la pena apoyarlo. *[La oradora muestra un documento]*. Y ahora, la realidad, medidas fiscales que traen ustedes aquí, esta mañana, para el mundo rural en el impuesto de donaciones: cero, cero patatero. *[Aplausos]*.

Pero eso sí, tenemos que aguantar que el vicepresidente de la Junta -que tampoco se encuentra hoy aquí, tampoco le importará mucho el tema- dice: "La medida sirve para detener la marcha de empresas, sobre todo las rurales, a Madrid". Se ve



que los ganaderos se van a llevar las ovejas a La Moraleja, porque, si no, yo no lo veo. *[Aplausos]*. Y además nos acusa al PSOE de actuar de mala fe. O sea, mala fe nosotros, que decimos la verdad, y buena fe los que engañan a los ciudadanos. Muy bien, una vara de medir perfecta. Empezaron ustedes diciendo que iban a eliminar el impuesto –que, por cierto, sabe que legalmente no pueden–, que solo si es de padres a hijos, que luego si ganan más de 400.000. Y al final, ¿qué es lo que pasa? Pues que solamente va a beneficiar a sus amigos.

Y termino como empecé, pidiéndole que sean ustedes valientes, que suban a esta tribuna, que le cuenten a los castellanos y leoneses la verdad, que hoy traen aquí la modificación de un impuesto que no va a beneficiar ni al 1 % de la población de Castilla y León, que nos va a privar de ingresos para satisfacer las necesidades públicas, que esto no es más que un capricho naranja para satisfacer a los amigos azules. Nada más y... *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Rubio. ¿Algún grupo solicita un turno en contra? Sí, señor De la Hoz.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Se solicita el turno en contra, señor presidente.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

De acuerdo. Para... (que solicita un turno en contra) ... para un turno en contra, tiene la palabra el señor Cruz García.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Vamos a poner la verdad por delante, señora Rubio. Y, efectivamente, qué fácil es descontextualizar la situación económica de un país y utilizar las medidas fiscales que tuvo que implementar la Junta de Castilla y León en el año dos mil doce, huyendo de lo que ha sido el ADN del Partido Popular siempre, que es bajar impuestos, porque la situación económica del país era insostenible.

Yo sé que a ustedes no les gusta, pero, claro, cuando ustedes dejaron un país con una recesión económica del 3,8 % en el año dos mil nueve, del 0,2 y del 0,1 en el año dos diez y dos mil once, no quedó más remedio que subir impuestos y recuperar algunos para poder afrontar la calidad de los servicios que se prestaban y se prestan en la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*. Por eso yo ya sabía que usted iba a utilizar ese argumento, porque yo defendí esas medidas fiscales, que fueron medidas duras, pero que fueron absolutamente necesarias para defender la calidad de la educación, de la sanidad y de los servicios sociales en nuestra Comunidad.

Y mire, y le he dicho que es verdad que la política fiscal del Partido Popular confronta con la suya, confronta radicalmente, efectivamente, y no nos vamos a poner de acuerdo. Pero yo creo que lo que hay que poner de manifiesto a los ciudadanos de Castilla y León, señora Rubio, es la verdad. Claro, subir aquí y usted mismo contradecir a sí misma y a algún miembro más de esta Cámara diciendo que el efecto real



de esta medida fiscal van a ser 52 millones de euros, cuando han estado repitiendo sistemáticamente, durante meses, que eran 180 millones de euros, pone de manifiesto quién dice la verdad y quién miente. *[Aplausos]*.

Pero vamos a ir a más, vamos a ir a más. “¡Qué injusto es el Partido Popular que pone estas medidas fiscales!”. Y usted ha centrado su debate, fíjese, en hablar de las bonificaciones y de la reducción que se ha planteado en este impuesto en los últimos años, a la que usted ha votado y su partido sistemáticamente en contra. Si ustedes han votado en contra siempre de establecer ningún tipo de bonificación en este impuesto.

Pero vamos a ver la coherencia del Partido Socialista del Castilla y León. Claro, subir aquí y defender que en Castilla y León tenga el impuesto que más grava la transmisión de la renta, tanto *inter vivos*, de forma gratuita, como *mortis causa*, frente a lo que ustedes hacen en el conjunto de las Comunidades Autónomas donde gobiernan, que hacen todo lo contrario de lo que aquí predicán. Yo le diría, señora Rubio, que vaya usted al próximo Comité Federal del Partido Socialista y le eche la bronca a todos los líderes regionales que tienen implementado este impuesto, todas las Comunidades Autónomas, en condiciones más favorables de las que ustedes plantean aquí para los ciudadanos de Castilla y León.

¿Qué le van a decir a los extremeños, que tienen este impuesto en los mismos términos que hoy trae la Junta de Castilla y León aquí? ¿Qué les decimos a los cántabros, donde ustedes gobiernan, donde lo han implementado en dos mil dieciocho? ¿Qué le decimos a los andaluces, donde implementaron ustedes una reducción de 1.000.000 de euros, que es prácticamente la supresión del impuesto? ¿Pero qué les decimos a los riojanos, donde ustedes gobiernan y tienen las mismas medidas fiscales que aquí implementan? O sea, aquí no se pueden implementar medidas fiscales de reducción de impuestos en sucesiones y en donaciones, pero donde gobernamos las aplicamos en los mismos términos que aquí vamos a votar en contra.

Esa es la realidad. ¿Quién gobierna en Extremadura? ¿Quién gobierna en Asturias? ¿Quién gobierna en Baleares? ¿Quién gobierna en La Rioja? En todas estas Comunidades Autónomas tienen estas medidas implementadas, señora Rubio. *[Aplausos]*. Ustedes. Entonces, lo que tiene que explicar, lo que tiene que explicar el Partido Socialista de Castilla y León es por qué en esas Comunidades donde gobiernan quieren beneficiar a unos pocos ciudadanos –según su criterio–, y aquí no quieren beneficiar a ningún castellano y leonés.

Porque, fíjese, ustedes van... van más allá. Cuando uno analiza las enmiendas que han presentado a su texto... a este texto legislativo, no solo hay que coger la literalidad de su enmienda a la totalidad, en la que dicen: ustedes solo van a beneficiar a 800 ricos... –a 815, creo, que es la cifra que utilizan– que tributaron por este impuesto en el año dos mil dieciocho. No, señora Rubio, este impuesto y esta bonificación que se implementa ahora, del 99 %, tanto en sucesiones como en donaciones, va a beneficiar a todos los ciudadanos de Castilla y León. ¿Y sabe por qué? Porque, mire, ahora los padres van a poder hacer donaciones a los hijos y, en vez de tributar por esas donaciones lo que venían tributando en la actualidad... Y le voy a poner un ejemplo: un padre que dona 20.000 euros a su hijo para que emprenda una actividad económica, o para que amortice una... una cantidad del capital restante de un préstamo hipotecario, o para que adquiera un vehículo para iniciar una actividad profesional, tendría que tributar, antes de la aprobación de esta modificación legislativa,



ni más ni menos que aproximadamente 1.666 euros (20.000 euros, 1.666). Cuando se apruebe esta modificación legislativa, un padre que done esa cantidad a su hijo solo tendrá que pagar 16,6 euros. Por lo tanto, estamos facilitando la transmisión y la mejora de la actividad económica, como ha puesto de manifiesto el consejero de Economía y Hacienda. *[Aplausos]*.

Pero voy más allá. Fíjese la cuantía de 50.000 euros. Usted, fíjese, utilizó -hoy no lo ha hecho-, en la rueda de prensa para presentar la enmienda a la totalidad, un caso que es verdad que no hay doble imposición, pero permítame que es verdad que la roza. Dice: la Junta de Castilla y León está engañando, porque va a quitar el impuesto de donaciones, y los padres que donen la vivienda no habitual a sus hijos tendrán luego que tributar por la ganancia patrimonial. Eso es muy fácil. Dígame usted al presidente del Gobierno que elimine esa tributación en el IRPF... *[aplausos]* ... pero no confunda al conjunto de los ciudadanos; las competencias en esa materia no son de la Junta de Castilla y León. Y claro, tributamos por la ganancia patrimonial, pero también tributamos por la donación. ¿Eso roza, o no, la doble imposición, señora Rubio?

Mire, al final, cuando uno analiza con mayor detalle, y es aquí donde creo que tienen que explicarlo ustedes a los ciudadanos de Castilla y León a dónde están llevando en su posicionamiento político y lo mal que defienden los intereses de la Comunidad, es porque el Partido Socialista de Castilla y León plantea tres enmiendas parciales, tres enmiendas parciales -que tendremos más oportunidad de debatirlas con detenimiento en el futuro-, en el que situaría, de aceptarlas, a Castilla y León como la Comunidad que más tributaría en el impuesto de sucesiones y donaciones del conjunto de España.

Ustedes proponen tres cosas. La primera, incrementar los tipos -algo muy habitual-: el tipo máximo está establecido en el 34, ustedes lo elevan hasta el 37 %. La segunda, reducen a la mitad el patrimonio preexistente, de 400.000 a 200.000 euros, y aplican los mismos tipos, con lo que gravarían mucho más al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. Y la tercera es que la reducción que se aplica en la actualidad, aunque no tramitésemos esta modificación legislativa, son... es de 400.000 euros, y ustedes la situarían en 250.000. Esas son las enmiendas que ha firmado su portavoz de grupo.

¿Y eso qué supone? Supone que el señor Tudanca quiere que los ciudadanos de Castilla y León sean los ciudadanos que más paguen por el impuesto de sucesiones y donaciones de toda España, mucho más que lo que pagan los ciudadanos en las que gobierna el Partido Socialista. *[Aplausos]*. Y esto, lo que pone de manifiesto es que, una vez más, a ustedes no le importan para nada los ciudadanos de Castilla y León.

Mire, llevamos seis meses -un poco más, ocho meses- de legislatura, y ha habido dos hechos determinantes. Fíjate... fíjese, señora Rubio, qué sencillo hubiese sido que al menos, en un ejercicio de coherencia política, de la que ustedes carecen, hubiesen, al menos, planteado que Castilla y León tuviese la tributación idéntica a la Comunidad del Partido Socialista -gobernada por el Partido Socialista- que... que más tributa, una coherencia. Ni eso. Castilla y León la que más tiene que pagar del conjunto de las Comunidades Autónomas. Pero si a eso le sumamos que ustedes se han puesto del lado del Gobierno para que ni siquiera nos devuelvan aquello que nos deben respecto a los 149 millones del IVA, pone de manifiesto lo que le interesa y



lo que le importa al Partido Socialista de Castilla y León los servicios y la calidad de servicios de esta Comunidad.

Fíjese que ustedes han engañado sistemáticamente. Esta modificación legislativa la tienen implementada en la mayoría de las Comunidades donde ustedes gobiernan, y lo que tiene -y le pido por favor que cuando suba aquí lo explique- es por qué el Partido Socialista de Castilla y León quiere que los castellanos y leoneses, en vez de situarse entre las Comunidades que tienen una fiscalidad más favorable y una fiscalidad en la que nos sitúa como la segunda Comunidad Autónoma con un trato fiscal más favorable a las familias, en la que seguimos avanzando en bonificaciones como las que se pusieron en la anterior legislatura, en las rebajas del IRPF del dos mil quince y dos mil dieciséis, quieren ustedes convertir a Castilla y León en un infierno fiscal. Porque el infierno fiscal al que ustedes quieren someter a los ciudadanos lo ponen de manifiesto con la medida fiscal que ustedes defienden en el día de hoy, porque quieren que Castilla y León sea la Comunidad donde más se pague del conjunto de España, incluso de donde ustedes gobiernan, en el impuesto de sucesiones y donaciones.

Y la realidad es que ustedes quieren implementar medidas fiscales -y lo tienen por escrito- para incrementar la recaudación en esta Comunidad 2.000 millones de euros. Y eso, desde luego, lo tienen que saber los ciudadanos, porque eso es solo en el ámbito autonómico, no estoy introduciendo las recientes medidas fiscales relativas a la tasa Tobin, o, por ejemplo, el impuesto al diésel, que pretenden implementar, a las medidas fiscales que son competencia del ámbito estatal, por lo que convertirían sus políticas en un infierno fiscal. Hoy vamos a votar en contra de su enmienda a la totalidad. Lo que tiene que explicar el Partido Socialista es por qué quiere que los ciudadanos de Castilla y León sean ciudadanos de segunda fiscalmente, frente a los de donde ustedes gobiernan. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

¡Madre mía, señor Cruz! El adalid de la bajada de impuestos. De su intervención, solamente le voy a... a repetir de aquella famosa del dos mil doce: "Es un modelo tributario justo". Justo. Es que lo dijo usted, justo. Entonces era justo porque lo llevaba usted, ahora ya es injusto. Entonces, ahora ya es injusto, ahora ya es injusto, ahora ya es injusto. *[Aplausos]*.

Mire, como tiene usted mucho capricho siempre de hablar de otras Comunidades Autónomas, y no de la nuestra -que a mí verdaderamente me gusta hablar de la nuestra-, sí que le diré que esas Comunidades Autónomas que usted ha nombrado cumplen el déficit; nosotros no. "El déficit regional se dispara y triplica la media autonómica" *[la oradora muestra un documento]*. ¿Vale? *[Aplausos]*. Y le repito: vienen ustedes aquí con una bajada de impuestos cuando resulta que, dice la señora consejera de Sanidad *[la oradora muestra un documento]*, necesita 1.200 millones para gestionar. ¿De dónde los vamos a sacar? ¿De los ricos que se han ido a Madrid?, ¿eh?, ¿de los ricos que se han ido a Madrid porque ustedes no quieren tributar por patrimonio?



Vamos a ver, le voy a aclarar una cosita. Mire, cuando la señora María le da... le dona el piso a su hijo, ¿eh?, que cuando no es su vivienda habitual y va a pagar en renta, que usted no se lo han contado y hemos tenido que salir nosotros a contárselo, que al año siguiente va a pagar dos impuestos más: uno, la plusvalía al ayuntamiento en el que esté el inmueble; y dos, la ganancia patrimonial por la transmisión patrimonial que provoca la donación. Pero tiene usted que saber... Cállese, cállese, que no... no... qué poquita paciencia tiene, ¿eh? Mire, lo que sí tiene usted que saber es que tiene competencias, competencias, para modificar el tramo autonómico del IRPF. Aplíquenlas, aplíquenlas. *[Aplausos]*. Aplíquenlas y dejen de llamar a la puerta del papá Estado a que le dé dinero, porque ustedes lo que hacen es que paguen menos los que más tienen. Porque el problema es ese.

Mire, nosotros no nos oponemos a que ustedes apliquen una reforma fiscal que beneficie a 2.490.000 castellanos y leoneses, no a 10.000, no a 10.000. Eso ni es equitativo, ni es progresivo, ni es justo, le parezca bien o le parezca mal. Pero es que es elitista, elitista. Eso es... *[aplausos]* ... la medida fiscal que traen ustedes aquí hoy es elitista.

Y como usted es de Salamanca, como yo, o el otro día el señor consejero nos fue a visitar, soltó perlas como esta: "Habrá personas que no declaraban y ahora sí lo harán". ¿Eso qué significa? ¿Que va a hacer usted una amnistía fiscal? ¿Que conoce usted a los defraudadores que no pagan y ahora...? Bueno, segunda amnistía; primero la puso su padre, Rajoy... *[aplausos]* ... y ahora viene usted a poner... a dar la amnistía fiscal a los hijos de los amnistiados por Rajoy. Muy bien.

¿Pues sabe qué es lo que pasa en Salamanca? Mire, en el... en el impuesto de sucesiones lo pagaron 123 salmantinos, 123. Se recaudaron 4.000.000. Y ahora usted, con esta medida ¿sabe lo que va a hacer? Que esos 123 salmantinos que pagaron porque heredaron más de 400.000 euros sean más ricos, pero, eso sí, 333.529 salmantinos van a ser más pobres. Y, además, le voy a enseñar un titular que salió el otro día: "El 22 % de los niños salmantinos residen en un hogar en riesgo de pobreza". Como agua de mayo están esperando los salmantinos su modificación, como agua de mayo, ya se lo digo yo. *[Aplausos]*.

A mí me hubiera gustado verdaderamente que esta mañana, como yo he venido aquí a contar mentiras, pues ustedes hubieran desmontado todas y cada una de mis mentiras, todas y cada una. No venir aquí a hablar de Extremadura, a hablar de Andalucía, a hablar de Murcia; no, señor, de Castilla y León y de lo que nos toca, ¿vale?, que es la modificación del impuesto de sucesiones. *[Aplausos]*. Como yo miento, pues ustedes suben aquí, que han tenido dos turnos, dos diferentes, y me desmontan todas las mentiras. Y, eso sí, nos explican a todos los castellanos y leoneses esa gran reforma fiscal para el mundo rural. Porque, mire, yo no la veo. Mire que lo busco y yo no lo veo. Tampoco lo ha explicado, porque podía haber subido usted aquí esta mañana y haber dicho: mire, señora Rubio, un, dos, tres, cuatro y cinco. Pues no, pues no lo ha hecho... *[aplausos]* ... y yo lo estaba esperando, y no lo ha hecho.

Entonces, al final, conclusión: la verdad lo digo yo y los que mienten son ustedes. Y no tenemos mala fe, tenemos la sana costumbre de decir la verdad. Ese es... *[Murmillos. Risas]* ... Ese es el tema, ese es el tema.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

¿Qué les da risa? ¿Qué les da risa? ¿Qué les da risa? De verdad, ¿que los castellanos y leoneses no lleguen a final de mes? ¿Eso les da risa? ¿Eso les da... ustedes, como representantes de los ciudadanos, eso es lo que... lo que les da risa? Pues ya le digo yo que a los 2.490.000 castellanos y leoneses que no se van a beneficiar por su gran reforma fiscal no se van a reír nada. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Rubio. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente. La verdad es que cuando en política el cumplimiento de los compromisos electorales es una *rara avis*, señor consejero -y usted lo ha puesto de manifiesto en la primera intervención cuando decía que este acuerdo, este... esta modificación legislativa, da cumplimiento al acuerdo firmado entre el Partido Popular y Ciudadanos para la gobernabilidad de Castilla y León en el punto número 20-, claro, uno se sorprende que salga la portavoz del Grupo Socialista y diga aquí que ellos dicen la verdad, cuando la mentira sustenta a un Gobierno que no dijo la verdad a los españoles... *[aplausos]* ... durante la campaña electoral, sino le dijo todo lo contrario de lo que ha hecho. No hay más comentarios, señora Rubio.

Pero mire, su mentira es tan continuada, es tan continuada que llega... o tiene usted un enorme desconocimiento o le diré que lea un poco más. "Es que las Comunidades del Partido Socialista cumplen el déficit público donde tienen esta medida". Extremadura fue la Comunidad Autónoma con mayor déficit público en dos mil diecinueve y tiene implantada esta media en los mismos términos que la que trae hoy la Junta de Castilla y León.

Es que es la realidad. Es que esto no va a beneficiar a ningún castellano y leonés. No, ya le he dicho, va a beneficiar a la... a la totalidad de la población de Castilla y León, que va a poder hacer una donación de padres a hijos y va a tributar el 1 % de lo que tributaría en momentos anteriores. Esa es una realidad. No sabemos cómo se van a incrementar las donaciones, pero tenga usted la certeza que se van a incrementar sustancialmente las donaciones.

Es que ustedes sustentan la mentira. Y ellos llevan diciendo desde junio del año dos mil diecinueve que esto iba a suponer una merma de ingresos para las arcas de la Comunidad Autónoma de 180 millones de euros. Repase usted las hemerotecas.

Y llega usted hoy aquí, en su primera intervención, y dice: esto va a suponer una merma de 52. Ni siquiera toma ya el dato que le da la Junta de Castilla y León en la memoria económica de la supresión del impuesto, porque ustedes ya ni leen. Se han acostumbrado tanto a engañar sistemáticamente y a sustentar su acción política en el embuste y en el engaño, que les da igual los documentos que les ofrece la Junta de Castilla y León.



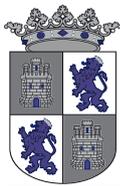
Y sí, es verdad, y lo vuelvo a recordar, hubo que subir los impuestos, pero no descontextualice usted la situación económica. Este país quedó al borde de la quiebra. ¿Y sabe? A mí lo que me preocupa es que, en un contexto muy similar a en el que estamos hoy, ustedes heredaron un Gobierno en crecimiento económico, llevaron medidas de todo tipo... Por cierto, hombre, que hablen de coherencia política aquellos que eliminaron en el año dos mil ocho el impuesto de patrimonio para el conjunto de la ciudadanía de este país. Ustedes eliminaron el impuesto del patrimonio; fueron ustedes, señora Rubio. Y, por cierto, en Castilla y León todavía ese impuesto de patrimonio sigue vigente. Es que usted sube aquí, empieza a hablar, y no sabe lo que dice, de verdad. *[Murmulllos. Aplausos]*.

Y mire, yo sé... *[aplausos]* ... yo sé que a ustedes no le gusta que comparemos la acción de Gobierno del Partido Socialista, donde la sustenta, en muchas Comunidades Autónomas, porque sistemáticamente salen mal parados en un ejercicio de derecho comparado: en servicios públicos, en fiscalidad, en eficiencia en el gasto. En los principales barómetros que se pueden establecer en comparativas entre Comunidades Autónomas siempre sale mejor parada Castilla y León que las Comunidades donde ustedes gobiernan. ¿Pero cómo no le va a importar a los ciudadanos de Castilla y León que el Partido Socialista de Castilla y León quiera para Castilla y León que el impuesto de sucesiones y donaciones sea el más alto del conjunto de España, a diferencia de lo que hacen donde ustedes gobiernan? Claro que le importa a los ciudadanos de Castilla y León que el señor Tudanca quiera poner el impuesto más alto de sucesiones y donaciones del conjunto de España en Castilla y León.

Y mire, claro que los ciudadanos de Castilla y León tienen que saber dónde estamos: en un modelo de financiación que ustedes plantearon bilateralmente, bilateralmente. Se lo digo porque el próximo veinticuatro de febrero va a haber una reunión bilateral en los mismos términos que se planteó en el año dos mil seis, al empezar a hablar del modelo de financiación, y que acabó en unas circunstancias en el que -permítame, señora Rubio-, de esa reunión de La Moncloa del próximo veinticuatro de febrero, bilateral, entre el señor Sánchez, el señor Iglesias y Cataluña, poco bueno pueden esperar los ciudadanos de Castilla y León. Yo diría que nada bueno pueden esperar los ciudadanos de Castilla y León, porque esa va a ser la realidad.

Y miren, el modelo de financiación fue un fracaso, un fracaso rotundo. Y este grupo parlamentario lo ha venido denunciando sistemáticamente desde el año dos mil nueve. Tan fracaso implica ese modelo de financiación que no cubre ni siquiera el gasto de las Consejerías sociales ejercicio tras ejercicio. Y por el fracaso de ese modelo de financiación, esta Comunidad ha tenido que recurrir al endeudamiento. Y pasamos de un endeudamiento de 2.600 millones en el año dos mil ocho a la situación que tenemos hoy, por el fracaso de su modelo de financiación. Esa es la realidad.

Y mire, no engañen a los ciudadanos. Pónganse del lado de los castellanos y leoneses. Exijan al Gobierno de Castilla y León que pague lo que adeuda, los 142 millones del IVA, que es por lo menos lo mínimo, que cumpla con lo que adeuda, y también... y también, señora Rubio, pónganse del lado de los ciudadanos de Castilla y León y bajen los impuestos. Y, por cierto, para el mundo rural necesitamos el apoyo de Sánchez y espero no encontrarlo, estoy convencido. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en un turno, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidente. Señorías del Partido Popular, buenos días. Son ustedes a la justicia social lo que Vox al feminismo, el señor Mañueco a la oratoria, el señor Igea a la credibilidad o la señora Díaz Ayuso a la inteligencia y al conocimiento de la historia de este país.

Su drama... -si quiere insultarme, yo le cedo la tribuna de oradores para que me insulte y luego yo le replico- su drama es que ustedes tienen una política fiscal que contraviene y que contradice a nuestra Constitución y a nuestro Estatuto de Autonomía. Porque vuelvo a repetirles lo que ya les he dicho en alguna ocasión: ustedes, de nuestra Carta Magna, parece que únicamente conocen el Artículo 135 y el Artículo 155, pero para sus señorías es ignoto el Artículo 31, el artículo que consagra el principio de progresividad fiscal, que es justamente la antítesis de la política que ustedes tienen, tributaria, en Castilla y León. Pero es que, a mayor abundamiento, ustedes también desconocen, para sus señorías también es ignoto, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que en su Artículo 82 consagra, de manera clara, que la Hacienda de esta Comunidad se inspirará en los principios de autonomía financiera, de suficiencia, de solidaridad, de equidad, de transparencia, de eficiencia y de economía. Y la política fiscal que ustedes, con sus adláteres de Ciudadanos y con sus compañeros de Vox, propugnan para esta Comunidad es la antagónica: es favorecer a 815 familias de ricos para perjudicar al resto de castellanos y leoneses, de leonesas y castellanas.

Y fíjese, señor Cruz, yo le tomo la palabra y espero que usted coincida conmigo en su última aseveración. Usted ha dicho -y yo así lo voy a hacer- que exijamos y que pidamos al Gobierno de Castilla y León que devuelva todo el dinero que se ha llevado. Yo, desde aquí, le tomo la palabra y les pido a ustedes, a usted como portavoz del Partido Popular, que le transmita al señor Mañueco que devuelva el Partido Popular, el Gobierno de Castilla y León durante 32 años, el dinero que ha sustraído a la ciudadanía.

Desde luego también, señorías del Partido Popular, lo que es absolutamente contradictorio, lo que es una aporía intrínseca, es que, por ejemplo, la ínclita consejera de Sanidad vaya quejándose amargamente de que nuestra tierra, de que Castilla y León necesita más dinero para sufragar la sanidad pública, esa que ustedes están destruyendo, esa que ustedes están destrozando y esa que ustedes están aniquilando, especialmente en el medio rural.

Y, claro, yo puedo convenir con la consejera de Sanidad en que esta Comunidad precisa de más fondos para sufragar y sustentar los servicios públicos en Castilla y León, pero, insisto, esto es absolutamente contradictorio con la política fiscal que ustedes llevan con sus socios del Partido Popular.

Así que, señora consejera de Sanidad, si usted de verdad precisa y requiere más ingresos para impulsar la sanidad pública que dice defender, algo que yo ya dudo, dígales a sus socios del Partido Popular, dígale al señor Igea, que cambien su



política fiscal, que dejen de favorecer a 815 ricos en esta Comunidad y que empece-mos a recaudar más para así poder impulsar la sanidad pública en esta Comunidad.

Con nuestra educación pública, tres cuartas partes de lo mismo. Pero, claro, aquí hablar de la defensa de la educación pública y de que necesitamos ingresos para sufragar la misma, bueno, pues hablar de esto a las señorías del Partido Popular y a los señorías de Ciudadanos, pues es algo que no van a comprender, porque ustedes van a invertir en los próximos seis años 1.600 millones de euros para la educación privada y concertada. Ese es su modelo: privatizar, privatizar, privatizar y privatizar, y favorecer a los más ricos a costa de pauperizar, a costa de empobrecer a nuestra ciudadanía.

Luego dirán ustedes que hacen muchos esfuerzos para proteger a los castel-lanos y leoneses. Pero digo yo: ¿no sería más sensato, no sería más razonable y no sería más adecuado cambiar su política fiscal, no sería más conveniente aceptar los mandatos de la Constitución Española y cumplir con el Artículo 31? ¿No sería más adecuado cumplir con el Artículo 82 de nuestro Estatuto de Autonomía para así, por ejemplo, poder incrementar los supuestos de protección y la cuantía de la Renta Garantizada de Ciudadanía? ¿Qué opinan, señorías del Partido Popular? Porque veo que se me quedan mirando como las vacas al tren, y creo que cuando hablo de justicia social y de una política fiscal distinta, cuando hablo de cumplir con la Cons-titución y con el Estatuto de Autonomía, ustedes se quedan mirando como si jamás hubiesen escuchado lo que es la justicia fiscal y como si desconociesen lo que es la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

En fin, señorías, nosotros vamos a votar a favor de esa enmienda a la totali-dad, porque su política fiscal es profundamente injusta y porque nosotros seguiremos luchando por intentar construir una Castilla y León más justa, más digna y mejor, tener un Gobierno que ojalá, a futuro, pueda favorecer al conjunto de la mayoría social de los castellanos y leoneses, de las leonesas y castellananas, y que deje de privilegiar a una minoría de afines al Partido Popular, a Vox y a Ciudadanos. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Izquierdo Fernández.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Yo creo que si tuviéramos que definir en dos palabras este impuesto de sucesiones y donaciones, creo que la gran mayoría de la población utilizaría estas dos palabras: injusto y desigual. Se lo vuelvo a repetir, señores del Partido Socialista: injusto y desigual; dos palabras que han utilizado usted... ustedes, pero con un significado muy diferente.

Injusto. Pues le voy a decir, porque es un impuesto que grava nuevamente un patrimonio familiar que se han obtenido con grandes esfuerzos a lo largo de la vida de nuestros padres, que ya con anterioridad se han ido realizando pagos al fisco relacionados con estos bienes: se ha pagado en el impuesto de la renta de las per-sonas físicas -la imputación de rentas-; se ha pagado el impuesto de transmisiones patrimoniales; el impuesto al... el valor añadido; el impuesto sobre bienes inmuebles.



Todos ellos, impuestos pagados por el mismo bien, y que a lo largo de la vida del bien es una cuantía muy elevada.

Me va a permitir, señor presidente, vemos que en la bancada socialista hay murmullo. Pues ellos les gusta el respeto, es lo que pido yo también.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Siga adelante, por favor.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias. Pero es que no termina ahí, porque es que el bien, una vez ya transmitido, sea de una manera o sea de otra, se va a seguir pagando muchos de los impuestos que les acabo de mencionar.

Y, por otro lado, les decía que es un impuesto que crea desigualdad, pero por muchas razones. Ya se ha dicho en este estrado, no hace mucho tiempo, por el portavoz del Partido Popular, en muchas... en otras dice... Comunidades de... de España tenemos unas diferencias sobre este impuesto, y estamos creando desigualdades, desigualdades con todos los ciudadanos que vivimos en España y en el que tenemos diferencias solamente por el mero hecho de vivir en un lugar o en el otro.

Y, señores, ¿esta desigualdad existente ustedes la consideran justa? Pues les vuelvo al inicio de mi intervención: no, es injusta. Y también me plantea una pregunta -también se ha hablado aquí-: en aquellas Comunidades donde ustedes gobiernan, ya sea La Rioja, Cantabria, y llevan este tema, este impuesto... o Extremadura, este impuesto tan bonificado como aquí pretendemos hoy y traemos hoy, ¿lo han cambiado ustedes? Creo que no, ¿no?

En su exposición de motivos también tengo que hacer mención particular a ese Artículo 31 de la Constitución Española que señala en el documento -y abro comillas- "Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo a su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad" -cierro comillas-.

Ese mismo artículo se mencionan características que me van a permitir hacer unas pequeños... unos breves comentarios. Por un lado, hablan de capacidad económica. Yo lo que me pregunto: una persona, por el mero hecho de heredar un bien de un importe elevado, ¿ya consideran ustedes que tiene una capacidad económica suficiente? ¿Ello le permite tener mayor liquidez? No siempre es así, señores del Partido Socialista. Por otro lado, se habla de un sistema tributario justo -otra vez la palabra justo-. Creo que antes ha quedado bien claro lo injusto de este impuesto. Y no me voy a volver a repetir: el tema de la igualdad; lo que genera este impuesto es desigualdad.

Pero sí que quiero, para finalizar el comentario respecto a este artículo -es que no sé si habrá sido intencionado o no, señores del Partido Socialista-, pero es que lo curioso es que se les ha olvidado indicar el final de dicho artículo, como viene, tal cual, en la de... en la Constitución Española. Abro comillas y sigo lo que antes había comentado y es que "en ningún caso, tendrá carácter confiscatorio". ¿Es casualidad u omisión? ¿Es voluntario? No quiero entrar en ese debate, señores del Partido Socialista, pero, señores, viniendo de ustedes, me parece más que llamativo la omisión.



Señores del Partido Socialista, les hemos oído en repetidas ocasiones, y hoy lo hemos vuelto a escuchar, que eliminamos el impuesto a 815 personas, a ricos. Que siempre, les tengo que decir, su interpretación a la realidad –me van a permitir que lo diga– es un poco surrealista. Y se lo voy a decir el porqué. ¿Consideran ustedes ricos a los más de 40.000 personas anuales que hacen una donación a sus familiares directos? ¿Una donación del dinero, ganado tan horadamente, por unos padres que ayudan a sus hijos que están pasando una mala situación económica? ¿Para ustedes esos son ricos? *[Aplausos]*. Porque solamente hablan de las 815 personas del impuesto de sucesiones. Pues yo les puedo asegurar, señores del Partido Socialista, que este es un impuesto lo más injusto y desigual.

Como ya les he comentado, también se hablaba de un principio –y me van a permitir definirlo así–. Ustedes utilizan siempre un principio demasiado simple, desde mi punto de vista erróneo, porque siempre están hablando que si bajamos los impuestos va a disminuir la recaudación. Miren, señores, esto recuerdo yo, en mi época universitaria, cuando los profesores, para simplificar los problemas de micro y macroeconomía, nos hablaban de una frase en latín, que era *ceteris paribus*: era para dejar el resto sin... sin variar. Pero es que eso realmente no es así, porque bajar impuestos aumenta el ahorro, aumenta el consumo, aumenta la actividad económica y, en definitiva, lo que vamos a hacer es incrementar la recaudación.

Pero, claro, señores, eso solamente ustedes lo ven... no hace mucho tiempo aquí hablábamos del tema rural, en que esto mismo que estoy diciendo yo de bajar las cargas fiscales en el mundo rural, ustedes reconocían un incremento o una posible incremento de la actividad económica, por consiguiente, un incremento de la riqueza en esas regiones. Señores del Partido Socialista, o estamos a todo o no estamos a nada, pero aclárense, por favor.

Y voy a finalizar. *[Aplausos]*. Voy a finalizar y haciendo también un poco mención al tema del mundo rural, porque se ha hablado mucho aquí. Y nosotros aquí lo que estamos hablando hoy es del impuesto de sucesiones y donaciones. Ya tendremos ocasión, y ya conocerán ustedes todas las ventajas fiscales que vamos a traer, ventajas fiscales que están en el acuerdo firmado de Gobierno con el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos.

Y ya finalizo recordando como he empezado: este impuesto no... de sucesiones y donaciones es injusto y crea desigualdades. Y, obviamente, no vamos a apoyar la enmienda a la totalidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Sí, señora Rubio. ¿Diga?

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Artículo 78.1. Acaba de decir que no apoya la enmienda. Quiero debatir.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Un momento. En base al 78.1, usted ya ha utilizado el turno en contra.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

No.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

En base... Perdón.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Con los cobardes de Ciudadanos, no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Disculpe, señora Rubio. *[Murmullos]*. Disculpe, señora Rubio. *[Murmullos]*. Señorías, señorías, señorías. En base al 78.1, usted no tiene derecho...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

No le oigo. No le... es que vocean y no le oigo. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Rubio. Silencio. Estamos todos de...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

No tengo ninguna intención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tranquilos, por favor. Tranquilos, por favor.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Claro, yo estoy callada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

En base al 78.1, usted no tendría derecho, porque ha utilizado ese turno en contra. En base al 78.2, y viendo que sí que el Grupo Ciudadanos ha tenido ese, le concedo dos minutos para replicar al...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente.

LA SEÑORA AMIGO PIQUERO:

Solicito, como portavoz de este grupo parlamentario, que retire la palabra que acaba de decir: "Cobardes".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Perdón, no le he oído. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA AMIGO PIQUERO:

Que retire la palabra "cobardes" y que no conste en el acta. *[Murmullos]*.



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Me refería a la cobardía de no debatir, evidentemente. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Rubio, póngase a la cuestión.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias. Pues mire, señora Amigo Piquero, le voy a decir una cosa. Ayer, en su... en su intervención de... que hizo una pregunta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Rubio, vaya al tema. En este caso no... Siga al tema, por favor.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Es que le voy a explicar que no se puede eliminar el impuesto de sucesiones, como dijo usted ayer, porque es un impuesto ce-di-do. Y los impuestos cedidos solamente los elimina el Gobierno, el Estado, el país, no la Comunidad, ¿vale? Es por aclararte. Bueno, nada más, nada más, solamente por eso. *[Aplausos]*.

Mire, voy a hablar... nada, un minuto. En castellano antiguo se lo voy a decir, clarito: dos hermanos heredan 800.000 euros, pagan cero; tres hermanos heredan 1.200.000 euros, pagan cero; cuatro hermanos heredan 1.600.000 euros, pagan cero. ¿Qué no entienden, qué no entienden? Eso, en Castilla y León.

Y cuando uno sube aquí a hablar, señor Cruz y señor... señor Izquierdo, tiene que haberse leído la ley... *[murmullos]*, tiene que haberse leído la ley, ¿vale?...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, señoría, por favor.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... tiene que haberse leído la ley...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Cruz. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... y saber lo que está bonificado, lo que tributa, lo que no tributa, las reducciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Rubio. *[Murmullos]*.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

... que tenemos y que no tenemos. ¿Sigo? Están engañando a la gente vilmente, y lo que es peor, con conocimiento de causa. Porque ustedes, y al menos el señor Carriedo, que para eso es el consejero de Hacienda, debería de conocer la ley al dedillo. Y están ustedes engañando.

Y de fiscalidad rural, que lo han prometido, que lleva seis meses gritándolo, que iba a tomar medidas para favorecer... para que la fiscalidad rural, para el mundo rural, para que paguen menos... Cero. ¡Es que no traen ni una sola medida, traen cero! Le repito otra vez: cero patatero. Es que es así de claro, lo miren por arriba o lo miren por abajo.

Ustedes no aceptarán la enmienda, pero la justicia social y la justicia fiscal no es cuando se toma una medida...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señora Rubio, ya ha cumplido...

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

(Acabo ya). ... para favorecer a 15.000 personas. *[Murmulllos]*. Pateen. Ahora pateen. *[Murmulllos. Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Izquierdo. *[Murmulllos]*. ¿Sí, señor Cruz?

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Por alusiones, yo también quiero un turno de dúplica, dado que se ha dirigido...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

No, no tiene... No tiene turno de dúplica... *[Murmulllos]*.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

... se ha dirigido, señor presidente, se ha dirigido, señor presidente, claramente... *[Murmulllos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

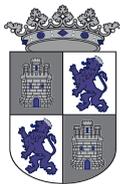
No tiene turno de dúplica.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Señor presidente, se ha dirigido, señor presidente...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señor Izquierdo, tiene la palabra. Señor Cruz, no tiene la palabra.



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... claramente a mi persona.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No tiene la palabra. *[Murmullos. Aplausos]*. Señor Izquierdo. *[Murmullos]*. Señor Izquierdo, tiene la palabra. Por favor...

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias. *[Murmullos]*. Muchas gracias de nuevo, presidente. Como tengo solamente dos minutos, nos decían que “cobardes”; para nada, su señoría del Partido Socialista. Y más que nada porque estamos aquí para defender los intereses de los castellanos y leoneses, y los... de que consideramos totalmente justo lo que estamos pidiendo. Porque no queremos crear desigualdades, desigualdades que ustedes crean en todos los territorios y que se están... están acostándose –como ustedes utilizan ese término– con gente que está dividiendo España. *[Aplausos]*.

¿Y cuánto nos va a costar a todos los castellanos y leoneses juntarse con ese... con ese grupo de gente? *[Aplausos]*. No lo quiero ver. Quiero que defiendan Castilla y León, señores del Partido Socialista, ¿eh? Hablan todo el... todo el rato, también ustedes, hemos aquí hablado... ¿Ustedes en Extremadura qué están haciendo, por favor? ¿Qué están haciendo? No, no, ¿qué están haciendo en Extremadura? ¿Solamente es lo malo? No. Esto crea desigualdades, por mucho que ustedes lo quieran llamar de otra manera; son desigualdades. Nosotros, Ciudadanos, ya le digo que no estamos para crear desigualdades. Todo lo contrario. *[Aplausos]*.

Y no voy a gastarme mucho más. No voy a gastarme mucho más, porque es que ustedes lo que son, son unos expertos en mentir y en engañar a la ciudadanía, y lo están haciendo con el tema de la sanidad. Y les digo una cosa, y se lo vuelvo a decir lo que he dicho en mi intervención, les he dicho en mi intervención... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías. Señorías... Siga, señor Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

... y se lo he dicho en mi intervención, bajen ustedes tanto a la calle, que tanto presumen de eso, y pregunten qué opinión tiene la gente de este impuesto, y seguramente... *[aplausos]* ... que le van a decir las dos palabras que yo lo he repetido varias veces: injusto y desigual. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

## Votación Enmienda a la Totalidad PL/000002

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Señorías, tomen asiento. Vamos a votar. Procedemos a someter a votación la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al *Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos*



*propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de doce de septiembre. Comienza la votación.*

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y uno. Dos abstenciones. Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad que solicita la devolución del *Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de doce de septiembre*, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes para que prosiga su tramitación reglamentaria.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al sexto punto del orden del día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

No, no, ¿que qué ha dicho?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor secretario...

### **Convalidación DLEY/000001 (Decreto-ley 1/2020)**

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

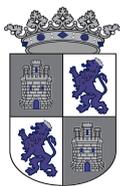
Sexto punto del orden día: **Convalidación por el Pleno del Decreto-Ley 1/2020, de 30 de enero, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para 2020 en el ámbito del sector público de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 21, de treinta y uno de enero de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para la presentación del decreto-ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, el señor Fernández Carriedo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Muchas gracias, señor presidente. Traigo ante esta Cámara la solicitud de convalidación del Decreto-ley 1/2020, un asunto ciertamente serio y que hay que tomar muy en serio, y lo hago en nombre del Gobierno y ante la ausencia también del consejero de la Presidencia, que no ha podido presentarlo. Estamos hablando de una convalidación de un decreto-ley aprobado por el Gobierno de Castilla y León el treinta de enero, y en aplicación del Artículo 25.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.



Con esta solicitud de convalidación se cumple un doble compromiso: establecemos el incremento máximo que puede establecer nuestra normativa autonómica para la retribución de los empleados públicos de Castilla y León –dentro del margen que tenemos, es lo que figura en este decreto-ley cuya convalidación se solicita, dentro del margen que tenía la Comunidad Autónoma para la subida salarial y retributiva de los empleados públicos, se establece el máximo de esas retribuciones-; y, en segundo lugar, se da cumplimiento al acuerdo firmado en el año dos mil dieciocho entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y los Sindicatos UGT, Comisiones Obreras y CSIF.

Es un incremento de retribuciones que consideramos de justicia, porque permite recuperar a los empleados públicos una parte de lo que fueron perdiendo en los peores años de la crisis económica.

Efectivamente, los empleados públicos del conjunto de España, y también los de Castilla y León, fueron castigados, como lo fueron el resto de los ciudadanos, por una crisis económica que impactó de lleno sobre todo a las personas, muy especialmente, lógicamente, sobre aquellos que perdieron su puesto de trabajo, pero también sobre aquellos que no lo perdieron pero vieron disminuir de forma muy relevante sus retribuciones y sus derechos, en este caso los empleados públicos.

Y sirve también de reconocimiento al papel que los empleados públicos han desarrollado durante tiempos tan difíciles, favoreciendo en nuestra Comunidad Autónoma la prestación de unos servicios públicos que lideran la calidad de los mismos en el conjunto nacional.

Efectivamente, los empleados públicos en España, y también en nuestra Comunidad Autónoma, vieron perder una parte muy relevante de sus retribuciones en el año dos mil diez, con una bajada del 5 % de todas sus retribuciones; vieron, posteriormente, en el año dos mil doce, como no se procedió al pago de la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre; y vieron también como durante bastantes años de la crisis económica, o como consecuencia de esa crisis, se procedió a la congelación de las retribuciones, resultando, en consecuencia, una importante pérdida de poder adquisitivo.

Afortunadamente, con la mejora de la actividad económica, con la creación de empleo, con el saneamiento de las cuentas públicas, que se ha podido ir recuperando en los últimos años, se ha podido restituir alguno de esos derechos.

En Castilla y León hemos podido hacer frente, desde entonces, a la totalidad de las pagas extras de los empleados públicos y, además, se recuperó, con posterioridad, la totalidad de aquella paga extra del año dos mil doce; y se viene aplicando una recuperación del poder adquisitivo de los empleados públicos, que se vio afectada a partir del año dos mil diez de forma muy intensa con aquella reducción del 5 % de sus retribuciones, y esta recuperación queda fijada en ese II Acuerdo Marco para la Mejora del Empleo Público, que tenía vigencia, y tiene vigencia, en el período dos mil dieciocho-dos mil veinte. Esto permite un incremento de las retribuciones del 2 % en este ejercicio dos mil veinte, que es lo que traemos aquí para su convalidación por decreto-ley en las Cortes de Castilla y León, y además, en los términos de la normativa básica estatal, establece la mejora del incremento salarial indicado con la posibilidad de realizar un incremento adicional; se acordó en aquel año dos mil dieciocho porque se pensó que entonces era algo viable, era algo posible; se establecía un 1 % adicional con efectos de uno de julio del año dos mil veinte si el producto interior bruto a precios constantes del diecinueve creciera al menos el 2,5 %.



Qué paradoja, porque entonces se hablaba de la posibilidad de que la economía española estuviera creciendo en el entorno del 2,5 %, cuando crecíamos entonces por encima del 3 %, y hoy prácticamente ya ningún analista nos sitúa en esas cifras, lo que supone también, en consecuencia, que los empleados públicos no podrán alcanzar ese 1 % adicional que hubieran podido alcanzar si hubiéramos podido mantener el ritmo de crecimiento económico que veníamos teniendo hasta el año dos mil dieciocho y principios del año dos mil diecinueve.

Y esta normativa que hoy pedimos su convalidación prevé también autorizar un incremento adicional del 0,30 % de la masa salarial para, entre otras medidas, implantar planes o proyectos de mejora de la productividad o de la eficiencia y la revisión u homologación de complementos retributivos.

En términos económicos, y en comparación con el Presupuesto vigente, que, como ustedes saben, se encuentra actualmente prorrogado, supone incorporar créditos a este Presupuesto vigente para hacer frente a esta paga de recursos en el año dos mil veinte de retribuciones de empleados públicos un total de 196,9 millones de euros, casi 200 millones de euros que destinaremos a esta finalidad, de los cuales 165,2 millones corresponde a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, los empleados públicos de la Comunidad, y 31,7 millones a la aplicación de la subida retributiva correspondiente a las universidades públicas y a los profesores de la enseñanza concertada. Habría que disponer adicionalmente otros 20,5 millones de euros, de los cuales 17,5 corresponden al Capítulo 1 y 3,2 al Capítulo 4, si se cumplieran los objetivos en términos de crecimiento económico que estaban previstos en el acuerdo del año dos mil dieciocho, que hoy por hoy parecen de difícil alcance.

Y esta medida va a afectar a un total de 103.000 empleados en Castilla y León, de los cuales 85.000 son empleados públicos de la Comunidad Autónoma y otros 18.000 son trabajadores que se ven afectados, sin ser empleados públicos de la Comunidad Autónoma, por este incremento retributivo; me estoy refiriendo a los profesores de las universidades y a los profesores de los colegios concertados. En total, como les digo, 103.000 personas se ven beneficiadas de esta medida, por un importe conjunto que supone destinar créditos adicionales al Presupuesto vigente de 196,9 millones de euros.

¿Por qué la extraordinaria y urgente necesidad de la que habla el Estatuto de Autonomía para proponer hoy la convalidación de este decreto-ley y para haberlo aprobado por decreto-ley? Pues el carácter extraordinario tiene como referencia el hecho de que, de no haber traído el decreto-ley, no hubiéramos podido aplicar esta mejora retributiva hasta la aprobación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y podemos, por tanto, adelantar en el tiempo esta mejora retributiva hacia los empleados públicos. Y la urgencia es por el hecho, precisamente, de, cuanto antes, no retrasar más este carácter de la recuperación de esos derechos que muchos empleados públicos perdieron, como ustedes bien conocen.

Nuestra idea es aplicarlo con la máxima celeridad; lo estamos haciendo ya, porque el decreto-ley está en vigor. De hecho, en el pasado diez de febrero ya hemos publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León la orden de la Consejería de Economía y Hacienda, *Orden 107/2020, por el que se publican las retribuciones del personal al servicio de la Administración general de la Comunidad de Castilla y León y de sus organismos autónomos* para este ejercicio. E internamente, en el ámbito de la Administración de la Comunidad, ya se han realizado las oportunas gestiones



para que en este mismo mes de febrero se pueda proceder a sufragar el incremento retributivo correspondiente, y además el relativo a la aplicación del correspondiente al mes de enero, con efectos retroactivos, también aplicado en este mismo mes de febrero. Yo desde aquí quiero agradecer esta celeridad al conjunto de las personas que trabajan en la Administración, que lo han hecho posible.

Nuestra idea es seguir recuperando este poder adquisitivo y los derechos de los empleados públicos, y esto se basa sobre un doble contexto, que es consolidar la etapa de recuperación económica y mantener una inflación controlada; esos son los dos factores que nos pueden permitir en el tiempo mejorar las retribuciones de los empleados públicos. Más crecimiento económico supone también más recursos, más capacidad de mejora de este crecimiento de las retribuciones, de la misma forma que en el pasado bien conocimos todos que la retracción económica y la recesión acabó determinando congelaciones salariales, pérdidas de pagas extras y bajadas de retribuciones para el conjunto de los empleados públicos. Esto es precisamente lo que nos jugamos en estos momentos, acertar con políticas económicas que favorezcan el crecimiento, porque esas políticas nos van a permitir mejorar las condiciones retributivas y salariales de los empleados públicos y no caer en las políticas que en el pasado determinaron crisis, recesión y disminución del crecimiento, y que determinaron, como bien conocen sus señorías, disminuciones del poder adquisitivo y de las retribuciones de los empleados públicos.

Por tanto, le pido confianza para un doble aspecto: para la convalidación de este decreto-ley, para esta subida retributiva que hoy traemos ante esta Cámara, y confianza, en definitiva, para que las políticas del Gobierno de Castilla y León sigan siendo capaces de generar crecimiento económico y empleo, como ha ocurrido en los últimos años, porque esa es la base para que en los próximos ejercicios podamos seguir trayendo medidas como la presente a estas Cortes de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

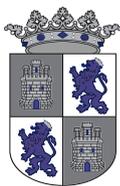
#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría.

#### LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. El decreto-ley que se pretende convalidar hoy, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para el dos mil veinte en el ámbito del sector público de la Comunidad de Castilla y León, tiene como objetivo que los empleados públicos de nuestra Comunidad se beneficien de un incremento salarial que no podrá ser, a nivel global, superior al 2 % con respecto a las retribuciones vigentes a treinta y uno de diciembre.

Y entrando ya en materia, señorías, hoy debatimos la convalidación de las medidas urgentes en materia de retribuciones del sector público, es decir, la merecida subida salarial a los funcionarios. Permítanme, por tanto, adelantar el voto favorable de Ciudadanos a esta medida, es una cuestión de justicia. En Ciudadanos lo hemos perseguido desde hace mucho tiempo, y además somos muy conscientes de que todos los españoles hicieron muchos sacrificios durante la gestión de la crisis, siendo justo ya que empiecen a recuperar su capacidad retributiva.



Los funcionarios públicos son el activo más importante de nuestra Administración pública y debemos velar por garantizar una retribución acorde con el trabajo que realizan. Un incremento que se ha visto retardado por la constante prórroga de los Presupuestos Generales, así como de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; una prórroga que, por supuesto, ha sido intencionada por el Partido Socialista, que da mayor prioridad a negociar y reforzar sus amistades con los independentistas que a quien... que quieren romper España que preocuparse por todos los funcionarios del sector público, personas que trabajan al servicio de nuestra Comunidad. *[Aplausos]*.

Me gustaría también hablar hoy de lo que les preocupa a los funcionarios de toda España, y es poder trabajar en igualdad de condiciones. Muchas personas que hoy se están preparando unas oposiciones no entienden que haya desigualdad en el acceso a la Función Pública, sobre todo en temas de barreras lingüísticas. Por lo tanto, lo que sí que le vamos a pedir al Gobierno es una urgente reforma de la Función Pública; hablamos de que se ofrezca igualdad de oportunidades para que cualquier funcionario pueda trabajar en las mismas condiciones en toda España, y también una reforma que cree una verdadera carrera profesional basada en los principios de mérito y capacidad.

Estamos hablando de un incremento salarial contemplado en el Real Decreto-ley 2/2020, del veintiuno de enero del dos mil veinte, de aplicación a todas las Administraciones públicas, previsto ya también en el II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público, suscrito por el que fue ministro de Economía y Hacienda, Cristóbal Montoro, con los principales sindicatos de la Función Pública -CSIF, UGT y Comisiones Obreras- ya en octubre de dos mil dieciocho. Un incremento salarial ligado a una evolución del producto interior bruto, que, de cumplirse las previsiones, tendría un impacto desde el uno de julio del dos mil veinte, por lo que hablamos de un incremento sometido a la mesa de negociación de los empleados públicos y al Consejo de la Función Pública; un decreto-ley informado por los servicios jurídicos, medido y consensuado.

Es un real decreto que contiene unas intenciones que no queremos que se queden en eso, tan solo intenciones, sino queremos que se materialicen en su totalidad, para devolver a todos los empleados del sector público de esta Comunidad el poder adquisitivo que durante un largo período de tiempo disminuyó por la gestión del señor... del Gobierno Zapatero. *[Aplausos]*.

La recuperación de las condiciones laborales, como las pagas extraordinarias y el progresivo crecimiento económico, son nuestros compromisos prioritarios; y, puesto que pretendemos que los funcionarios sigan incrementando su poder adquisitivo, este grupo votará a favor de este decreto-ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora García Sánchez.

#### LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Buenos días. Gracias, presidente. ¿Por qué estamos debatiendo hoy aquí esta convalidación de este decreto-ley? Es importante hacer memoria. Mayo de dos mil



diez, Zapatero rebaja el sueldo a los funcionarios en España por primera vez en la historia de la democracia; lo anunció en el Congreso de los Diputados... [aplausos] ... y lo anunció diciendo, por primera vez en la historia, que se les rebajaba para hacer frente al déficit. Rebajó una media de un 5 %. Y hay que ponerse en el lugar de los funcionarios aquel día, porque los funcionarios tendrían que contribuir con su rebaja salarial a levantar el déficit de este país, con una pérdida salarial para muchísimas familias muy importante. ¿Y cómo lo hicieron? Con su responsabilidad, con la dedicación día a día acudiendo a su trabajo.

Pero es que, por si fuera poco, Zapatero no contó que además iba a hacer, por la vía de la invención, la creación de dos conceptos que eran otro recorte, que era el sueldo de extra y el trienio de extra, y por esa vía metió otro recorte, vía Presupuestos Generales del Estado. [Aplausos].

Y les diré más, estas medidas de Zapatero, aparte de su medida económica, tenían una doble carga, una doble imposición para los empleados públicos. Porque, miren, en aquel momento en este país, con un país entero sufriendo una crisis, con familias devastadas por la crisis, estas decisiones de Zapatero enfrentaron a muchas personas en este país -y sé de lo que les hablo-, sufrieron como colectivo los empleados públicos porque se les puso en cuestión. Si miran ustedes los comentarios de internet de aquella época a la noticia, podrán ver como los funcionarios escucharon ser cuestionados, ser merecedores de esta medida y cosas mucho peores; y todo por la nefasta gestión de la crisis que llevó a cabo Rodríguez Zapatero. Creo que es el momento de reconocerle ese doble daño que se le hizo a los empleados públicos: daño económico y daño moral.

Y seguimos haciendo memoria, porque en julio de dos mil quince el ministro Cristóbal Montoro anuncia la primera mejora salarial en cinco años para los empleados públicos. Y en el año dos mil dieciséis el Gobierno de Mariano Rajoy subió el sueldo a los funcionarios, y en dos mil diecisiete, y en dos mil dieciocho; evidentemente sin recuperar lo perdido, pero lo... lo subió. Y no olvidemos hoy que venimos de aquel recorte y debatimos esta convalidación hoy aquí porque hay que recuperar los derechos perdidos de los funcionarios.

¿Y por qué vamos a convalidar, imagino que con el apoyo de todos los grupos políticos, hoy este decreto-ley? Como ha señalado muy bien el consejero, en el Estado, el Gobierno ha aprobado el incremento salarial a los funcionarios cumpliendo con un acuerdo firmado por el anterior ministro de Hacienda y Función Pública. Porque lo que se deriva es del II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público firmado por el Gobierno de Mariano Rajoy con los principales sindicatos, con CSIF, con Comisiones Obreras y con UGT, en octubre de dos mil dieciocho -recordémoslo-.

Y asistimos ahora en este país, en esta Comunidad Autónoma, y también lo hemos escuchado en estas Cortes, que se atribuye esto a un logro de la autodenominada coalición progresista. No, señores, este logro ya estaba efectuado. Por cierto, las Comunidades Autónomas pagarán más de la mitad del coste de la subida salarial a los funcionarios públicos, y esta Comunidad ha valorado la urgencia de la medida y por eso traemos esta figura aquí urgente.

Y miren, no me he molestado en comprobar si otras Comunidades lo están haciendo, porque no se nos ha podido adelantar ninguna; en todo caso, nos podrían haber... haber empatado. Pero es que no se ha podido hacer más rápido,



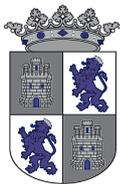
presupuestariamente hablando. En una semana, desde que fuera aprobado por el Estado, la Junta de Castilla y León aprobó el decreto-ley implicando a Función Pública, a Presupuestos y a los servicios jurídicos. Y, por cierto, ya están efectuados todos los trámites, hasta el último órgano periférico de esta Comunidad, para que esto se haga efectivo de forma inmediata con carácter retroactivo de enero, y con el incremento máximo, como bien ha explicado el señor consejero. *[Aplausos]*. Porque es nuestra obligación compensar cuanto antes las pérdidas sufridas por los empleados públicos de Castilla y León. Ojalá el Gobierno de Iglesias y de Sánchez cumpliera igual de rápido sus obligaciones con los castellanos leoneses, dejase de ser un moroso y liquidase su deuda de 142 millones; ojalá tuviese esa rapidez.

Y, a pesar de lo que seguramente escucharemos en la intervención del Partido Socialista en su turno de palabra, quiero decir que el Gobierno de Castilla y León en materia de Función Pública, está adoptando medidas sólidas de recuperación de los derechos de los funcionarios. A modo de ejemplo, citaré algunas: se encuentra en plena negociación de la implantación de la carrera profesional, del plan de igualdad, del convenio colectivo, de las distintas convocatorias públicas. Pero, como he dicho, hablamos de medidas sólidas. Porque todo aquello que sea avanzar en derechos de los funcionarios debe hacerse de forma segura, garantizándose en el tiempo las medidas que se adopten y garantizando también el resto de servicios públicos. Y esa es la línea que se están adoptando las distintas medidas de Función Pública en esta legislatura: seguridad en las medidas, perdurabilidad en el tiempo y garantía del resto de servicios públicos.

Y, como decía, la mitad del pago de los empleados públicos en España lo asumen las Comunidades Autónomas, y, en concreto, Castilla y León ha explicado muy bien el consejero los distintos impactos económicos que tendrá en los distintos momentos, un impacto inmediato de 196,9 millones de euros en los Capítulos 1 y 2 del Presupuesto, el posible impacto de la evolución del producto interior bruto, que también nos los ha explicado, y la posibilidad de ese incremento que regula el decreto-ley del 0,3, que supondría un importe máximo estimado de 10,4 millones.

Miren, señorías, estamos a favor de este decreto porque estamos a favor de los empleados públicos. Y quiero acabar haciendo memoria nuevamente: cuando hablamos de funcionarios públicos no debemos olvidar una cosa muy importante, que es que su inamovilidad, su estabilidad, las propias características de este cuerpo se establecieron para garantizar su independencia, que, en este país, en el siglo XIX, después de utilizar a los empleados públicos en los distintos vaivenes políticos, se llegó a la conclusión de que este cuerpo tenía que estar dotado de independencia. Por eso, creo firmemente que hoy es hora de... de apelar a ese carácter independiente de los empleados públicos y dejar de hacer política a su costa.

Creo, de verdad, que es el momento de comprometernos todos, todos los aquí presentes, a respetar a este colectivo, y aprovechar que hoy estamos todos de acuerdo en la necesidad de que los empleados públicos recuperen sus derechos para que, como un punto de inflexión a partir de hoy mismo, trabajemos en común para su mantenimiento, para su dignidad, para su independencia, reconociendo que no somos nada sin ellos. El mayor ejemplo es el decreto-ley que hoy convalidamos, porque, si no hubiera sido por los funcionarios públicos que se han encargado de hacerlo, hoy no estaríamos aquí debatiendo esta convalidación del decreto-ley, y quiero también agradecerles a ellos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Por fin, señorías; por fin hoy los empleados públicos tienen una buena noticia y están de enhorabuena, porque saben que el Gobierno de España ha prometido y ha cumplido sus acuerdos, no como ustedes. *[Aplausos]*. Días después de la toma de posesión, días después de la toma de posesión, este Gobierno cumplió con los acuerdos de la Mesa de Negociación de la Función Pública, al tiempo que se materializa el segundo acuerdo de la mejora de empleo y de las condiciones de trabajo, firmado en el año dos mil dieciocho. Por tanto, señorías, esta convalidación es el resultado de un acuerdo, y lo que hace este Gobierno de la Nación es cumplir ese acuerdo.

Miren, este decreto que traen hoy ustedes aquí para su convalidación además constituye una parte fundamental para continuar la senda de la recuperación de los servicios públicos, y ello porque los empleados y empleadas públicas han dado sobrada muestra del compromiso con el conjunto de una sociedad a la que sirven y de la cual son parte fundamental. A ellos y a ellas les encargamos la educación de nuestros hijos y de nuestras hijas, la salud y el bienestar de nuestros mayores, la seguridad de nuestras calles; son los garantes de la equidad, de la solidaridad y también de la dignidad de nuestra sociedad. Son las Administraciones públicas quienes tienen la responsabilidad de asegurar la cohesión de nuestra sociedad, y especialmente en momentos de dificultad. Por eso, en este momento, quiero reivindicar, señorías, ante todos ustedes, la importancia que tienen los servicios públicos y sus protagonistas, los empleados y empleadas públicas. *[Aplausos]*.

Creo que es de justicia reconocer el papel que desarrollan para hacer efectivos nuestros derechos de ciudadanía, especialmente ante la situación vivida años atrás, donde las consecuencias de los recortes aún son bien visibles en algunos sectores de nuestra sociedad. Hay que decirlo alto y claro: los trabajadores públicos de nuestra Comunidad han contribuido al sostenimiento de nuestra sociedad junto con los ciudadanos castellanos y leoneses, y ellos y ellas han demostrado una generosidad y una entrega dignas de elogio, y lo han hecho, además, en unas condiciones difíciles, luchando contra injustos estereotipos sobre la Función Pública.

Señor Carriedo, este acuerdo que presentan hoy ustedes aquí para su convalidación supone un reconocimiento a la labor indispensable que hacen los empleados y las empleadas públicas, y, además, es una reparación. Y miren, es una reparación porque desde el estallido de la crisis económica estos trabajadores han visto empeorar sus condiciones de trabajo, se han producido recortes de plantilla, les han recortado el sueldo desde el año dos mil doce nada menos que el 10 %, el doble del recorte que tuvieron que hacer frente en plena crisis. Han visto cómo se esfuma ante ellos la tantas veces prometida regulación de la carrera profesional, abuso del sistema de libre designación, comisión de servicio y contrataciones de personal eventual.

Pero, fíjense, es el Gobierno Socialista quien cumple... quien cumple este acuerdo. Es decir, nosotros asumimos los acuerdos y los cumplimos, independientemente de dónde vengan. Y ustedes no son capaces de cumplir sus propios



acuerdos. *[Aplausos]*. Esta, esta es la diferencia entre la derecha y la izquierda, y esta es la diferencia entre ustedes y nosotros. Y para muestra, señorías, volvemos a hablar, y muy a mi pesar, y muy a mi pesar -créanme-, del acuerdo marco firmado por la Comisión de Seguimiento por el que se recuperaban los derechos de los empleados públicos y se fijan las prioridades en materia de Función Pública para la legislatura dos mil quince-dos mil diecinueve.

Un acuerdo que establecía que, cuando la Administración General del Estado lo permitiese en cualquier ámbito o sector, la jornada máxima semanal sería de 35 horas. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para dos mil dieciocho, y prorrogado para el dos mil diecinueve, establece que solo podrán volver a esa jornada laboral de 35 horas las Administraciones que hayan cumplido los objetivos de déficit, deuda y regla de gasto. Pues bien, la notificación oficial de que el Gobierno de Castilla y León ha cumplido esos tres objetivos se produce en mayo del año pasado, del año dos mil diecinueve. Y en ese mismo mes las partes firmantes acuerdan recuperar la jornada laboral de 35 horas. Y este, señorías, este es el acuerdo que ustedes están incumpliendo y que fue firmado con el Gobierno anterior, con un Gobierno de su propio signo político. *[Aplausos]*. Eso sí, presidente -que no está aquí- y el consejero de la Presidencia recorren todos los foros anunciando que quieren negociar, pero los sindicatos llevan más de tres meses sin saber nada de ustedes, nada de ustedes.

Pero, miren, este acuerdo iba mucho más allá. En este acuerdo se comprometieron a negociar la forma de abonar a los empleados públicos los fondos adicionales: el 0,20 % de la masa salarial correspondiente al año dos mil dieciocho y el 0,25 % de la masa salarial correspondiente al año dos mil diecinueve. Y, a día de hoy, los empleados públicos tienen una jornada laboral de treinta y siete horas y media, y siguen sin ver en sus nóminas estos fondos adicionales. Y lo que es todavía mucho peor: los sindicatos les acusan de haber gastado el dinero de esos fondos. ¿Dónde? Señor consejero, ¿dónde está el dinero de esos fondos adicionales, fruto del acuerdo firmado con el Ejecutivo anterior? ¿Quizá se lo han gastado todo en contrataciones de asesores? Esa es mi pregunta. *[Aplausos]*. Tienen ustedes aquí y ahora una oportunidad extraordinaria para decir dónde ha ido a parar el dinero de esos fondos adicionales.

Pero, miren, sigo con los incumplimientos, o, mejor dicho, con la gran mentira; me refiero a la regulación de la carrera profesional, tantas veces prometida y nunca cumplida. Una carrera profesional que el señor Mañueco -ha tenido a bien acercarse- hizo creer que se iba a extender a todos los trabajadores públicos, cuando su único objetivo era impedir su entrada en vigor en el pasado año. Y para colmo de los funcionarios públicos al servicio de la Comunidad Autónoma, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León anula el catálogo de... de puestos tipo del personal funcionario, y con ello se condena a esta Administración a la parálisis más absoluta, incidiendo directamente sobre el concurso abierto y permanente que la Junta de Castilla y León había ya puesto en marcha, adjudicando los puestos propuestos por la Comisión del concurso, pero posponiendo la eficacia de la adjudicación hasta que hubiese una resolución judicial. Vamos, lo que viene siendo una puesta en marcha en diferido, que de eso el Partido Popular sabe mucho. Mucho. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señora Sacristán, tiene que terminar su intervención.

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

(Termino. Un minutín. Termino). Pero, claro, a esto ustedes les da igual porque siguen cubriendo los puestos de libre designación en base a este catálogo de puestos tipo que está anulado -cuestión, por cierto, que también está denunciado por los sindicatos-.

En definitiva, señoría, una larga lista de incumplimientos con el Gobierno de su mismo color. Hoy, los empleados públicos saben que ustedes no son de fiar, saben que ustedes incumplen sus acuerdos...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Tiene que terminar ya.

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

(Termino). ... y hasta incumplen...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

No, no. Tiene que terminar.

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

... sus propias sentencias sindicales. (Perdón). Por tanto, señorías, el compromiso del Partido Socialista...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señora Sacristán...

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

... para mejorar el empleo público, para mejorar el salario de los funcionarios... *[El presidente retira la palabra a la oradora]. [Aplausos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

No ha lugar. No. *[Aplausos].*

**Votación Convalidación DLEY/000001 (Decreto-ley 1/2020)**

Procedemos a someter a votación la convalidación del *Decreto-ley 1/2020, de treinta de enero, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para dos mil veinte en el ámbito del sector público de la Comunidad de Castilla y León*, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 21, de treinta y uno de enero de dos mil veinte. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación y los votos negativos se entenderán favorables a la derogación. Iniciamos la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor de la convalidación: setenta y nueve. En contra: ninguno. Por lo tanto, queda convalidado el *Decreto-ley 1/2020, de treinta de enero, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para dos*



mil veinte en el ámbito del sector público de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 21, de treinta y uno de enero del dos mil veinte.

Convalidado el decreto-ley, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley? De acuerdo. Pues queda aprobada... queda rechazada esa solicitud, y por lo tanto se quedará como decreto-ley. Gracias.

Por el señor secretario se dará lectura al séptimo punto del orden del día.

## COM/000042

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Séptimo punto del orden del día: **Propuesta de creación de una Comisión Permanente no Legislativa de Discapacidad.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

El señor secretario procederá a dar lectura al acuerdo de la Mesa.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

“La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día catorce de febrero de dos mil veinte, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, de conformidad con el Artículo 48 del Reglamento parlamentario, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la creación de una Comisión Permanente no Legislativa de Discapacidad, con competencia para la tramitación de las iniciativas de control e impulso político sobre esa materia que venían correspondiendo a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, con la misma composición y distribución de sus miembros entre los grupos parlamentarios que las demás Comisiones Permanentes de la Cámara”.

## Votación COM/000042

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. ¿Entendemos aprobada por asentimiento la creación de esta Comunidad... de esta... perdón, de esta Comisión... de esta Comisión? *[Murmullos. Risas]*. De acuerdo, señorías, queda... queda aprobada la creación de esta Comisión.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos].*